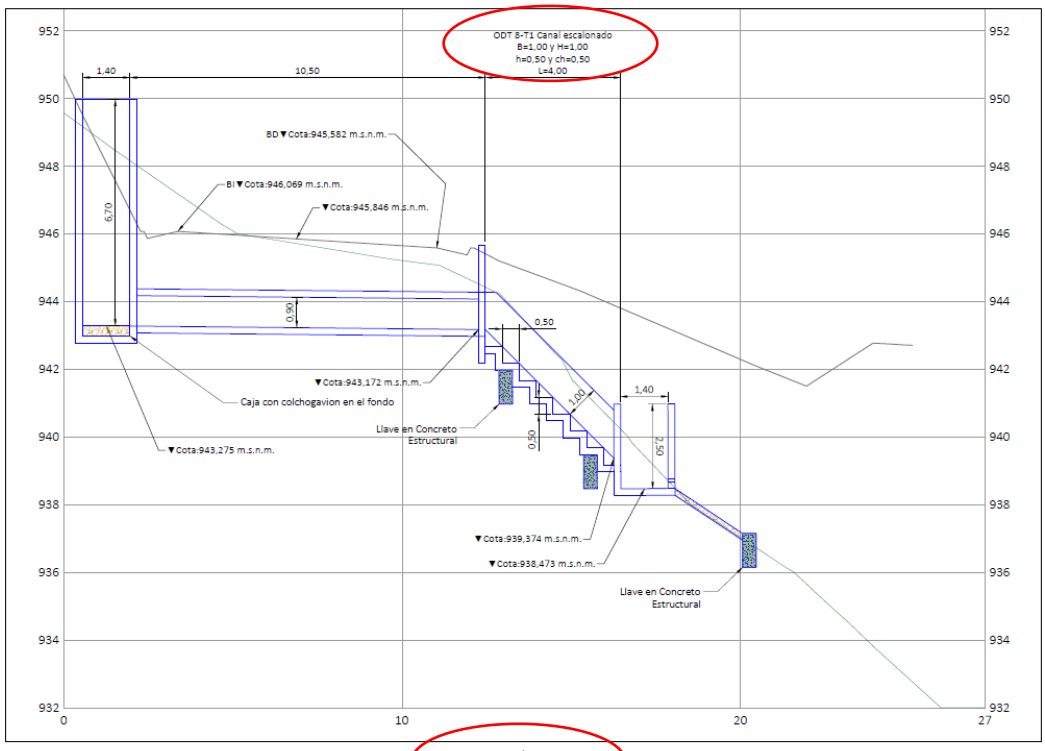
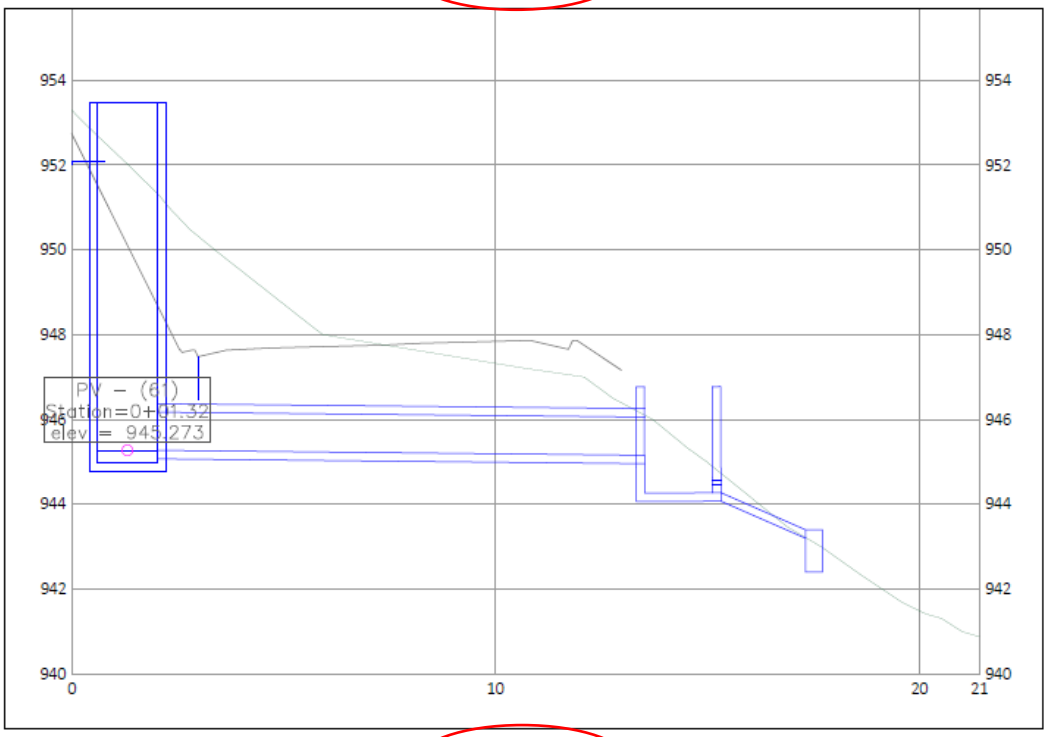
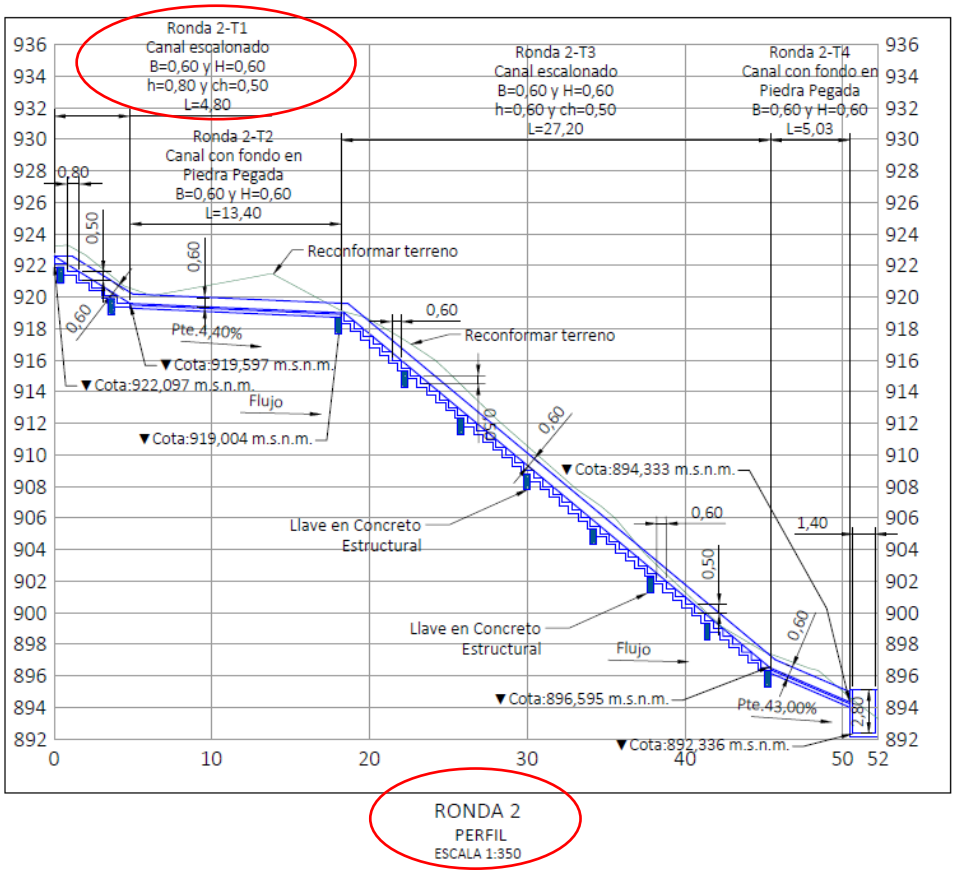


ODT 10 kXX+XXX
PERFIL
ESCALA 1:100

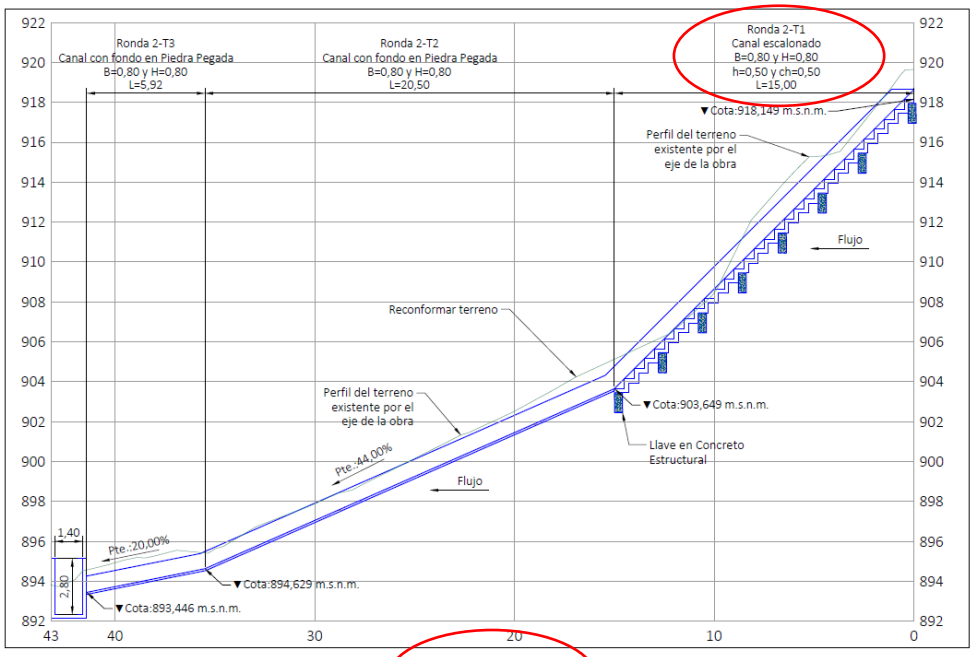


ODT 10 kXX+XXX
PERFIL
ESCALA 1:100

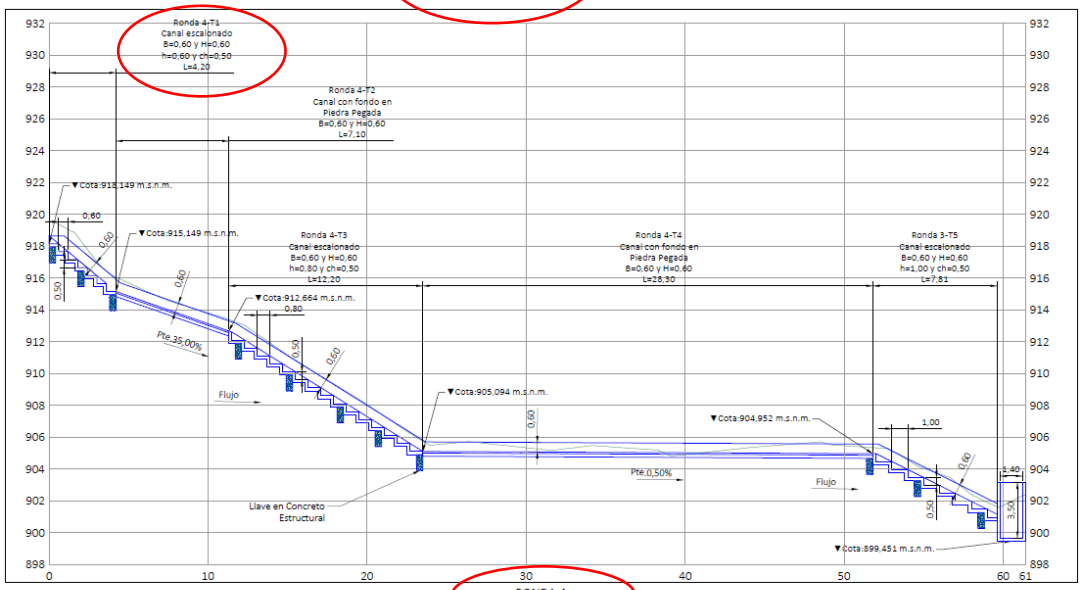
- Se observan inconsistencias en la presentación de los perfiles para las rondas de coronación. Hay dos perfiles nombrados Ronda 4 para los cuales las indicaciones dadas para construcción no coinciden entre sí, según los tramos definidos. De la misma manera, uno de los perfiles de la Ronda 4 muestra información relacionada con el perfil de la Ronda 2.



RONDA 2
PERFIL
ESCALA 1:350

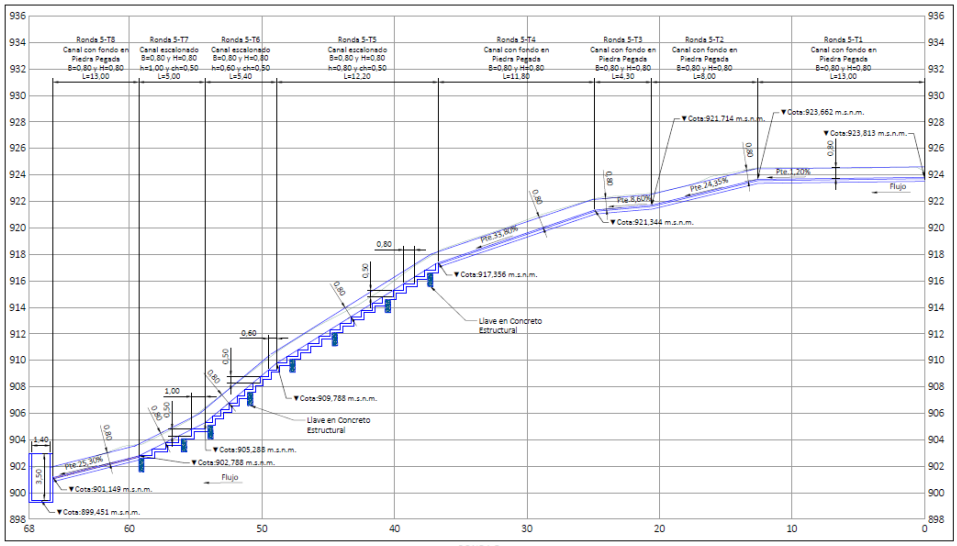


RONDA 4
PERFIL
ESCALA 1:200

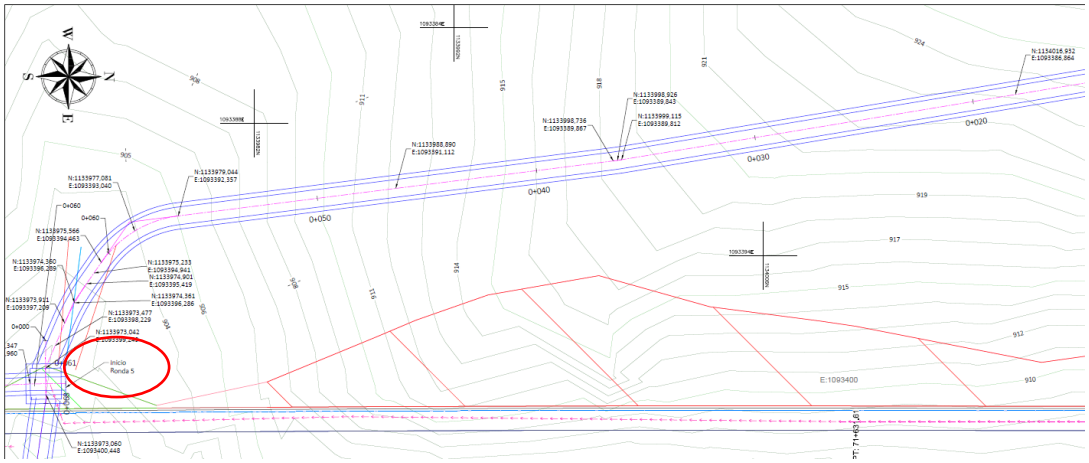


RONDA 4
PERFIL
ESCALA 1:200

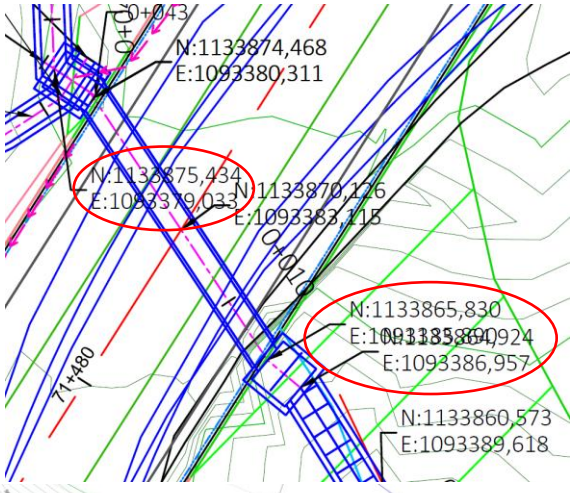
- La ronda 5 no se identifica correctamente en la vista en planta del plano, no se señala alguno de los 8 tramos en los que se subdivide el canal para tener una guía del orden de desarrollo de la obra.

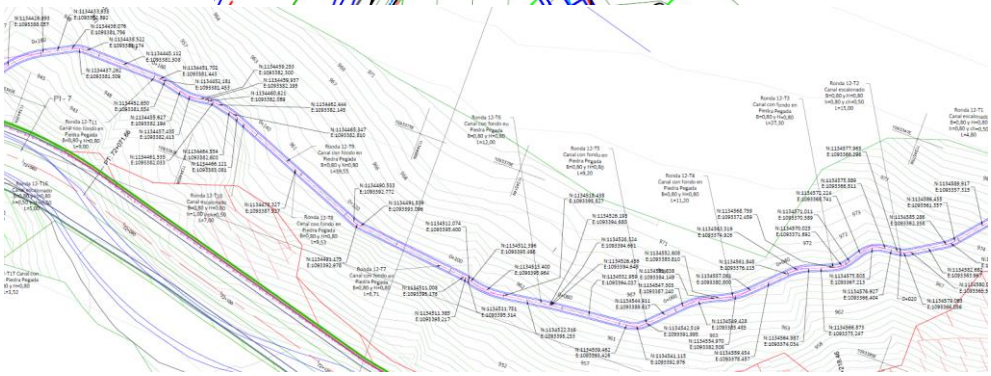


RONDA 5
PERFIL
ESCALA 1:200



- Para la mayoría de los planos presentan información que en ocasiones puede llegar a confundirse, los textos se traslapan y en ocasiones son tantos o tan extensos que dentro del viewport generado para ploteo no se alcanzan a mostrar todos los elementos (por ejemplo, nombres de los tramos de las rondas).





- Se presenta el desarrollo de un canal de rápidas con tapa y columpio para la *Ronda 17*, no obstante, no se incluye un plano con los detalles específicos para la construcción de este tipo de estructura.

- Se solicita a nivel general, revisar todos los planos generados para construcción, validando que se encuentren correctamente identificados los elementos mostrados, correspondiendo con los resultados de diseño. Así mismo, validando que la información sea presentada en un orden legible y que, en caso de necesitarse se anexen tablas, por ejemplo, para el listado de puntos coordenados, o notas adicionales que permitan evitar malinterpretaciones en obra.

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

1. A nivel global, el contratista desarrolló los estudios y diseños con base en las recomendaciones planteadas en el Manual de Drenaje para Carreteras del INVIAS y las prácticas de uso común en el drenaje de vías y estabilizaciones de laderas que se observan en la ingeniería nacional. Aun así, se encuentra necesario la complementación de algunos anexos para poder validar los cálculos y resultados de diseño presentados; además, se encontraron múltiples inconsistencias en los planos de detalle para construcción, los cuales se solicita

revisar completamente, subsanando las particularidades mencionadas en este concepto técnico y las adicionales que el contratista logre evidenciar.

2. Se solicita remitir una carta de respuestas en donde se atiendan, punto por punto, las observaciones planteadas.
3. En función de las respuestas otorgadas, cabe la posibilidad de que se generen observaciones adicionales.

Cordialmente,

EUGENIA VILLEGAS BOTERO
EVB CONSULTORES SAS
/esh

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA."

CONTRATO No. 4312 DE 2024

INFORME DE ACTIVIDADES EN HIDRÁULICA Y/O HIDROLOGÍA – NOVIEMBRE 2025

PERIODO
22 DE OCTUBRE DE 2025 AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2025

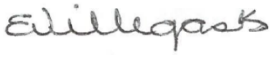
<table>
<tr><td>Elaborado por:</td><td>Firma:</td><td>Revisado por:</td></tr>
<tr><td rowspan="4">EUGENIA VILLEGAS BOTERO</td><td rowspan="4">  </td><td>LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES</td></tr>
<tr><td>Cargo:</td></tr>
<tr><td>DIRECTOR</td></tr>
<tr><td>Firma:</td></tr>
<tr><td colspan="2">ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA</td><td rowspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="2">INTERVENTORÍA</td></tr>
<tr><td colspan="2">Fecha: 27/11/2025</td><td>Fecha: 27/11/2025</td></tr>
</table>

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL 3
2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 5
3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, ... 6
4. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2025 7

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Figura 1. Localización tramo 6002 y tramo 6003 de la ruta Quibdó – Medellín. 5

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Tramos priorizados para el mejoramiento con pavimento rígido..... 6
Tabla 2. Actividades de revisión y observaciones desarrolladas..... 7
Tabla 3. Correspondencia recibida 8
Tabla 4. Correspondencia enviada 8

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Tabla 1 Información contratista de obra

CONTRATO No.:	4303 DE 2024
OBJETO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA
No. PROCESO DE SELECCIÓN	Licitación Pública Número LP-DEO-SMCN-050-2024
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN -QUIBDÓ, Integrado por: ✓ EXPLANAN S.A.S, con NIT. 890.910.591-5, participación 90%. ✓ ARISTA INFRAESTRUCTURA S.A.S, con NIT 901.704.775-1, participación 10%.
REP. LEGAL:	DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA
No. NIT:	901.887.085-0
VALOR CONTRATO INICIAL:	$ 153.399.331.758
FECHA DE INICIO:	21 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2026
PÓLIZA (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	SEGUROS MUNDIAL – PÓLIZA No. M-100247569 – ANEXO 4. (Aclaración de la fecha de inicio de póliza y todos sus amparos desde el 13/11/2024).

Fuente: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

A continuación, se presentan los datos generales del contrato de interventoría.

Tabla 2 Información general interventoría

CONTRATO No.:	4312 DE 2024
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.
PROCESO DE SELECCIÓN	Concurso de mérito No. CMA-DEO-SMCN-088-2024
CONTRATISTA:	CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL,

	integrado por: ✓ ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO (40%). ✓ IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA (50%). ✓ SAINPRO INGENIERIA S.A.S (10%).
REPRESENTANTE LEGAL:	ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
GESTOR TÉCNICO DEL PROYECTO	ING. VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA
VALOR INICIAL:	$ 14.800.000.000 (INCLUIDO IVA)
VALOR ACTUALIZADO:	$ 14.800.000.000 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	20,30 MESES
PLAZO ACTUALIZADO:	20,30 MESES
FECHA DE INICIO:	21 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2026
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	SEGUROS DEL ESTADO S.A. – PÓLIZA No. 65-44-101234662 – Anexo 2 (Actualización valor asegurado de la garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo).

Fuente: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL.

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto está ubicado en el corredor Quibdó – Medellín (Primavera), en los departamentos de Chocó y Antioquia eje vial localizado en la región Andina y Pacífica, en el noreste del país. El corredor vial que comunica al departamento de Antioquia con el departamento del Chocó, corresponde al sector de cruce de la Vertiente Occidental de la Cordillera Occidental, caracterizada por particulares condiciones ambientales en términos geológicos y geotécnicos, vegetación y de pluviosidad, lo cual sumado a las condiciones topográficas condicionan bajas especificaciones geométricas de la vía, con el cruce de laderas naturales que presentan problemas de inestabilidad, deficiencias en el control natural de los drenajes, cauces intermitentemente torrenciales y la influencia en algunos sectores de la dinámica del Río Atrato.

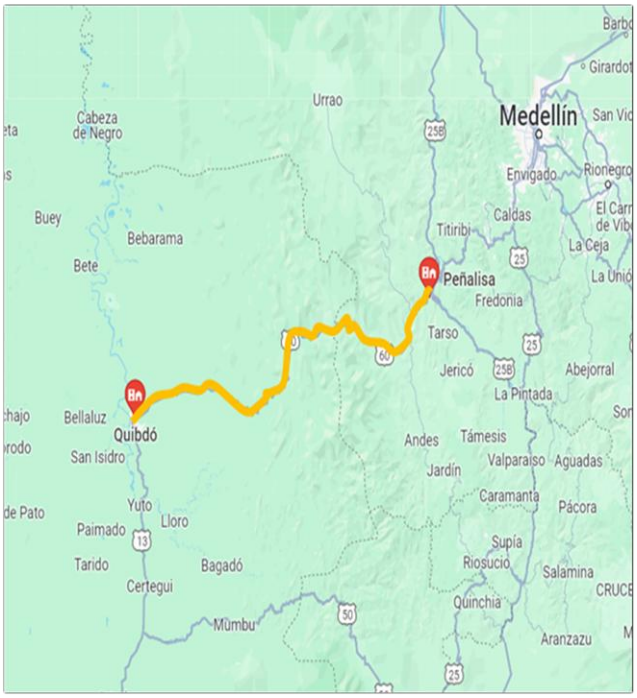


Figura 1. Localización tramo 6002 y tramo 6003 de la ruta Quibdó – Medellín.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO,

De acuerdo con las condiciones contractuales iniciales del proyecto, se realizará **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA**, las principales actividades sujetas al contrato de obra número 4303 de 2024 corresponden al mejoramiento vial de la carretera Quibdó - Medellín (Tramo vial 6002 y 6003), con la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o complementación y/o optimización de los estudios y diseños, mejoramiento de la vía con pavimento rígido de 10,173 km, en los siguientes tramos:

Tabla 1. Tramos priorizados para el mejoramiento con pavimento rígido.

RUTA	ABSCISA FINAL	ABSCISA INICIAL	LONGITUD
6002	K43+812	K43+270	542
	K47+544	K47+212	332
	K48+430	K48+127	250
	K52+810	K52+695	115
	K54+485	K54+310	175
	K57+869	K57+558	311
	K58+750	K58+680	70
	K59+380	K58+750	630
	K60+740	K60+163	577
	K60+920	K60+740	180
	K61+410	K61+290	120
	K63+947	K63+800	147
	K64+410	K64+286	124
	K65+000	K64+410	590
	K68+504	K68+153	351
	K71+302	K69+565	1737
	K71+432	K71+302	130
	K71+747	K71+570	177
	K73+441	K72+938	503
	K73+869	K73+643	226
	K74+848	K74+663	185
	K75+711	K75+419	292
	K76+275	K76+132	143
	K77+097	K76+904	193
	K78+157	K77+744	413
	K93+552	K93+337	215
	K95+522	K94+926	596
	K97+275	K97+175	100
	K97+889	K97+674	215
	K99+493	K99+202	291
	K102+250	K102+100	150
6003	K07+340	K07+247	93
TOTAL			**10173**

Atención de emergencias, remoción de derrumbes, estabilización e instrumentación de taludes, laderas y posibles zonas de deslizamiento, construcción de obras de drenaje, suministro e instalación de dispositivos de seguridad vial y atención de sitios críticos, garantizando transitabilidad y promoviendo seguridad vial al corredor vial.

4. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2025

4.1. REVISION Y OBSERVACIONES DE INFORMACION ENTREGADA POR EL CONTRATISTA DE OBRA

Tabla 2. Actividades de revisión y observaciones desarrolladas

TAREAS DESARROLLADAS	OBSERVACIONES
Visita de campo los días 19 y 20 de noviembre del 2025	Se realizó una visita conjunta con los especialistas del proyecto por diferentes sectores del corredor vial, indicando recomendaciones y consideraciones a ser tenidas en cuenta para el desarrollo de estudios y diseños en curso y también, del proceso constructivo adelantado a la fecha.
Se realizó la revisión de los estudios y diseños de hidrología, hidráulica y socavación para el sector PR60+432-PR61+062 SECTOR 12B	Se desarrollaron recomendaciones y solicitudes de aclaraciones a tener en cuenta en el desarrollo del volumen hidráulico, necesarias de atención como paso indispensable para poder proceder con la aprobación del estudio
Se realizó la revisión del informe solicitud de protección con bolsacretos para el PR36+600	Se esbozaron algunas recomendaciones a tener en cuenta por parte de la dirección de interventoría y el contratista de obra frente a las modificaciones planteadas para la altura de los bolsacretos, dispuestos en la protección de la margen izquierda del río. Se considera prudente efectuar una validación de los comentarios realizados para lograr una justificación adecuada de las decisiones tomadas en obra.
Se realizó la verificación técnica de la entrega final del estudio de hidrología, hidráulica y socavación del PR36+600	Se realizó la revisión de los estudios y diseños remitidos para la atención del sector PR36+100 a PR37+040. A nivel general, los cálculos y resultados planteados se encuentran alineados con los requisitos establecidos en el Manual de Drenaje para Carreteras del INVIAS y las prácticas de uso común en la ingeniería nacional. No obstante, existen apartados que deben ser aclarados y/o comentados antes de proceder con el aval técnico definitivo, desde la especialidad de hidrología, hidráulica y socavación.
Se realizó la verificación técnica de los estudios y diseños generados por el contratista de obra para la proyección de infraestructura en el sector Puente 6 PR74+640 – 74+700	El diseñador del contratista de obra realizó el desarrollo de los estudios y diseños bajo las prácticas de uso común en el país y los lineamientos establecidos en el Manual de Drenaje para Carreteras del INVIAS de manera adecuada. La presentación de los resultados es coherente y se encuentra alineada con los estándares requeridos para la construcción de las obras. Aun así, se solicita incluir una justificación transversal a todas las disciplinas del proyecto para poder otorgar la aprobación desde el componente de hidrología, hidráulica y socavación y así lograr sustentar de manera correcta las decisiones tomadas, frente a INVIAS y las demás Instituciones y Gobernaciones relacionadas con el proyecto

4.2. CONCEPTOS EMITIDOS POR EL ESPECIALISTA

A continuación, se relaciona la correspondencia recibida por parte del contratista de obra en temas o aspectos de los estudios y diseños, o procesos constructivos del proyecto:

Tabla 3. Correspondencia recibida

FECHA	No. COMUNICADO	DE	PARA	ASUNTO
06/10/2025	O-171-QUI-773-25	CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLIN QUIBDO	CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL	RES A CCO_4312.24-2025.E733 - Entrega Volumen VII Hidráulica Puente 6 PR74+640 – 74+700.
18/10/2025	O-171-QUI-807-25	CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLIN QUIBDO	CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL	Entrega final de estudio de hidrología , hidráulica y socavación de PR36+600
04/11/2025	O-171-QUI-880-25	CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLIN QUIBDO	CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL	ENTREGA DE INFORME SOLICITUD DE PROTECION CON BOLSACRETOS
08/11/2025	O-171-QUI-898-25	CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLIN QUIBDO	CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL	Volumen VI correspondiente al PR60+432-PR61+062 SECTOR 12B

Mediante los siguientes comunicados dirigidos al director de interventoría Ing. Luis Mauricio Alvarado Torres, se emitieron los conceptos técnicos relacionados con el componente en Hidráulica.

Tabla 4. Correspondencia enviada

FECHA	No. COMUNICADO	DE	PARA	ASUNTO
21/11/2025	EVB-2025-408-HHS-20	Ing. Eugenia Villegas Botero	Ing. Luis Mauricio Alvarado Torres	Revisión a la comunicación con asunto: Volumen VI correspondiente al PR60+432-PR61+062 SECTOR 12B
13/11/2025	EVB-2025-408-HHS-19	Ing. Eugenia Villegas Botero	Ing. Luis Mauricio Alvarado Torres	Revisión a la comunicación con asunto: ENTREGA DE INFORME SOLICITUD DE PROTECION CON BOLSACRETOS
31/10/2025	EVB-2025-408-HHS-18	Ing. Eugenia Villegas Botero	Ing. Luis Mauricio Alvarado Torres	Revisión a la comunicación con asunto: Entrega final de estudio de hidrología, hidráulica y socavación de PR36+600
29/10/2025	EVB-2025-408-HHS-17	Ing. Eugenia Villegas Botero	Ing. Luis Mauricio Alvarado Torres	Revisión a la comunicación con asunto: RES A CCO_4312.24-2025.E733 - Entrega Volumen VII Hidráulica Puente 6 PR74+640 – 74+700

5. CONCLUSIONES

Durante el cierre del mes de octubre y todo el mes de noviembre se recibieron distintos volúmenes con desarrollo de estudios y diseños para varios sectores del corredor vial. Se realizó una validación técnica de toda la información, a la luz de las recomendaciones expuestas por el Manual de Drenaje para Carreteras de INVIAS y se indicaron las aclaraciones y ajustes a realizar para poder ejecutar una validación técnica completa en cada caso.

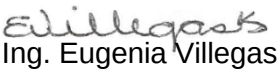
No se presentaron particularidades o situaciones especiales que ameriten ser resaltadas, más allá de la solicitud al contratista de remitir los informes junto con las memorias y anexos que soportan a los mismos.

6. ANEXOS (conceptos, correspondencia, informes propios del especialista, archivos y/o documentos, otros).

6.1. Anexo 1 Correspondencia enviada

6.2. Anexo 2 Correspondencia recibida

Atentamente,



Ing. Eugenia Villegas Botero.
Especialista en Hidráulica.
Consorcio Cordillera Occidental.

DISEÑO – CONSTRUCCION - INTERVENTORIA

HERNANDO PRIETO ACEVEDO
ESPECIALISTA GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS
INGENIERO CONTRATISTA
M.P. No. 01191-0073 C.P.I.T.V.C.

CCO-011-2025

Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2025

Señores:
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com

REFERENCIA: Contrato 4312 de 2024 – Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Ambiental para el Mejoramiento, Mantenimiento, Atención de Sitios Críticos, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la carretera Medellín – Quibdó en los Departamentos de Chocó y Antioquía.

ASUNTO: Aprobación Actualización Diseño de Pavimento PAVM-RIGIDO-INF-2025-V01-230625-MEDELLÍN-QUIBDO V2. VOLUMEN VI. ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA DISEÑO DEL PAVIMENTO RÍGIDO PAVM-RIGIDO-C1602-V01-100425-RUTA 6202-PR43+000-PR105+000.

Respetado Ingeniero:

Mediante comunicado O-171-QUI-949-25 de 24-11-2025 el Consorcio Conexión Medellín – Quibdó da respuesta a CCO_4312.24-2025.E939 - Remisión concepto Especialista de Pavimentos de la vía Quibdó – Medellín.

En el citado documento anexa los siguientes documentos:

- Comunicado O-171-QUI-949-25 de 24-11-2025 respuesta a CCO_4312.24-2025.E939 - Remisión concepto Especialista de Pavimentos de la vía Quibdó – Medellín.
- Comunicado COM-SOLTEC-004 del 21-11-2025 Repuesta a Concepto de Especialista en pavimentos remitido con el comunicado CCO_4312.24-2025.E939_Respuesta O-171-QUI-662-25 Remisión concepto Especialista de Pavimentos.
- Volumen Pavimento: PAVM-RIGIDO-INF-2025-V01-230625-MEDELLÍN-QUIBDO V2. VOLUMEN VI. ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA DISEÑO DEL PAVIMENTO RÍGIDO PAVM-RIGIDO-C1602-V01-100425-RUTA 6202-PR43+000-PR105+000.
- Anexos
  - Anexo 1 Tránsito
  - Anexo 2 Resultados de laboratorio
  - Anexo 3 Diseño de pavimentos originales
  - Anexo 4 Ensayos sobre fuentes de materiales
  - Anexo 5 Diseño de mezclas de concreto
  - Anexo 6 Modelaciones con el software BS PCA

- Anexo 7 Especificaciones técnicas Invias
- Anexo 8 Planos anexos
- Anexo 9 Diseño de juntas

De acuerdo a la revisión del Volumen Pavimento: PAVM-RIGIDO-INF-2025-V01-230625-MEDELLÍN-QUIBDO V2. VOLUMEN VI. ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA DISEÑO DEL PAVIMENTO RÍGIDO PAVM-RIGIDO-C1602-V01-100425-RUTA 6202-PR43+000-PR105+000, presentada por el Consorcio Conexión Medellín - Quibdó, me permito indicar el cumplimiento de subsanación de las últimas observaciones así:

No.	Observación	Respuesta Especialista Contratista	Respuesta Especialista Interventoría
1	En la Portada aparece: "DISEÑO DEPAVIMENTO RÍGIDO CARRERA 49 CIUDAD BOLIVAR - PAVM-RIGIDO-INF-2023-V00-271223-CARRERA 49 CIUDADBOLIVAR". Corregir.	Se considera aceptada la observación por parte del especialista, se corrige la portada del documento	Se subsana la observación.
2	Se corrige valor de CBR 2.63 en Tabla 2. Propuestas para la evaluación. Sin embargo, se debe presentar la memoria de cálculo para determinar el CBR de diseño, cuyo cálculo se recomienda sea por medio de la metodología del Instituto del Asfalto cuyo percentil está en función del tránsito. Respecto al valor del CBR de diseño calculado de 2.63% se considera demasiado bajo, en virtud de lo expresado en el documento (página 26 de 58): "Como puede observarse en la tabla presentada por el consorcio solo fue posible realizar el ensayo de CBR en tres apiques el 1 el 11 y el 19 correspondientes a materiales SC areno arcillosos, en los demás apiques clasificados como GW y GP y GM, no fue posible establecer la muestra por encontrar estratos de roca. Por tal razón se trabajará con la información de los estudios anteriores". Esto último enunciado del volumen de pavimento contradice el valor de diseño de CBR de 2.63%, que resulta menor de 3% requiriendo un mejoramiento de la subrasante, que contradice la presencia de roca citada anteriormente. Esto implica que se debe efectuar el CBR de diseño con valores más representativos de la subrasante de los tramos a intervenir.	La escogencia del CBR de diseño fue realizada a partir de datos representativos de las tres campañas de sondeos, se debe tener en cuenta que la última campaña se vio limitada a tramos pequeños los cuales fueron homogeneizados con los tramos ya pavimentados, esta decisión fue sustentada en reunión de especialistas en el proyecto el día 19 de noviembre de 2025 en las oficinas de la interventoría.	De acuerdo a la sustentación en la reunión el día 19 de noviembre de 2025 en las oficinas de la interventoría, se acepta el CBR de diseño.
3	Tomar en consideración la	Se remite a la observación 2	Se efectúo la sustentación

	observación No. 4 para determinar el CBR de diseño más representativo de las condiciones de la subrasante de los tramos a intervenir.		debidamente, aceptando el CBR de diseño.
4	Se incluye la modelación de la estructura recomendada; sin embargo, dependiendo del ajuste del CBR de diseño se deberá actualizar esta modelación.	Teniendo en cuenta que no se cambiara el CBR no se requiere modelación adicional.	Se efectúa la debida aclaración.
5	Se incluye la modelación de la estructura recomendada; sin embargo, dependiendo del ajuste del CBR de diseño se deberá actualizar esta modelación.	Teniendo en cuenta que no se cambiara el CBR no se requiere modelación adicional.	Efectivamente no se requiere modelación adicional con base en la sustentación en la reunión el día 19 de noviembre de 2025 en las oficinas de la interventoría
6	Se acepta el soporte técnico enunciado; sin embargo, esta justificación técnica se debe reflejar en la actualización del diseño de pavimento.	Se considera valida la observación, se incluye en el documento la información solicitada sobre el geodren.	Se incluye en el documento la justificación técnica del geodrén.

Por lo anterior, se concluye que el Volumen Pavimento: PAVM-RIGIDO-INF-2025-V01-230625-MEDELLÍN-QUIBDO V2. VOLUMEN VI. ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA DISEÑO DEL PAVIMENTO RÍGIDO PAVM-RIGIDO-C1602-V01-100425-RUTA 6202-PR43+000-PR105+000 **es Aprobado.**

Sin otro particular.

Cordialmente,



ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
ESPECIALISTA PAVIMENTO
M.P. No. 01191-0073 C.P.I.T.V.C.

Link de enlace Diseño Pavimento actualizado Aprobado:
https://drive.google.com/drive/folders/1CwyqsjX4GwaWwwV9hkZJOhCKq2kEQiLc?usp=sharing

c.c.: - Archivo

Nota: el informe fue allegado por correo electrónico el 6de diciembre de 2025

Informe contratista mes de noviembre de 2025
Observaciones Especialista social de interventoria a los formatos:

- **MASPS- MN1-IN-3-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES**
- **MASPS- MN1-IN-3-FR-6 PRE-ACTA INVERSION SOCIAL**
- **MASPS- MN1-IN-3-FR-5 PLAN DE INVERSION SOCIAL**
- **MASPS- MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS**

Comentarios:

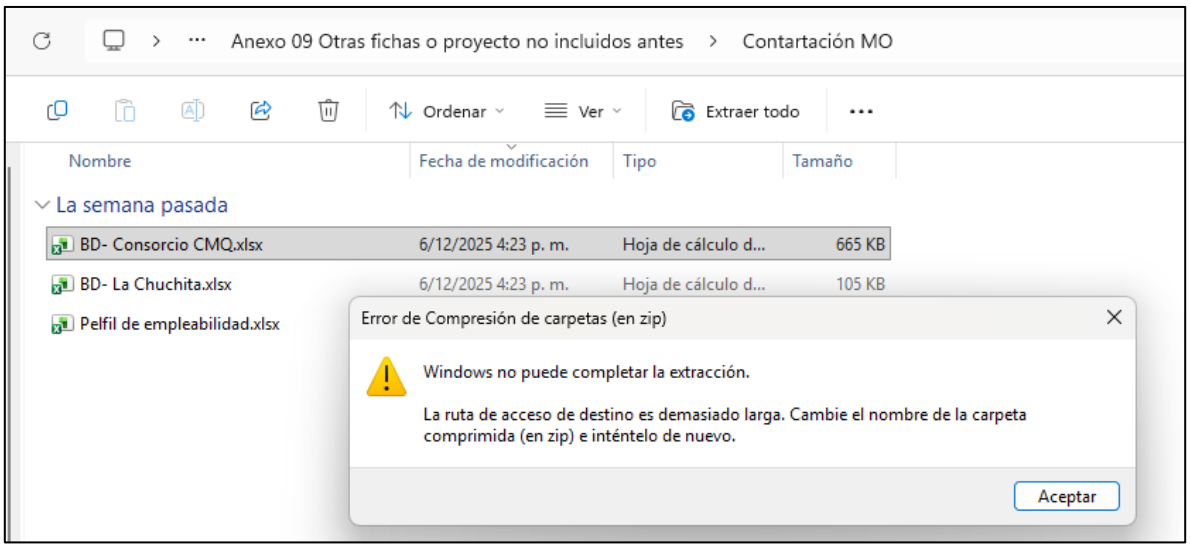
- El informe mensual no puede ir incluido en la carpeta de “otros”
- Eliminar del anexo 2 .
- En el anexo 2 se encuentra incluida la matriz de octubre debe eliminarse ya que el informe corresponde a noviembre
- Las carpetas con sus anexos no están reportadas en la matriz, esta es una observación recurrente. LA profesional debe buscar en todas las carpetas la información que corresponde a cada ítem de la matriz. Por ejemplo, contratación de mano de obra se encuentra en anexo 9 cuya carpeta principal “otras fichas oo proyecto no incluidos antes”. Se agradece dar orden a la presentación de los anexos para facilitar la consulta.
- El archivo de empleabilidad no abre, esta dañado. Lo cual no permite la verificación de la información plasmada en la matriz.(MASPS- MN1-IN-3-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES)

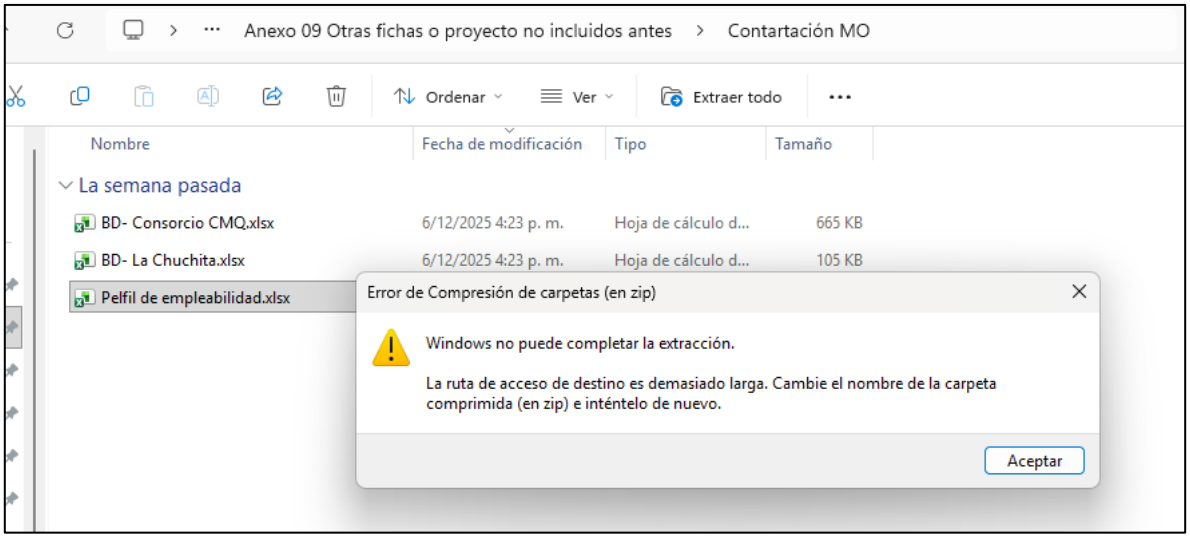
- **MASPS- MN1-IN-3-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES (anexo 12)**
-

PDL-6.1-21 MANO DE OBRA CONTRATADA CON ENFOQUE DE GÉNERO, DERECHO Y DIFERENCIAL

-El archivo de empleabilidad no abre, esta dañado. lo cual no permite la verificación de la información plasmada en la matriz

- Dejar reportado en la matriz la ubicación del anexo donde se encuentra la información
-No se pudo verificar la información.





PGS-8.1-27 INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PUBLICOS

-Dejar reportado en la matriz la ubicación del anexo donde se encuentra la información.
-No se atendió la solicitud realizada en las observaciones del mes de septiembre. En la matriz reporta 96, sin embargo, en el anexo 3 hay un reporte de 63 en la columna B que puede generar confusión. Si bien al hacer el conteo da 96 es necesario dejar una nota aclaratoria o en su defecto corregir el conteo. Seria conveniente hacer las aclaraciones correspondientes para dar claridad.

PPGI-10.1-32 ATENCIÓN A LA COMUNIDAD.

-Referenciar el anexo en la matriz donde se encuentran las evidencias en cada ítems del programa

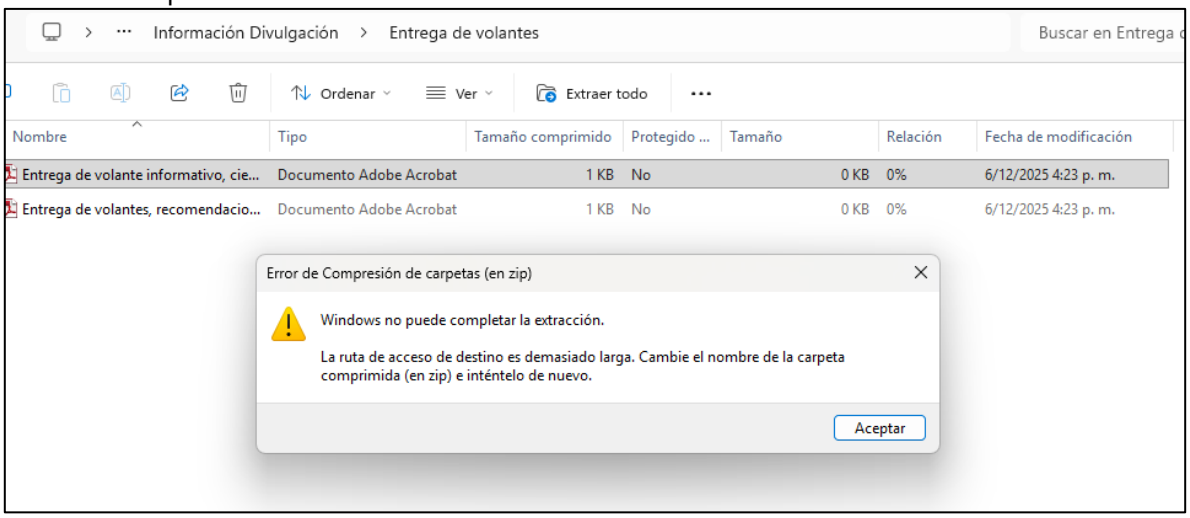
-Las carpetas de anexos se encuentran en desorden, no se encuentran marcadas acorde a cada ítem de programa, esto dificulta la revisión de la interventoria.

-En el comentario: Para el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2025, se tramitaron diez (05) solicitudes por parte de la comunidad, las cuales (2) corresponden a la entrega de hojas de vida de personal perteneciente a la zona y (3) solicitudes por parte de la comunidad.
Para el corte del presente informe, se cuenta con un acumulado de ochenta y nueve (89) atenciones a la comunidad, de las cuales se encuentran cerradas la totalidad de ochenta y cuatro (84) PQRS.

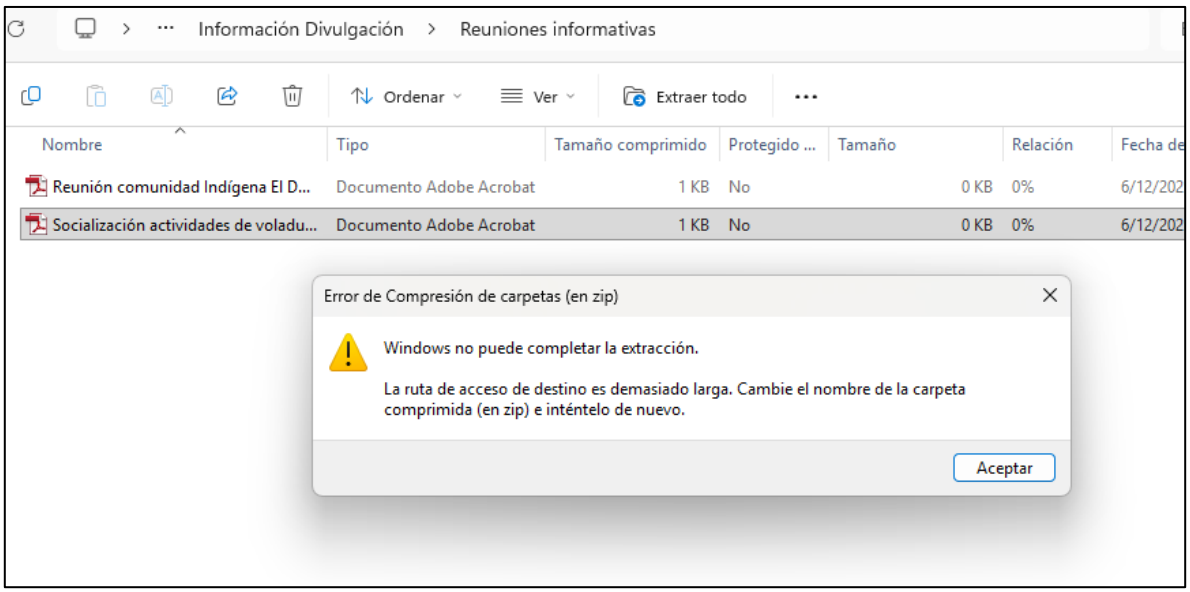
Revisar la informacion, son 10 o 5?
Especificar las razones por las cuales 5 PQRSD no se han cerrado aún.

PPGI -10.2-33 INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

-Los archivos por extensión están dañados

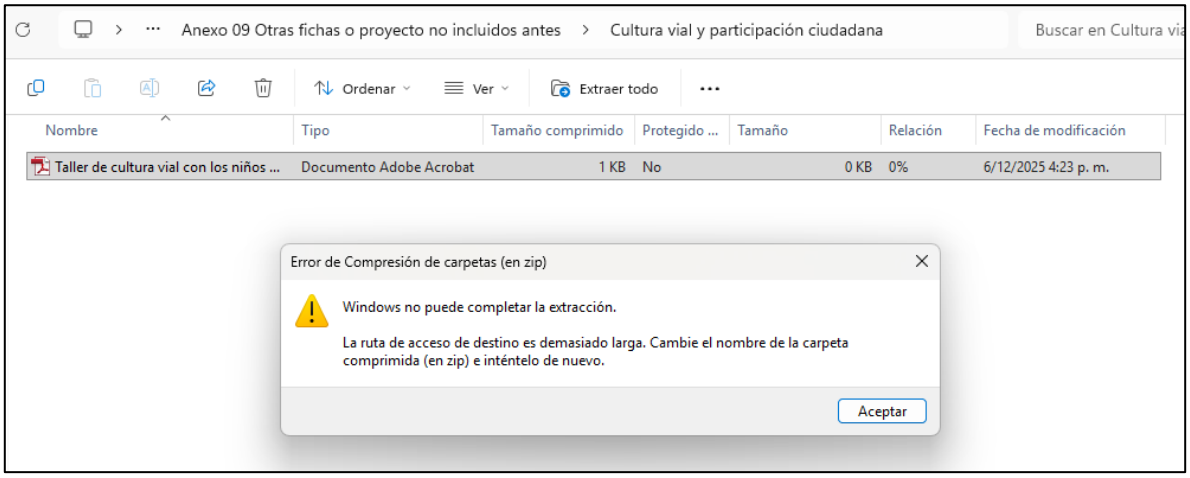


-No se puede verificar la información.



-Las evidencias en carpetas no se encuentran registradas en la matriz.
-Registrar el anexo donde se encuentra la informacion en la matriz por cada acción o tema
-Explicar porque denominan la carpeta 9 como “otras fichas o proyectos nio incluidos antes” se recuerda al contratista que las carpetas deben tener el mismo nombre de cada actividad e independizarlas para facilitar la revisión.

PPGI - 10.3 -34 CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA



-no se puede verificar la información los archivos por extensión están dañados

PPGI -10.4-35 INCLUSIÓN SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE TRANSVERSALIZACIÓN.

- No se puedo evidenciar la información por que el archivo de empleabilidad no abre. No se puede evidenciar la valoración y cantidad de contratación relacionado con la equidad de género.
Por parte de la especialista no puede avalar el informe, porque todos los soportes no permiten apertura.

- **MASPS- MN1-IN-3-FR-6 PRE-ACTA INVERSION SOCIAL**

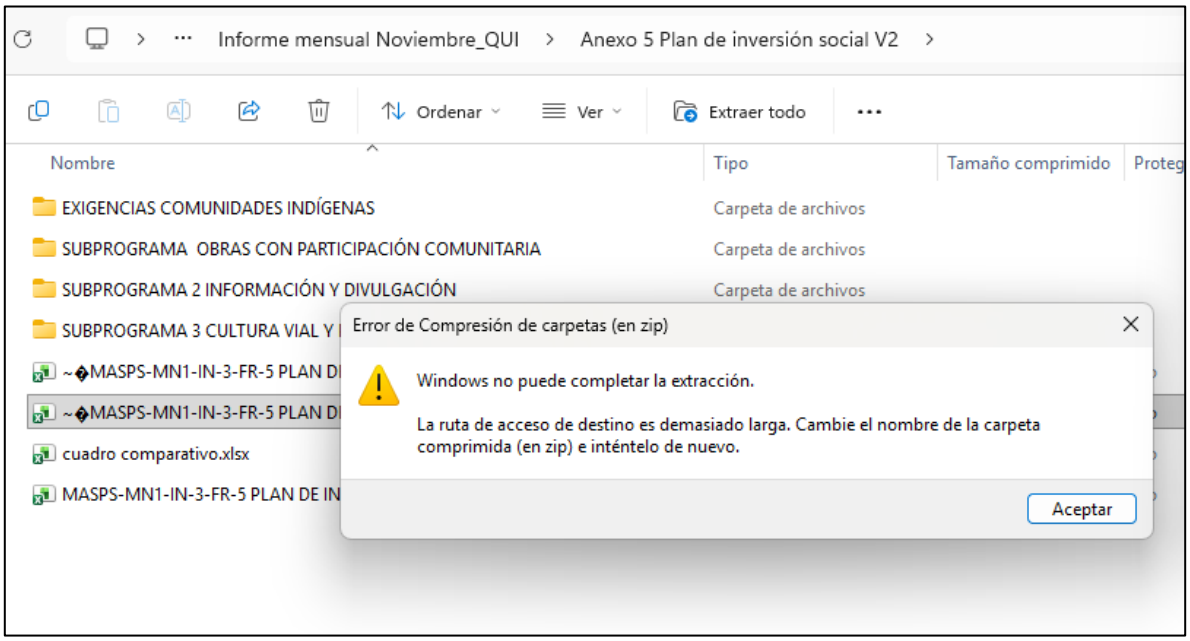
-Sin comentarios específicos. Solo se espera que para la presentación de la pre-acta se cuente con los soportes necesarios que argumenten los gastos revistos en las actividades realizadas durante el periodo. La especialista no puede verificar la información pues no se cuenta con dichos soportes.

Nota: Durante los meses de octubre y noviembre se ha remitido la pre acta de dichos informes. No obstante, como se indicó en el correo del 13 de noviembre de 2025, la especialista no dispone de la información real en campo ni de los soportes iniciales del contrato necesarios para realizar un seguimiento exhaustivo de los gastos del contratista. Esta verificación es responsabilidad de la profesional en campo, quien posee la idoneidad, responsabilidad y criterio para aprobar un acta de pago, ya que ella evidencia directamente lo que se invierte y lo que no.

- **MASPS- MN1-IN-3-FR-5 PLAN DE INVERSION SOCIAL**

-Se requiere un control minucioso de los gastos invertidos durante el periodo, dado que la matriz actual carece de la claridad necesaria para la verificación por parte de un tercero. Adicionalmente, se observa que los soportes detallados de dichos gastos no han sido adjuntados en los anexos. Esta información debe ser corroborada y verificada por el área de finanzas del contrato, confiando en la supervisión y verificación en campo realizada por la profesional de interventoría..

- **MASPS- MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS**



Los archivos no abren no se pudo verificar la información.



Angela maría Borja G- Especialista social

Bogotá DC, 22 de diciembre de 2025

Señores:
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn. Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
intcordilleraoccidental@gmail.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Tel. 601 – 6223809
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA"

Asunto: Observaciones al Plan de Manejo de Transito (PMT) - Cierre Total, versión 3.1. Oficio O-171-QUI-1036-25

Respetado ingeniero Alvarado:

Mediante la presente, y luego de realizar la revisión del documento **"Plan de Manejo de Tránsito"** correspondiente al Contrato 4303 de 2024, se identifica la siguiente observación:

1. **Se requiere revisar y ajustar el documento para que las figuras y tablas cuenten con una presentación adecuada**, garantizando su correcta numeración, rotulación, legibilidad, ubicación dentro del texto y coherencia con el contenido desarrollado.

Lo anterior con el fin de asegurar claridad técnica, uniformidad en el documento y una adecuada interpretación de la información presentada.

Agradecemos la atención prestada a la presente observación y quedamos a la espera de la entrega del documento ajustado.

Cordialmente.



Ing. Andrés Felipe Castillo Morales
M.P. 15202-268383 BYC
Especialista Tránsito
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

INFORME No. 14 - DICIEMBRE

GESTIÓN AMBIENTAL

ING. HAMSER ASPRILLA SÁNCHEZ
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

CONTENIDO

1. RESUMEN EJECUTIVO 2
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 3
2.1. Localización 3
2.2. Resumen de actividades a realizar 4
3. INFORMACIÓN DEL PROYECTO 5
3.1. Contrato de obra 5
3.2. Contrato de interventoría 6
4. ACTIVIDADES REALIZADAS 7
4.1. PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL (PAGA) 7
4.2. FUENTES DE MATERIALES ..... **¡Error! Marcador no definido.**
4.3. ZONAS DE ACOPIO Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES (ZODME) 8
4.4. APROVECHAMIENTO FORESTAL Y TRÁMITES AMBIENTALES 8
4.5. OTROS 9
5. CONCLUSIONES 9
6. RECOMENDACIONES 10
7. FIRMA 10

1. RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento corresponde al **Informe No. 14** de la **Gestión Ambiental**, correspondiente al periodo del **1 al 31 de diciembre de 2025**, en el que se detallan las actividades de la interventoría, conforme a los términos de referencia ambientales, en el marco de la ejecución del **contrato No. 4303 de 2024**, cuyo objeto es el **"Mejoramiento, mantenimiento, atención de sitios críticos, gestión predial, social y ambiental sostenible de la carretera Medellín-Quibdó en los departamentos de Chocó y Antioquia"**.

De igual forma, se presenta información general sobre el contrato ya mencionado, así como las observaciones para adaptación de la **guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura del subsector vial del Instituto Nacional de Vías (Invías)** y el **plan de adaptación de la guía ambiental (PAGA)**, propuesto por el contratista de obra.

Por otra parte, se sugieren acciones y medidas a implementar por el contratista durante la ejecución de las obras en la vía, conforme a los programas de manejo ambiental establecidos en la versión inicial del **PAGA**.

Lo anterior se enmarca dentro de los **términos de referencia** y los **lineamientos socioambientales** requeridos para este tipo de contratos, los cuales buscan garantizar una adecuada gestión, así como la prevención, mitigación, control, corrección y/o compensación de los impactos ambientales y sociales que pudieran generarse durante el desarrollo del proyecto.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. Localización

El corredor Quibdó – Medellín (primavera) tiene una longitud de 207,63 km, dicho eje vial está ubicado en la región Andina y Pacífica, en el noreste del país. Ambos sectores cuentan con diversidad de flora y fauna; en el departamento del Chocó se encuentran las selvas del Darién y las cuencas de los ríos Atrato y San Juan y en el departamento de Antioquia se encuentran numerosos páramos, estos departamentos cruzan las cordilleras central y occidental, su relieve es uno de los más escarpados del mundo. La topografía de la región es de tipo montañosa y escarpada, características propias de zona de cordillera.

El corredor vial que comunica al departamento de Antioquia con el departamento del Chocó, corresponde al sector de cruce de la Vertiente Occidental de la Cordillera Occidental, caracterizada por particulares condiciones ambientales en términos geológicos al geotécnicos, vegetación y de pluviosidad, lo cual sumado a las condiciones topográficas condicionan bajas especificaciones geométricas de la vía, con el cruce de laderas naturales que presentan problemas de inestabilidad, deficiencias en el control natural de los drenajes, cauces intermitentemente torrenciales y la influencia en algunos sectores de la dinámica del Río Atrato.

Se presenta una zonificación de los materiales de corte identificados en los taludes a lo largo del recorrido. Es así como esta sectorización destaca la presencia de rocas sedimentarias de granulometrías finas, macizos rocosos de origen volcánico, afectados por diferentes grados de meteorización y depósitos de vertiente presentes en diferentes sitios del corredor vial, el cual está conformado por laderas de pendientes fuertes y prolongadas: unas son macizos rocosos fracturados, otras son depósitos coluviales y las últimas son suelos naturales. Al realizar los cortes para la vía en estas laderas pendientes se tiene que excavar la ladera en franjas con alturas de más de 50 metros en algunos casos, para conformar terrazas y bermas que permitan ajustar el relieve y ampliar la vía al ancho que se específica en el diseño geométrico.[1]

[1] CMA-DEO-SMCN-088-2024 ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA)

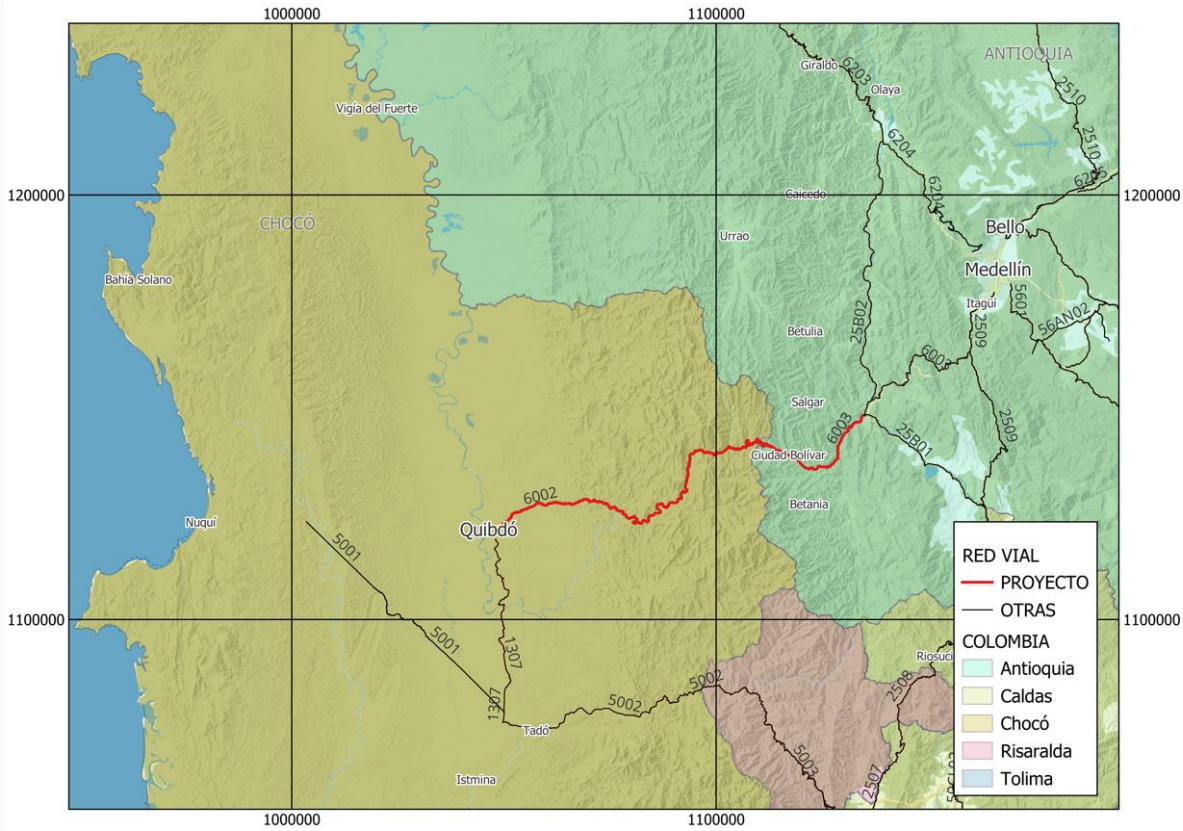


Ilustración 1. Localización tramo 6002 y tramo 6003 de la ruta Quibdó- Medellín.

2.2. Resumen de actividades a realizar

Con los recursos disponibles se pretenden realizar el mejoramiento, mantenimiento, atención de sitios críticos, gestión predial, social y ambiental sostenible de la carretera Medellín-Quibdó en los departamentos del Chocó y Antioquia, con el consiguiente bienestar para los usuarios reflejado en la seguridad y comodidad de desplazamiento, para lo cual se adelantarán las obras prioritarias en los sectores descritos. Las principales actividades para desarrollar por parte del contratista de obra dentro del proyecto, con la vigilancia y control de la Interventoría, son las siguientes, las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato:

- Atención de emergencias, estabilización de taludes y sitios críticos de la carretera Quibdó - Medellín, (tramo vial 6002 y 6003).
- Mejoramiento vial de la carretera Quibdó - Medellín, (Tramo vial 6002 y 6003).
- Instrumentación a taludes, laderas y posibles zonas de deslizamiento.

3. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

3.1. Contrato de obra

En la siguiente tabla se describe la información sobre el contrato de obra en referencia.

<table>
<tr><td colspan="4">NÚMERO:</td><td colspan="3">4303 de 2024</td></tr>
<tr><td colspan="4">FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:</td><td colspan="3">21 - 11 - 2024</td></tr>
<tr><td colspan="7">OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.</td></tr>
<tr><td colspan="3">CONTRATANTE:</td><td colspan="4">Instituto Nacional de Vías (INVIAS)</td></tr>
<tr><td rowspan="2">CONTRATISTA</td><td colspan="2">NOMBRE:</td><td colspan="4">Consorcio Conexión Medellín – Quibdó</td></tr>
<tr><td colspan="2">NIT:</td><td colspan="4">901 887 085-0</td></tr>
<tr><td rowspan="4">VALOR [$]:</td><td colspan="2">INICIAL:</td><td colspan="4">CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($153.399.331.758) MONEDA CORRIENTE, suma que incluye el IVA para el año de suscripción del presente contrato.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">ADICIONES</td><td>No.</td><td colspan="2">VALOR ADICIONADO</td><td colspan="2">% DE ADICION</td></tr>
<tr><td>N/A</td><td colspan="2">N/A</td><td colspan="2">N/A</td></tr>
<tr><td colspan="2">VALOR TOTAL:</td><td colspan="4">CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($153.399.331.758) MONEDA CORRIENTE, suma que incluye el IVA para el año de suscripción del presente contrato.</td></tr>
<tr><td rowspan="5">PLAZO:</td><td colspan="2" rowspan="3">INICIAL</td><td colspan="4">21 meses y 10 días, desde el acta de inicio.</td></tr>
<tr><td colspan="2">FECHA DE INICIO</td><td colspan="2">FECHA DE TERMINACION</td></tr>
<tr><td colspan="2">21 - 11 - 2024</td><td colspan="2">31 – 07 - 2026</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PRORROGAS</td><td>No.</td><td colspan="2">TIEMPO PRORROGADO</td><td colspan="2">NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN</td></tr>
<tr><td>N/A</td><td colspan="2">N/A</td><td colspan="2">N/A</td></tr>
</table>

3.2. Contrato de interventoría

En la siguiente tabla se describe la información sobre el contrato de interventoría, para el contrato de obra en referencia.

<table>
<tr><td colspan="4">NÚMERO:</td><td colspan="3">4312 de 2024</td></tr>
<tr><td colspan="4">FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:</td><td colspan="3">21 - 11 - 2024</td></tr>
<tr><td colspan="7">OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.</td></tr>
<tr><td colspan="3">CONTRATANTE:</td><td colspan="4">Instituto Nacional de Vías (INVIAS)</td></tr>
<tr><td rowspan="2">CONTRATISTA</td><td colspan="2">NOMBRE:</td><td colspan="4">Consorcio Cordillera Occidental</td></tr>
<tr><td colspan="2">NIT:</td><td colspan="4">901 885 474-3</td></tr>
<tr><td rowspan="4">VALOR [$]:</td><td colspan="2">INICIAL:</td><td colspan="4">CATORCE MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($14.800.000.000) MONEDA CORRIENTE, suma que incluye el IVA para el año de suscripción del presente contrato.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">ADICIONES</td><td>No.</td><td colspan="2">VALOR ADICIONADO</td><td colspan="2">% DE ADICION</td></tr>
<tr><td>N/A</td><td colspan="2">N/A</td><td colspan="2">N/A</td></tr>
<tr><td colspan="2">VALOR TOTAL:</td><td colspan="4">CATORCE MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($14.800.000.000) MONEDA CORRIENTE, suma que incluye el IVA para el año de suscripción del presente contrato.</td></tr>
<tr><td rowspan="5">PLAZO:</td><td colspan="2" rowspan="3">INICIAL</td><td colspan="4">21 meses y 10 días, desde el acta de inicio.</td></tr>
<tr><td colspan="2">FECHA DE INICIO</td><td colspan="2">FECHA DE TERMINACION</td></tr>
<tr><td colspan="2">21 - 11 - 2024</td><td colspan="2">31 – 07 - 2026</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PRORROGAS</td><td>No.</td><td colspan="2">TIEMPO PRORROGADO</td><td colspan="2">NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN</td></tr>
<tr><td>N/A</td><td colspan="2">N/A</td><td colspan="2">N/A</td></tr>
</table>

4. ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el mes de diciembre de 2025, la Interventoría Ambiental desarrolló actividades de seguimiento, control y verificación al cumplimiento de las obligaciones ambientales asociadas a la ejecución del Contrato de Obra Pública No. 4303 de 2024, en concordancia con los Términos de Referencia contractuales, la Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura del Subsector Vial del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) y el Plan de Adaptación de la Guía de Manejo Ambiental (PAGA), actualmente en proceso de elaboración y ajuste.

Las actividades adelantadas se orientaron principalmente a la consolidación del Informe Trimestral No. 4 de Interventoría Ambiental, el diligenciamiento, validación y análisis técnico de los formatos ambientales exigidos por el INVIAS, la participación en espacios de socialización y control ciudadano, la atención de requerimientos de autoridades ambientales y veedurías, así como a la verificación en campo de frentes de obra, Zonas de Depósito de Material Excedente de Excavación (ZODME) y demás áreas de intervención del proyecto.

De manera transversal, se mantuvo una articulación permanente con el contratista de obra, las autoridades ambientales competentes, los entes territoriales y los mecanismos de participación comunitaria, con el fin de garantizar la adecuada gestión ambiental del proyecto y la prevención de impactos negativos sobre los recursos naturales y el entorno social.

4.1. PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL (PAGA)

En el periodo evaluado se avanzó de manera significativa en la revisión, ajuste y consolidación de los instrumentos ambientales asociados al PAGA, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el INVIAS. En este sentido, se efectuó la actualización y análisis técnico de los siguientes documentos:

- Informe de Estado Ambiental No. 1 – Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4, específicamente en los ítems 3.5 y 3.6.
- Formato MASPS-MN1-IN-FR-2: Plan de Inversión Ambiental (PIA), Versión 1.
- Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-3: Preacta Mensual de Inversión Ambiental.
- Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-2: Matriz de Cumplimiento de Actos Administrativos.
-

Estos documentos fueron revisados de manera integral, verificando la coherencia entre las actividades ejecutadas en obra, las inversiones ambientales reportadas y los compromisos derivados de los actos administrativos vigentes. Así mismo, se realizó la organización, depuración y consolidación de los anexos ambientales de soporte, incluyendo registros fotográficos, actas de comités, oficios ambientales, evidencias de capacitación, manejo de residuos, uso industrial del agua, suministro de materiales, señalización y maquinaria, entre otros.

Durante el mes se efectuó la revisión técnica del comunicado O-171-QUI-977-25, correspondiente a la respuesta CCO_4312.24-2025_PAGA#12, así como el inicio de la revisión del comunicado O-171-QUI-1016-25, relacionado con el Informe Ambiental PAGA No. 13

remitido por el contratista de obra, formulando observaciones preliminares orientadas a fortalecer la gestión ambiental y el cumplimiento normativo.

4.2. FUENTES DE MATERIALES

En el periodo de análisis se realizó seguimiento documental y técnico a las actividades relacionadas con el suministro y uso de fuentes de materiales del proyecto, verificando la existencia de los permisos ambientales correspondientes, el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la autoridad ambiental y la implementación de las medidas de manejo ambiental asociadas.

La información relacionada con el suministro de materiales fue revisada y organizada dentro de los anexos ambientales del Informe Trimestral, permitiendo evidenciar el estado de cumplimiento de las obligaciones, así como la trazabilidad entre los volúmenes utilizados, las autorizaciones vigentes y las medidas de compensación ambiental aplicables.

4.3. ZONAS DE ACOPIO Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES (ZODME)

Durante el mes de diciembre se efectuaron recorridos de verificación en diferentes ZODME del proyecto, con el fin de evaluar las condiciones ambientales, la estabilidad de los taludes, el manejo de aguas superficiales y la implementación de las medidas de control y mitigación establecidas en el PAGA.

En particular, se proyectó el comunicado CCO_4312.24-2025.E1264, mediante el cual se requirió al contratista la culminación de las obras hidráulicas y de manejo de aguas en el ZODME PR 11+000, como condición previa para su entrega formal al propietario del predio, conforme a los lineamientos ambientales y contractuales.

Adicionalmente, se elaboró el comunicado CCO_4312.24-2025.E1266, solicitando la implementación inmediata de medidas de manejo ambiental, así como la ejecución de obras de contención y obras hidráulicas en el ZODME PR 65+600, ante las evidencias de inestabilidad, afectación al recurso hídrico y a la cobertura arbórea identificadas durante las visitas de campo.

Así mismo, se realizó inspección al ZODME ubicado en el municipio de Hispania, verificando el estado de las obras asociadas y el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental.

4.4. APROVECHAMIENTO FORESTAL Y TRÁMITES AMBIENTALES

En el marco del seguimiento a los trámites ambientales, se participó en un recorrido de inspección con funcionarios de CODECHOCÓ, representantes del Consejo Comunitario, el propietario del predio y el contratista, con el objetivo de efectuar el reconocimiento en campo del predio propuesto para el establecimiento del Plan de Compensación asociado al permiso de Aprovechamiento Forestal Único (AFU), conforme a lo establecido en la Resolución No. 1140 de 2025.

Durante la visita se identificó que el área propuesta cumple con los requisitos técnicos y ambientales para su destinación, correspondiendo a una extensión aproximada de nueve (9) hectáreas, con una densidad de siembra estimada de 1.111 individuos por hectárea, para un total proyectado de 9.999 individuos, lo cual se considera coherente con las obligaciones de compensación establecidas por la autoridad ambiental.

4.5. OTROS

En el periodo evaluado se participó activamente en espacios de socialización y control ciudadano, destacándose la asistencia a la sesión convocada por la "Veeduría Ciudadana – Veedurviales", realizada en las instalaciones del CAM, con la participación de CODECHOCÓ, la Alcaldía Municipal, la Veeduría, el Consorcio Contratista (Explanan) y la Interventoría. Previo a dicha sesión, se realizó el ajuste de la presentación técnica requerida para la socialización del componente ambiental del proyecto.

De igual manera, se efectuaron recorridos de verificación en la Ruta 6002 (vía Quibdó – Medellín), con la participación del Comité de Participación Comunitaria (CPC) y Veedurías Ciudadanas, con el fin de verificar el avance del proceso constructivo, constatar la atención de observaciones previamente formuladas e identificar frentes activos y sectores con afectaciones. Se tiene programada la realización de seis (6) recorridos, encontrándose pendientes cinco (5) por ejecutar.

Así mismo, se inició la estructuración de la respuesta al derecho de petición presentado por el señor Kevin Oliver Keep, en calidad de representante de la Veeduría Jurídica Nacional a la Gestión Administrativa del Estado, relacionado con el control preventivo y el requerimiento de información pública sobre la ejecución del contrato.

En materia de seguridad y salud en el trabajo, el personal de la Interventoría participó en la jornada de reinducción en SST, asistió a la IPS MEDISUR para la práctica de exámenes periódicos ocupacionales y participó en la capacitación de la ARL sobre estilos de vida saludables.

5. CONCLUSIONES

Durante el mes de diciembre de 2025, la Interventoría Ambiental desarrolló de manera satisfactoria las actividades de seguimiento, control y verificación ambiental del proyecto, evidenciándose avances significativos en la consolidación del Informe Trimestral No. 4 y en la estructuración de los instrumentos asociados al PAGA.

Se resalta la articulación institucional con autoridades ambientales, veedurías ciudadanas y comunidades, así como el seguimiento oportuno a las ZODME y a los trámites ambientales asociados al aprovechamiento forestal y a las compensaciones.

No obstante, se identifican aspectos que requieren atención prioritaria por parte del contratista, particularmente en lo relacionado con la culminación de obras hidráulicas

(tramites de los permisos ambientales correspondientes), la estabilización de zonas de disposición de materiales y la implementación oportuna de medidas de manejo ambiental.

6. RECOMENDACIONES

- Continuar fortaleciendo la implementación del PAGA, garantizando la coherencia entre las actividades ejecutadas, las inversiones ambientales y los compromisos adquiridos mediante actos administrativos.

- Priorizar la ejecución y finalización de las obras hidráulicas (con los tramites ambientales correspondientes), y de contención en las ZODME identificadas con riesgos de inestabilidad o afectación ambiental.

- Mantener la coordinación permanente con CODECHOCÓ para el seguimiento al Plan de Compensación forestal y demás trámites ambientales vigentes.

- Dar respuesta oportuna y técnica a los requerimientos formulados por las veedurías ciudadanas y demás actores del control social.

- Continuar con los recorridos de verificación programados en las rutas intervenidas, documentando de manera detallada las observaciones y acciones correctivas implementadas.

7. FIRMA

HAMSER ASPRILLA SÁNCHEZ
Profesional Ambiental - Interventoría
Consorcio Cordillera Occidental
MP No. 05238184178ANT

INFORME SOCIAL - DICIEMBRE DE 2025

Fecha:01/12/2025
Lugar: Oficina principal de Interventoría
Actividad: Identificación y acuerdo sobre solicitud emitida por la comunidad indígena El Doce San Julián, sobre un recurso para la inauguración de la casa ancestral, desde el área social se determina, que esta comunidad recibió mucho recurso de los contratos anteriores como para hacer una solicitud por valor de $ 6.000.000 millones de pesos para festividades.

Fecha: 02/12/2025
Lugar: Oficina principal de Interventoría.
Actividad: Reunión predial programada por el contrato 4303 de 2025, con el coordinador, gestor del INVIAS, profesionales prediales y profesionales sociales para determinar las acciones a seguir ante la problemática presentada en el sector el Doce con la comunidad mestiza de la zona, en la cual el apoderado Juan Carlos Restrepo no quiere hacer el reconocimiento de las mejoras construidas, además de la solicitud que hace la señora Liliana por un valor de 5600 millones de pesos, quien tiene una sana posesión del que funciono el centro de salud. Donde se determina agotar todos los recursos con los mejoratarios y las entidades competentes.

Fecha:03/12/2025
Lugar: Quibdó
Actividad: Mediante coordinación con el contratista y por la temporada de fin de año, se programó la recogida de las vallas que indican el peligro en los puntos como las Toldas, El Piñón y el 95, además de la instalación de las mismas donde el contratista se comprometió para el día viernes 05 de diciembre de 2025.

Fecha:04/12/2025
Lugar: Municipio de Andes
Actividad: Exámenes periódicos programados por el Consorcio Cordillera Occidental.
Elaboración de comunicado **CCO_4312.24-2025.E1209 con asunto:** Respuesta a comunicado - 2025S-VBOG-090955- Remisión acta de reunión
llevada a cabo con las comunidades de Mirlas, Fieras y Eborró, contrato de obra No.
4303 de 2024 y contrato de interventoría No. 4312 de 2024.
Entrega de informes diarios comprendidos desde el 27 de noviembre hasta el 03 de diciembre de 2025.

Fecha:05/12/2025
Lugar:
Actividad: Capacitación en hábitos saludables programada por el área SST.
Culminación de atención y revisión a observaciones del informe trimestral N°2.

Respuesta a comunicado **No 2025S-VBOG-082181** Remisión de subsanación de observaciones al informe trimestral social No. 2, contrato de obra No. 4303 de 2014 y contrato de interventoría No. 4312 de 2024.medinate comunicado **CCO_4312.24-2025.E1212.**
Revisión del informe mensual N°12 correspondiente al mes de noviembre de 2025, el cual se realizan ajustes entre las profesionales sociales.
Revisión de la pre-acta N° 14 correspondiente al mes de noviembre de 2025, a la que se realizaron observaciones que se deben subsanar para presentarla ante la interventoría.

Fecha:06/12/2025
Lugar: Oficina principal de interventoría
Actividad:

Elaboración de comunicado **CCO_4312.24-2025.E1218 con asunto:** Respuesta a oficio**. O-171-QUI-990-25** del 06 de diciembre de 2025, Aprobación de informe N° 12 correspondiente al mes de noviembre de 2025.

Relación de información de cultivos con soportes de pago, de los mejoratarios del Doce, Talasa, el piñón, la Asquerosa, la Montaña etc.

Entrega de informe semanal N° 55 a la auxiliar Lina Alba
Entrega de informes diarios correspondientes a los días 5 y 6 de diciembre de 2025.

Comité de seguimiento social con el objetivo de determinar el estado de los compromisos en la reunión pasada y los que se dejaran para el mes de diciembre de 2025, teniendo en cuenta el flujo vehicular en el corredor.
El objetivo principal revisar el estado de los acuerdos de la gestión social

Siendo las 10: 57 am se llevó a cabo la reunión de seguimiento a la gestión social por las profesionales sociales Alejandra Jaramillo y Digna Melisa Mosquera, donde se revisan los acuerdos y el estado de los mismos.

1. Instalación de vallas de zonas seguras –Cumplido
2. Instalación de vallas de caída de material - Toldas y el Piñón- El Seis - Se tienen las vallas para la instalación
3. Instalación de pasa calle con recomendaciones – Se cuenta con el material en obra – pendiente a la instalación
4. Remisión de comunicado a la unidad de riesgo – Cumplido mediante oficios **O-171-QUI-369-25 y O-171-QUI-367-25**, para que la entidad revise y determine acciones a tomar frente a la situación que se viene presentando con los mejoratarios.

En cuanto al desarrollo general de la reunión en los diferentes subprogramas que tienen el PAGA se determina lo siguiente:

Información y Divulgación: Se deben realizar una campaña vial a los usuarios del corredor en la ruta 6002 que es donde presenta mayor riesgo para los transeúntes, esta debe ir acompañada de volantes indicando las zonas seguras, recomendaciones y suvenires (llavero).
Vallas y pasacalles: Se debe cumplir con el compromiso de la instalación de las vallas de los puntos críticos e inclusión de género, además se debe elaborar un informe de este subprograma y presentarlo a la interventoría, para posteriormente radicarlo ante el vocero del comité del paro cívico.
Cuñas radiales: Emisión de cuñas radiales con la emisora Lloro estéreo, que tiene frecuencia en el corredor.
Canales de información: Se deben dejar números o información a los usuarios para en caso de emergencia se puedan comunicar con el personal que queda disponible en la temporada decembrina. - en los puntos de control.
Atención al usuario: En la relación de las PQRS se encuentran cinco (5) abiertas, se debe dar cierre a las mismas teniendo en cuenta que hay un tiempo de quince (15) días para dar respuesta al usuario.
Cultura vial y participación comunitaria: Se determina desde el área social realizar un recorrido en obra para atender la solicitud de la veeduría ciudadana y dar cumplimiento al comité de participación comunitario a uno de los seis (6) recorridos que se tiene programado para corroborar la información suministrada en los encuentros mensuales, cabe resaltar que desde el contratista se deben hacer unas recomendaciones a los participantes como no llevar chanclas, mujeres embarazadas y menores de edad, además debe contra con el acompañamiento de una profesional SST.
Obras con participación comunitaria:
Se debe reiterar a la Junta de acción comunal el compromiso para la entrega de la documentación para la evaluación y construcción de las obras de OPC, teniendo en cuenta en cuenta que se cuentan con los recursos.
Voladuras Toldas: Teniendo en cuenta los inconvenientes presentados en el PR44+500 sector las Toldas con el tema de las voladuras, donde se programan cierres y desde el área social emiten comunicados y no se lleva cabo la actividad desde la interventoría se indica lo siguiente:

1. Se debe desde el área técnica informar a el director y el residente de obra la instalación del área qué se va a intervenir en su totalidad.
2. Tener todos los materiales en campo que se puedan verificar
3. Emitir un comunicado una semana antes a la Territorial – Yezid Chamat Luna, informando el cierre y la aprobación del volante.
4. Se debe articular con el área técnica fecha y hora para cierre, para poder divulgarlo en los diferentes medios de comunicación.

Evacuación de la comunidad indígena las Toldas:

1. Entregar recursos para la olla comunitaria por un valor de $ 1.200.000
2. Refrigerio + hidratación
3. Se debe garantizar la movilidad de todo el personal en bus
4. Sitio seguro – Carpas sillas para adultos mayores y personal enfermo.
5. Las afectaciones corren por cuenta del contratista teniendo en cuenta la mala programación de las actividades en el sector.

Informes mensuales: Los informes mensuales se viene entregando en el periodo establecido, se hace la revisión conjunta entre las partes para concepto y aprobación.

Pre acta mensual: Se revisó la pre-acta N°14 correspondiente al mes de diciembre de 2025, la cual se le informo a la gestora social indicando que falaban algunos soportes en los anexos, esta manifestó que, se debe relacionar un cuadro con las fechas de pago, para poder emitir el concepto de no objeción, la profesional social ajusta unas observaciones realizadas por la interventoría y la radica de manera formal.

Predial: En cuanto a la problemática que se viene presentando en con la señora Liliana del centro de salud, la profesional social del contratista, sugiere a los prediales solicitar información del predio ante el Municipio del Carmen de Atrato, secretaria de planeación, y de ahí determinar que hacer ante la situación.

Compromisos

1. Informe del programa de información y divulgación (19/12/2025)
2. Campaña de seguridad vial (17/18/12/2025)
3. Entrega de volantes de zonas seguras, puntos críticos y recomendaciones
4. Comunicado de cierre de en las Toldas ante la Territorial.
5. Volante informativo de cierre Toldas (Cuando se requiera)
6. Cronograma y logística de evacuación y retorno de comunidad indígena Toldas. (Cuando se requiera)
7. Reiteración a comunicado a la junta de acción comunal para legalidad del predio. 10/12/2025)
8. Instalación de vallas (12/12/2025)
9. Informe Gobernación y Alcaldía (10/12/2025)

Fecha:11/12/2025
Lugar: Comunidad indígena las Toldas
Actividad: Mediante comunicado emitido por el área social, se informa a los usuarios y comunidad en general el cierre del PR 44+500 sector las Toldas teniendo en cuenta la voladura programada para ese día.

En la reunión de seguimiento a la gestión social sostenida con la profesional social el día 06/12/2025, se realizaron desde la interventoría para poder mover el personal de la comunidad garantizando el bienestar de la población en la qué atendieron las recomendaciones solicitadas en cuanto carpas, sillas, trasporte, refrigerios, evacuación y retorno.

Afectaciones: Con la actividad programada en el sector y teniendo en cuenta que fueron cuatro detonaciones la afectación en las viviendas fue de 150 laminas aproximadamente que se debe revisar por donde se reconocerá, ya que en el acta del 06/12/2025 se le informó al contratista que por mala programación desde el área técnica el reconocimiento debe estar a cargo del contratista. La decisión debe ser tomada por el director de la interventoría.

Fecha:12/12/2025
Lugar: Ruta 6002 vía Quibdó - Medellín
Actividad: Recorrido con los integrantes del CPC Y Veedurías ciudadanas, con el objetivo de verificar el porcentaje de avance que se lleva en el proceso constructivo del contrato 4303 de 2024, además de verificar si se subsanaron las inquietudes que vienen exponiendo los participantes en los diferentes puntos identificados, de igual manera conocer los puntos donde se está realizando intervenciones y las que se presentan inconvenientes para el proceso y avance del mismo, cabe resaltar qué en la programación se estipularon seis (6) recorridos, quedando pendiente cinco.

Fecha:15/12/2025
Lugar: Territorial del INVIAS
Actividad: Gestión administrativa para firma de documentos por parte del director de la territorial- Yezid Chamat Luna.

Fecha:16/12/2025
Lugar: Oficina principal de la Interventoría
Actividad: Reunión con la Gestora social con el objetivo de suministrar, organizar y relación información que será presentada ante el Ministerio del Interior.
Reunión de seguimiento a la Gestión social con la profesional Alejandra Jaramillo, para determinar el avance de los compromisos plasmados en la reunión anterior.

Fecha:17/12/2025
Lugar: Ruta 6002- vía Quibdó – Medellín
Actividad: Verificación de instalación de vallas en puntos críticos, en la que el contratista está ubicándola en un punto estratégico como lo es el cierre de el PR 43, cerca donde está la valla del proyecto, lugar estratégico donde los usuarios se estacionan a esperar el tiempo de apertura y pueden leer el contenido y la información que está suministrando el proyecto.

Fecha:18/12/2025
Lugar: Vereda El Once – Piñón.
Actividad: Capacitación de cultura vial a los usuarios del corredor en la ruta 6002- Quibdó Medellín, en las cuales a las personas que están en el punto (pare y siga) esperando apertura para continuar con su recorrido, se les capacita en seguridad vial, unos de los temas principales son:

1. Señales de tránsito- preventivas- informativas y reglamentarias
2. Los kits de carretera. Kits de derrames y primeros auxilios, extintor y conos
3. Respeto por los controladoras viales y acatar las directrices que impartan las mismos, este taller se realizó de forma didáctica de los cuidados que se debe tener en el corredor, teniendo en cuenta la inestabilidad en algunos puntos por caída de material como son: El PR 43, las Toldas, Caña Honda, la dulce, El Piñón, Talasa y la Asquerosa, además se les entrega volantes con información como Sitio de Zonas seguras, recomendaciones al transitar por el corredor vial, números de llamadas en emergencias, puntos críticos , además se instalará un pendón con los números e llamadas de emergencias y se reiteran los canales con los que cuenta el contrato para atención al

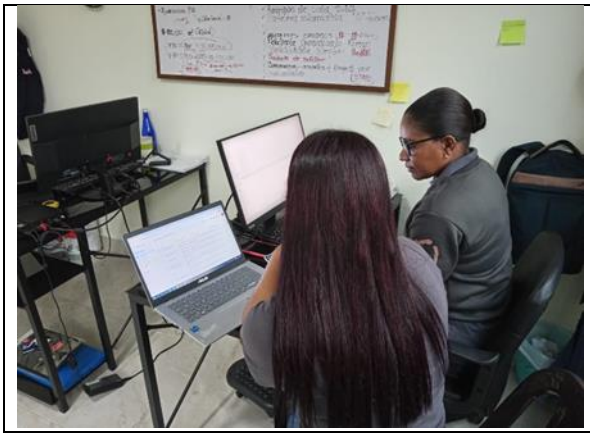
público, esto para que los usuarios sean multiplicadores de la información que se suministra en el corredor.

Fecha:19/12/2025
Lugar: Oficina principal de interventoría
Actividad: Atención a requerimiento del Instituto nacional de vías sobre el seguimiento que se hace periódicamente al comité de participación comunitaria al contrato 4303 de 2024.
Entrega de informes diarios a la Ing. Auxiliar Ivon Camacho desde el 06 de hasta el 19 diciembre de 2025.
Atención a solicitud del profesor Américo Palacios sobre el sector denominado las Toldas, el que solicita información de avance de las misma y las sugerencias establecidas en el último recorrido de vista en campo.

Conclusión:

Desde al área social del contrato 4303 de 2024 se viene dando cumplimiento a cada uno de los subprogramas de la Guía Ambiental PAGA, donde la profesional social de interventoría, realiza el acompañamiento a cada una de ellas, se vienen presentando inconvenientes prediales en el sector el doce con la población mestiza en cuanto a una vivienda denominada centro de salud, se determina solicitar un concepto ante la alcaldía del Carmen de Atrato sobre un concepto del titular del predio, además continúan los inconvenientes con el resguardo el Fieras que no permiten intervenciones en los sectores donde ellos están asentados, para ello, se informó a la diferentes instituciones en la que el día 15 de diciembre de 2025 se firmara un pacto de no bloqueo en las dos arterias al departamento del chocó, el proyecto está a la espera de los acuerdo a los cuales se llegará para mirar si efectivamente se pueden hacer intervenciones en los sectores que están pendientes.

REGISTRO FOTOGRAFICO










Transporte
ATENCIÓN
CIERRE TOTAL
Vía Medellín – Quibdó: Sector El Diecisiete – PR 44+500.
Se informa a los usuarios del corredor vial que, por razones de seguridad y emergencia, se realizará cierre total debido a la ejecución del procedimiento de voladura masiva en el talud superior - sector Las Toldas.
Jueves 11 de diciembre: cierre total de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
Recomendación: Acatar las instrucciones del personal de obra.
Ruta alterna: Medellín – Supía – Riosucio – Jordín
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
INVIAS


INTERVENTORÍA














18 dic 2025 11:08:26 a. m.


SIGA
18 dic 2025 11:01:12 a. m.




CONDUCE
SEGURO
¡En casa te esperan!
INVIAS








JHR 381

ANEXO 14

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/01/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: DICIEMBRE DE 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 4312 DE 2024

INTERVENTORÍA: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

CONTRATO DE OBRA No. 4303 DE 2024

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes, Combustible y conductor) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Camioneta, 2000 c.c., 4x4, Modelo 2019, placa FPW529	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes, Combustible y conductor) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Camioneta, 2000 c.c., 4x4, Modelo 2019, placa FYW908	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes, Combustible y conductor) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Camioneta, 2000 c.c., 4x4, Modelo 2015, placa WLM342	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes, Combustible y conductor) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Camioneta, 2000 c.c., 4x4, Modelo 2015, placa FJQ514	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma

Nombre: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 15

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 10/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 de 2024 CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 1 al 31 de diciembre de 2025 INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO DE OBRA No.: 4303 de 2024 CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

NOMBRE ARL: PRO COLMENA CAJA FAMILIAR CHOCO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	s del M	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					% Dedicación en el mes			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Luis Mauricio Alvarado Torres	6.776.054	Director de Interventoría	$ 8.500.000,00	100%	C.Cordilera Occidental	$ 8.500.000	$ 591.600	V	EPS SURA		$ 340.000	COLPENSIONES	0	$ 1.360.000	$ 340.000			
2	Leonardo Pacheco Niño	1.053.607.547	Residente de Interventoría	$ 6.800.000,00	100%	C.Cordilera Occidental	$ 6.800.000	$ 473.280	V	SANITAS EPS		$ 272.000	PORVENIR	0	$ 1.088.000	$ 272.000			
3	Juan Jose Alvarez Ochoa	6.772.803	Residente de Interventoría	$ 6.800.000,00	100%	C.Cordilera Occidental	$ 6.800.000	$ 473.280	V	SANITAS EPS		$ 272.000	COLPENSIONES	0	$ 1.088.000	$ 272.000			
4	Rolando Jose Becerra Sarmiento	7.173.208	Residente de Interventoría	$ 6.800.000,00	100%	C.Cordilera Occidental	$ 6.800.000	$ 473.280	V	EPS-S COOSALUD		$ 272.000	PORVENIR	0	$ 1.088.000	$ 272.000			
5	Erbin Eliecer Mosquera Monteria	80,248,347	Residente de Interventoría	$ 6.800.000,00	100%	C.Cordilera Occidental	$ 6.800.000	$ 473.280	V	SANITAS EPS		$ 272.000	PORVENIR	0	$ 1.088.000	$ 272.000			
6	Hernan Motta Vargas	12,262,353	Residente de Interventoría	$ 6.800.000,00	100%	C.Cordilera Occidental	$ 6.800.000	$ 473.280	V	SANITAS EPS		$ 272.000	COLPENSIONES	0	$ 1.088.000	$ 272.000			
7	Lina Marisel Alba Rubio	1.002.436.175	Ingenieros Auxiliares de Interventoría 1	$ 4.726.000,00	100%	C.Cordilera Occidental	$ 4.726.000	$ 328.930	V	SALUD TOTAL		$ 189.040	PORVENIR	0	$ 756.160	$ 189.040			
8	Ivonne Dayana Camacho Herrera	1.049.655.803	Ingenieros Auxiliares de Interventoría 2	$ 4.726.000,00	100%	C.Cordilera Occidental	$ 4.726.000	$ 328.930	V	FAMISAR EPS		$ 189.040	COLPENSIONES	0	$ 756.160	$ 189.040			
9	Cleyton Alexander Perea Mosquera	1,076,385,413	Ingenieros Auxiliares de Interventoría 3	$ 4.726.000,00	100%	C.Cordilera Occidental	$ 4.726.000	$ 328.930	V	NUEVA EPS		$ 189.040	COLPENSIONES	0	$ 756.160	$ 189.040			
10	Juan Diego Cruz Huertas	1,049,655,527	Ingenieros Auxiliares de Interventoría 4	$ 4.726.000,00	100%	C.Cordilera Occidental	$ 4.726.000	$ 328.930	V	FAMISANAR EPS		$ 189.040	PORVENIR	0	$ 756.160	$ 189.040			
11	Hamser Asprilla Sánchez	1.077.430.870	Profesional ambiental	$ 5.420.000,00	100%	C.Cordilera Occidental	$ 5.420.000	$ 377.232	V	NUEVA EPS		$ 216.800	COLPENSIONES	0	$ 867.200	$ 216.800			
12	Melisa Mosquera Mena	35.891.057	Profesional Social	$ 4.920.000,00	100%	C.Cordilera Occidental	$ 4.920.000	$ 342.432	V	SANITAS EPS		$ 196.800	PROTECCION	0	$ 787.200	$ 196.800			
13	Claudia Patricia Galindo Suarez	40.046.322	Profesional Sostenibilidad	$ 4.920.000,00	100%	C.Cordilera Occidental	$ 4.920.000	$ 342.432	V	SANITAS EPS		$ 196.800	PORVENIR	0	$ 787.200	$ 196.800			
14	Luisa Fernanda Saldarriaga Sanchez	1.020.462.320	Profesional SST	$ 4.920.000,00	100%	C.Cordilera Occidental	$ 4.920.000	$ 342.432	V	EPS SURA		$ 196.800	PORVENIR	0	$ 787.200	$ 196.800			
15	Luisa Milena Torres Peralta	35,353,915	Profesional SST	$ 4.920.000,00	100%	C.Cordilera Occidental	$ 4.920.000	$ 342.432	V	SALUD TOTAL		$ 196.800	PROTECCION	0	$ 787.200	$ 196.800			
16	Johann Alberto Ayala Zapata	1.019.052.579	Profesional SIG	$ 2.460.000,00	50%	Sainpro Ingeniería SAS	$ 2.460.000	$ 171.216	V	ALIANSALUD		$ 98.400	COMPENSAR	0	$ 393.600	$ 98.400			
17	Nelson Javier Morales Melo	80.236.711	Profesional Valuatorio	$ -	0%	C.Cordilera Occidental	$ -	$ -	V	COMPENSAR EPS		$ -	COLPENSIONES	0	$ -	$ -			
18	Maria del Pilar Camacho Hernandez	52.396.650	Profesional Técnico - Predial	$ 3.444.000,00	70%	C.Cordilera Occidental	$ 3.444.000	$ 239.702	V	SANITAS EPS		$ 137.760	COLPENSIONES	0	$ 551.040	$ 137.760			
19	Ginna Rosmery Perez Quintero	1.049.620.357	Profesional en Gestión de Calidad	$ 2.460.000,00	50%	C.Cordilera Occidental	$ 2.460.000	$ 171.216	V	FAMISANAR EPS		$ 98.400	PORVENIR	0	$ 393.600	$ 98.400			
20	Jeffer Ivan Becerra Ruiz	1.049.620.358	Ingeniero Electrónico	$ -	0%	C.Cordilera Occidental	$ -	$ -	V	FAMISANAR EPS		$ -	PROTECCION	0	$ -	$ -			
21	Cesar Danilo Sanabria Palacios	1.049.620.359	Abogado	$ 3.858.000,00	60%	C.Cordilera Occidental	$ 3.858.000	$ 268.517	I	COMPENSAR EPS		$ 154.320	PROTECCION	0	$ 617.280	$ 154.320			
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 158.726.000															

El Interventor adjunta la certificación de fecha **dic-2025** a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

Nombre: **LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-50890

Firma

Nombre: **YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-42708

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 16

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 10/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

MES INFORME MENSUAL: Diciembre de 2025 **PROYECTO:** INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO DE OBRA No: 4303 de 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	1129124	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02 ADQUIS. DE BYS - SITIO CRÍTICO ESTABILIZADO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	11	NACION	PRINCIPAL	$ 800.000.000	$ -
2025	83725	C-2401-0600-72-51102D-2401008-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA PRIMARIA MEJORADA - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	20	PROPIOS	PRINCIPAL	$ 6.112.321.738	$ 906.299.529
		C-2401-0600-72-51102D-2401017-02 ADQUIS. DE BYS - PUENTE CONSTRUIDO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	20	PROPIOS	PRINCIPAL	$ 442.113.043	
		C-2401-0600-72-51102D-2401029-02 ADQUIS. DE BYS - SITIO CRÍTICO ESTABILIZADO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	20	PROPIOS	PRINCIPAL	$ 1.445.565.219	
		TOTAL				**$ 8.800.000.000**	**$ 906.299.529**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 14.800.000.000**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
								1129124 DEL 14/11/2024	**$ 800.000.000,00**	**$ 14.800.000.000,00**		REGISTRO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2024
1	21 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024	$ 60.780.372,00	$ 11.548.271,00	$ 72.328.643,00	$ -	$ 72.328.643,00	$ -	1129124 DEL 14/11/2024	$ 727.671.357,00	$ 14.727.671.357,00	18159 de 12/12/2024	
2	DICIEMBRE 2024	$ 268.007.592,00	$ 50.921.442,00	$ 318.929.034,00	$ -	$ 318.929.034,00	$ -	1129124 DEL 14/11/2024	$ 408.742.323,00	$ 14.408.742.323,00	18178 de 12/12/2024	
ANTICIPO 1							$ 408.742.323,00	1129124 DEL 14/11/2025	$ -		20417 de 30/12/2024	Solicitud realizada el 16 de diciembre de 2024. No se ha realizado el desembolso correspondiente a la fecha.
									$ 8.000.000.000,00			REGISTRO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2025
3	ENERO 2025	$ 292.328.747,00	$ 55.542.462,00	$ 347.871.209,00		$ 347.871.209,00	$ 408.742.323,00	83725 DEL 19/02/2025	$ 7.652.128.791,00	$ 14.060.871.114,00	474 de 20/02/2025	
4	FEBRERO 2025	$ 300.731.435,00	$ 57.138.973,00	$ 357.870.408,00		$ 357.870.408,00	$ 408.742.323,00	83725 DEL 19/02/2025	$ 7.294.258.383,00	$ 13.703.000.706,00	1373 de 20/03/2025	
5	MARZO 2025	$ 385.356.230,00	$ 73.217.684,00	$ 458.573.914,00	$ 38.535.623,00	$ 420.038.291,00	$ 370.206.700,00	83725 DEL 19/02/2025	$ 6.874.220.092,00	$ 13.244.426.792,00	3125 de 05/05/2025	
6	ABRIL 2025	$ 334.610.514,00	$ 63.575.998,00	$ 398.186.512,00	$ -	$ 398.186.512,00	$ 370.206.700,00	83725 DEL 19/02/2025	$ 6.476.033.580,00	$ 12.846.240.280,00	4695 de 05/06/2025	
ANTICIPO 2							$ 2.078.652.635,00	83725 DEL 19/02/2025	$ 4.397.380.945,00		2638 de 24/04/2025	
7	MAYO 2025	$ 500.646.373,00	$ 95.122.811,00	$ 595.769.184,00	$ 113.546.597,00	$ 482.222.587,00	$ 2.335.312.738,00	83725 DEL 19/02/2025	$ 3.915.158.358,00	$ 12.250.471.096,00	10074 de 12/09/2025	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 10/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 DE 2024

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

MES INFORME MENSUAL: Diciembre de 2025

PROYECTO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA

CONTRATO DE OBRA No: 4303 de 2024

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

8	JUNIO 2025	$ 493.992.051,00	$ 93.858.490,00	$ 587.850.541,00	$ 112.037.397,00	$ 475.813.144,00	$ 2.223.275.341,00	83725 DEL 19/02/2025	$ 3.439.345.214,00	$ 11.662.620.555,00	10075 de 12/09/2025	
9	JULIO 2025	$ 510.827.604,00	$ 97.057.245,00	$ 607.884.849,00	$ 115.855.701,00	$ 492.029.148,00	$ 2.107.419.640,00	83725 DEL 19/02/2025	$ 2.947.316.066,00	$ 11.054.735.706,00	10689 de 23/09/2025	
10	AGOSTO 2025	$ 520.644.292,00	$ 98.922.415,00	$ 619.566.707,00	$ 118.082.125,00	$ 501.484.582,00	$ 1.989.337.515,00	83725 DEL 19/02/2025	$ 2.445.831.484,00	$ 10.435.168.999,00	11036 de 01/10/2025	
11	SEPTIEMBRE DE 2025	$ 526.999.377,00	$ 100.129.882,00	$ 627.129.259,00	$ 119.523.459,00	$ 507.605.800,00	$ 1.869.814.056,00	83725 DEL 19/02/2025	$ 1.938.225.684,00	$ 9.808.039.740,00	12115 de 22/10/2025	
12	OCTUBRE DE 2025	$ 545.025.531,00	$ 103.554.851,00	$ 648.580.382,00	$ 123.611.790,00	$ 524.968.592,00	$ 1.746.202.266,00	83725 DEL 19/02/2025	$ 1.413.257.092,00	$ 9.159.459.358,00	14237 de 01/12/2025	
13	NOVIEMBRE DE 2025	$ 526.326.374,00	$ 100.002.011,00	$ 626.328.385,00	$ 119.370.822,00	$ 506.957.563,00	$ 1.626.831.444,00	83725 DEL 19/02/2025	$ 906.299.529,00	$ 8.533.130.973,00		
14	DICIEMBRE DE 2025	$ 532.360.372,00	$ 101.148.471,00	$ 633.508.843,00	$ 120.739.332,00	$ 512.769.511,00	$ 1.506.092.112,00	83725 DEL 19/02/2025	$ 393.530.018,00	$ 7.899.622.130,00		
TOTALES		**$ 5.798.636.864,00**	**$ 1.101.741.006,00**	**$ 6.900.377.870,00**	**$ 981.302.846,00**	**$ 5.919.075.024,00**	**$ 1.506.092.112,00**		**$ 393.530.018,00**	**$ 7.899.622.130,00**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*ACTA DE COSTOS	$ 5.798.636.864,00	$ 1.101.741.006,00	$ 6.900.377.870,00
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 5.798.636.864,00	$ 1.101.741.006,00	$ 6.900.377.870,00

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma

Nombre: **LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-50890

Firma

Nombre: **YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-42708

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 17

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 DE 2024

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

FECHA DE INICIO: 21/11/2024

PLAZO INICIAL: 20,30 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 14.800.000.000,00

VALOR ACUMULADO: $ 14.800.000.000,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. JANNIER SALAS QUEJADA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.480.000.000,00	13	11	2024	31	1	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	10%	$ 1.518.589.200,00	13	11	2024	31	1	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.960.000.000,00	13	11	2024	31	7	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.440.000.000,00	31	7	2026	31	7	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101234662

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.480.000.000,00	13	11	2024	31	1	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	17%	$ 2.487.394.958,00	13	11	2024	31	1	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.960.000.000,00	13	11	2024	31	7	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.440.000.000,00	31	7	2026	31	7	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101234662

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

Se ajusta el valor asegurado de la garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Firma

Nombre: JANNIER SALAS QUEJADA
Supervisor Contrato de Interventoría
Dirección Territorial Chocó
Matrícula Profesional No.: 05202181087 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 18

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/01/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 DE 2024 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

FECHA DE INICIO: 21/11/2024 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 20,30 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 4303 DE 2024 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------ NO --------- APROBADO: SI ------ NO ------ VERSIÓN No. 0 FECHA DE VERSIÓN: ---

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI --------- NO --------X---- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ---

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI --------- NO --------X---- No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ---

OBSERVACIONES:

EN PROCESO DE ELABORACIÓN.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------X NO --------- APROBADO: SI ------ X NO ------ FECHA DE APROBACIÓN: 7/03/2025

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 187 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 187

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI --X--- NO ------

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

PARA EL PRESENTE PERIODO, NO HUBO REPORTES DE NO CONFORMIDADES.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:

PARA EL PRESENTE PERÍODO NO SE REGISTRARON QUEJAS Y/O RECLAMOS.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTION IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Sin observaciones.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Nivel Automatico	SOUHT	1255936	23/05/2025	7329 del 23-05-2025	22/01/2026	Sin observaciones.
2	Estación total electronica	SOUHT	321752	20/01/2025	7328 del 23-05-2025	22/01/2026	Sin observaciones.
3	MÁQUINA PARA ENSAYOS DE COMPRESIÓN DE CILINDROS	PINZUAR	256	9/07/2025	F-34795-001 R0	8/07/2026	Sin observaciones.
4	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO BALANZA	OHAUS	C503442036	9/07/2025	M-34795-004 R0	8/07/2026	Sin observaciones.
5	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO BALANZA	OHAUS	8345454023	9/07/2025	M-34795-003 R0	8/07/2026	Sin observaciones.
6	MÁQUINA PARA ENSAYOS DE COMPRESIÓN DE CILINDROS	PINZUAR	256	9/07/2025	F-34795-002 R0	8/07/2026	Sin observaciones.

OBSERVACIONES:

Los equipos de medición y ensayo del contrato de interventoría, se encuentran debidamente calibrados y en estado óptimo para el respectivo seguimiento de calidad.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Firma

Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: Yezid Alberto Chamat Luna
Supervisor Contrato de Interventoría
Dirección Territorial Chocó
Matrícula Profesional No.: 25202-42708 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 19

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 DE 2024
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JANNIER SALAS QUEJADA

JUSTIFICACIÓN:
Plan de inversión de saldo del anticipo

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VR. MES 9	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Costos de Personal	$ 158.702.920,00	$ 36.539.403,00	$ 158.702.920,00	$ 98.702.920,00	$ 98.702.920,00	$ 98.702.920,00	$ 98.702.920,00	$ 98.702.920,00	$ 98.702.920,00	$ 946.162.763,00	38,04%
2	Honorarios de Especialistas	$ 88.500.000,00		$ 88.500.000,00	$ 88.500.000,00	$ 88.500.000,00	$ 88.500.000,00	$ 88.500.000,00	$ 88.500.000,00	$ 71.732.195,00	$ 691.232.195,00	27,79%
3	Equipos de Laboratorio	$ 20.000.000,00		$ 20.000.000,00	$ 40.000.000,00	$ 40.000.000,00	$ 40.000.000,00	$ 40.000.000,00	$ 40.000.000,00	$ 40.000.000,00	$ 280.000.000,00	11,26%
4	Equipos de Topografía y Dron	$ 35.000.000,00		$ 35.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 190.000.000,00	7,64%
5	Arrendamiento y dotación de oficina	$ 40.000.000,00		$ 40.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 140.000.000,00	5,63%
6	Servicio de Transporte	$ 30.000.000,00		$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 240.000.000,00	9,65%
TOTAL		**$ 372.202.920,00**	**$ 36.539.403,00**	**$ 372.202.920,00**	**$ 287.202.920,00**	**$ 287.202.920,00**	**$ 287.202.920,00**	**$ 287.202.920,00**	**$ 287.202.920,00**	**$ 270.435.115,00**	**$ 2.487.394.958,00**	**100,00%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 01191-0073 CPITVC

Firma:
Nombre: JANNIER SALAS QUEJADA
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202181087 ANT

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 20

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	04/03/2025 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ✓ **No.** 1
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 DE 2024

OBJETO:
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JANNIER SALAS QUEJADA
RESOLUCIÓN No.: 5458 DE 19/11/2024 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 4303 DE 2024 CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

PLAZO INICIAL: Hasta 31 de julio 2026 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 21/11/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 14.800.000.000,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 14.800.000.000,00

PLAZO ACUMULADO: Hasta 31 de julio 2026 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2026 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS: Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
1		Director de Interventoría	$ 8,000,000.00	$ 500,000.00	22.00	$ 187,000,000.00				
2		Ingeniero Residente de Interventoría	$ 6,300,000.00	$ 500,000.00	44.00	$ 299,200,000.00				
3		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 4,426,000.00	$ 300,000.00	44.00	$ 207,944,000.00				
4		Profesional Ambiental	$ 4,920,000.00	$ 500,000.00	22.00	$ 119,240,000.00				
5		Profesional Social	$ 4,920,000.00		22.00	$ 108,240,000.00				
6		Profesional de Sostenibilidad	$ 4,920,000.00		22.00	$ 108,240,000.00				
7		Profesional SST	$ 4,920,000.00		22.00	$ 108,240,000.00				
8		Profesional SIG	$ 4,920,000.00		12.00	$ 59,040,000.00				
9		Profesional Valuatorio	$ 4,920,000.00		12.00	$ 59,040,000.00				
10		Profesional Técnico Predial	$ 4,920,000.00		12.00	$ 59,040,000.00				
11		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4,920,000.00		12.00	$ 59,040,000.00				
12		Profesional Electrónico y/o Electrico de Mantenimiento	$ 4,920,000.00		12.00	$ 59,040,000.00				
13		Abogado	$ 6,430,000.00		12.00	$ 77,160,000.00				
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)				$ 803,416,000.00				
14		Especialista Jurídico Predial	$ 7,500,000.00							
15		Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 7,500,000.00							
16		Especialista en Estructuras	$ 7,500,000.00							
17		Especialista en Transito	$ 7,500,000.00							
18		Especialista Ambiental	$ 7,500,000.00							
19		Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 7,500,000.00							
20		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 7,500,000.00							
21		Especialista en Diseño Geométrico	$ 7,500,000.00							
22		Especialista en Gerencia de Proyectos	$ 7,500,000.00							
23		Especialista en Sostenibilidad	$ 7,500,000.00							
N1		Especialista Social	$ 7,500,000.00							
		COSTOS DE PERSONAL-FRENTE								
N2		Topógrafo - Frente Adicional	$ 3,500,000.00							
N3		Inspector SST - Frente Adicional	$ 3,200,000.00							
N4		Laboratorista - Frente Adicional	$ 3,500,000.00							
N5		Auxiliar de laboratorio - Frente Adicional	$ 2,200,000.00							
N6		Cadenero - Frente Adicional	$ 2,200,000.00							
N7		Conductor - Frente Adicional	$ 2,000,000.00							
N8		Campamentera - Frente Adicional	$ 2,000,000.00							
		OTROS COSTOS DE PERSONAL								
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24								
		Provisión Jornadas 7X24				$ 260,000,000				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 2,573,880,000**				
FACTOR MULTIPLICADOR						**2.36**				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 6,074,356,800**				

No. de Orden	CARGO / OFICIO	2024 NOVIEMBRE H-M	VALOR	DICIEMBRE H-M	VALOR	2025 ENERO H-M	VALOR	FEBRERO H-M	VALOR	MARZO H-M	VALOR	ABRIL H-M	VALOR	MAYO H-M	VALOR	JUNIO H-M	VALOR	JULIO H-M	VALOR
1	Director de Interventoría	0.30	$ 2,550,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00
2	Ingeniero Residente de Interventoría	0.60	$ 4,080,000.00	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00	3.82	$ 25,976,000.00	4.00	$ 27,200,000.00	5.00	$ 34,000,000.00	5.00	$ 34,000,000.00	5.00	$ 34,000,000.00	5.00	$ 34,000,000.00
3	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	0.60	$ 2,835,600.00	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	4.00	$ 18,904,000.00	4.00	$ 18,904,000.00	4.00	$ 18,904,000.00	4.00	$ 18,904,000.00
4	Profesional Ambiental	0.00	$ -	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00
5	Profesional Social	0.13	$ 639,600.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00
6	Profesional de Sostenibilidad	0.00	$ -	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00
7	Profesional SST	0.00	$ -	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	2.00	$ 9,840,000.00	2.00	$ 9,840,000.00	2.00	$ 9,840,000.00	2.00	$ 9,840,000.00
8	Profesional SIG	0.00		0.50	$ 2,460,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00
9	Profesional Valuatorio	0.00	$ -	0.50	$ 2,460,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00
10	Profesional Técnico Predial	0.13	$ 639,600.00	0.50	$ 2,460,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00
11	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	0.13	$ 639,600.00	0.50	$ 2,460,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00
12	Profesional Electrónico y/o Electrico de Mantenimiento	0.13	$ 639,600.00	0.50	$ 2,460,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00
13	Abogado	0.13	$ 835,900.00	0.50	$ 3,215,000.00	0.60	$ 3,858,000.00	0.60	$ 3,858,000.00	0.60	$ 3,858,000.00	0.60	$ 3,858,000.00	0.60	$ 3,858,000.00	0.60	$ 3,858,000.00	0.60	$ 3,858,000.00
	MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS																		
14	Especialista Jurídico Predial	0.13	$ 975,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00
15	Especialista en Pavimentos y/o Vías	0.30	$ 2,250,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00
16	Especialista en Estructuras	0.13	$ 975,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00
17	Especialista en Transito	0.00	$ -	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.40	$ 3,000,000.00
18	Especialista Ambiental	0.00	$ -	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00
19	Especialista en Geología y/o Geotecnia	0.30	$ 2,250,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00
20	Especialista en Hidráulica e Hidrología	0.00	$ -	0.50	$ 3,750,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00
21	Especialista en Diseño Geométrico	0.00	$ -	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00
22	Especialista en Gerencia de Proyectos	0.00	$ -	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00
23	Especialista en Sostenibilidad	0.13	$ 975,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.40	$ 3,000,000.00
N1	Especialista Social											0.60	$ 4,500,000.00	0.60	$ 4,500,000.00	0.60	$ 4,500,000.00	0.60	$ 4,500,000.00
	COSTOS DE PERSONAL-FRENTE																		
N2	Topógrafo - Frente Adicional											1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00
N3	Inspector SST - Frente Adicional											1.00	$ 3,200,000.00	1.00	$ 3,200,000.00	1.00	$ 3,200,000.00	1.00	$ 3,200,000.00
N4	Laboratorista - Frente Adicional											1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00
N5	Auxiliar de laboratorio - Frente Adicional											1.00	$ 2,200,000.00	1.00	$ 2,200,000.00	1.00	$ 2,200,000.00	1.00	$ 2,200,000.00
N6	Cadenero - Frente Adicional											2.00	$ 4,400,000.00	2.00	$ 4,400,000.00	2.00	$ 4,400,000.00	2.00	$ 4,400,000.00
N7	Conductor - Frente Adicional											2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00
N8	Campamentera - Frente Adicional											1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00
	OTROS COSTOS DE PERSONAL																		
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24																		
	Provisión Jornadas 7X24			0.00	$ -		$ -		$ -		$ -	0.06	$ 15,600,000	0.06	$ 15,600,000	0.06	$ 15,600,000	0.06	$ 15,600,000
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	20,284,900.00	$	104,747,000.00	$	112,350,000.00	$	124,726,000.00	$	127,450,000.00	$	193,490,000.00	$	193,490,000.00	$	190,490,000.00	$	188,990,000.00
	FACTOR MULTIPLICADOR		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	47,872,364.00	$	247,202,920.00	$	265,146,000.00	$	294,353,360.00	$	300,782,000.00	$	456,636,400.00	$	456,636,400.00	$	449,556,400.00	$	446,016,400.00

No. de Orden	CARGO / OFICIO	2025 AGOSTO H-M	VALOR	SEPTIEMBRE H-M	VALOR	OCTUBRE H-M	VALOR	NOVIEMBRE H-M	VALOR	DICIEMBRE H-M	VALOR	2026 ENERO H-M	VALOR	FEBRERO H-M	VALOR	MARZO H-M	VALOR	ABRIL H-M	VALOR	MAYO H-M	VALOR	JUNIO H-M	VALOR	JULIO H-M	VALOR	TOTAL H-M	VALOR
1	Director de Interventoría	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	20.30	$ 172,550,000.00
2	Ingeniero Residente de Interventoría	5.00	$ 34,000,000.00	5.00	$ 34,000,000.00	5.00	$ 34,000,000.00	5.00	$ 34,000,000.00	5.00	$ 34,000,000.00	5.00	$ 34,000,000.00	5.00	$ 34,000,000.00	5.00	$ 34,000,000.00	5.00	$ 34,000,000.00	5.00	$ 34,000,000.00	5.00	$ 34,000,000.00	5.00	$ 34,000,000.00	92.42	$ 628,456,000.00
3	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	4.00	$ 18,904,000.00	4.00	$ 18,904,000.00	4.00	$ 18,904,000.00	4.00	$ 18,904,000.00	4.00	$ 18,904,000.00	4.00	$ 18,904,000.00	4.00	$ 18,904,000.00	4.00	$ 18,904,000.00	4.00	$ 18,904,000.00	4.00	$ 18,904,000.00	4.00	$ 18,904,000.00	4.00	$ 18,904,000.00	72.60	$ 343,107,600.00
4	Profesional Ambiental	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	20.00	$ 108,400,000.00
5	Profesional Social	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	20.13	$ 99,039,600.00
6	Profesional de Sostenibilidad	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	20.00	$ 98,400,000.00
7	Profesional SST	2.00	$ 9,840,000.00	2.00	$ 9,840,000.00	2.00	$ 9,840,000.00	2.00	$ 9,840,000.00	2.00	$ 9,840,000.00	2.00	$ 9,840,000.00	2.00	$ 9,840,000.00	2.00	$ 9,840,000.00	2.00	$ 9,840,000.00	2.00	$ 9,840,000.00	2.00	$ 9,840,000.00	2.00	$ 9,840,000.00	36.00	$ 177,120,000.00
8	Profesional SIG	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	11.90	$ 58,548,000.00
9	Profesional Valuatorio	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	11.90	$ 58,548,000.00
10	Profesional Técnico Predial	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	18.43	$ 90,675,600.00
11	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	12.03	$ 59,187,600.00
12	Profesional Electrónico y/o Electrico de Mantenimiento	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	12.03	$ 59,187,600.00
13	Abogado	0.60	$ 3,858,000.00	0.60	$ 3,858,000.00	0.60	$ 3,858,000.00	0.60	$ 3,858,000.00	0.60	$ 3,858,000.00	0.60	$ 3,858,000.00	0.60	$ 3,858,000.00	0.60	$ 3,858,000.00	0.60	$ 3,858,000.00	0.60	$ 3,858,000.00	0.60	$ 3,858,000.00	0.60	$ 3,858,000.00	12.03	$ 77,352,900.00
	MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS																										
14	Especialista Jurídico Predial	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.49	$ 3,675,000.00	10.12	$ 75,900,000.00
15	Especialista en Pavimentos y/o Vías	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.60	$ 4,500,000.00	0.60	$ 4,500,000.00	0.44	$ 3,300,000.00	13.64	$ 102,300,000.00
16	Especialista en Estructuras	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	10.13	$ 75,975,000.00
17	Especialista en Transito	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	8.70	$ 65,250,000.00
18	Especialista Ambiental	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	10.00	$ 75,000,000.00
19	Especialista en Geología y/o Geotecnia	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	14.10	$ 105,750,000.00
20	Especialista en Hidráulica e Hidrología	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	11.00	$ 82,500,000.00
21	Especialista en Diseño Geométrico	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	10.60	$ 79,500,000.00
22	Especialista en Gerencia de Proyectos	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	10.00	$ 75,000,000.00
23	Especialista en Sostenibilidad	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	8.83	$ 66,225,000.00
N1	Especialista Social	0.60	$ 4,500,000.00	0.60	$ 4,500,000.00	0.60	$ 4,500,000.00	0.60	$ 4,500,000.00	0.60	$ 4,500,000.00	0.60	$ 4,500,000.00	0.60	$ 4,500,000.00	0.60	$ 4,500,000.00	0.60	$ 4,500,000.00	0.60	$ 4,500,000.00	0.60	$ 4,500,000.00	0.60	$ 4,500,000.00	9.60	$ 72,000,000.00
	COSTOS DE PERSONAL-FRENTE																										
N2	Topógrafo - Frente Adicional	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	16.00	$ 56,000,000.00
N3	Inspector SST - Frente Adicional	1.00	$ 3,200,000.00	1.00	$ 3,200,000.00	1.00	$ 3,200,000.00	1.00	$ 3,200,000.00	1.00	$ 3,200,000.00	1.00	$ 3,200,000.00	1.00	$ 3,200,000.00	1.00	$ 3,200,000.00	1.00	$ 3,200,000.00	1.00	$ 3,200,000.00	1.00	$ 3,200,000.00	1.00	$ 3,200,000.00	16.00	$ 51,200,000.00
N4	Laboratorista - Frente Adicional	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	16.00	$ 56,000,000.00
N5	Auxiliar de laboratorio - Frente Adicional	1.00	$ 2,200,000.00	1.00	$ 2,200,000.00	1.00	$ 2,200,000.00	1.00	$ 2,200,000.00	1.00	$ 2,200,000.00	1.00	$ 2,200,000.00	1.00	$ 2,200,000.00	1.00	$ 2,200,000.00	1.00	$ 2,200,000.00	1.00	$ 2,200,000.00	1.00	$ 2,200,000.00	1.00	$ 2,200,000.00	16.00	$ 35,200,000.00
N6	Cadenero - Frente Adicional	2.00	$ 4,400,000.00	2.00	$ 4,400,000.00	2.00	$ 4,400,000.00	2.00	$ 4,400,000.00	2.00	$ 4,400,000.00	2.00	$ 4,400,000.00	2.00	$ 4,400,000.00	2.00	$ 4,400,000.00	2.00	$ 4,400,000.00	2.00	$ 4,400,000.00	2.00	$ 4,400,000.00	2.00	$ 4,400,000.00	32.00	$ 70,400,000.00
N7	Conductor - Frente Adicional	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	32.00	$ 64,000,000.00
N8	Campamentera - Frente Adicional	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	16.00	$ 32,000,000.00
	OTROS COSTOS DE PERSONAL																										
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24																										
	Provisión Jornadas 7X24	0.06	$ 15,600,000	0.06	$ 15,600,000	0.06	$ 15,600,000	0.06	$ 15,600,000	0.06	$ 15,600,000	0.06	$ 15,600,000	0.06	$ 15,600,000	0.06	$ 15,600,000	0.07	$ 18,200,000	0.07	$ 18,200,000	0.07	$ 18,200,000	0.07	$ 18,200,000	1.00	$ 260,000,000.00
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	188,990,000.00	$	188,990,000.00	$	188,990,000.00	$	188,990,000.00	$	188,990,000.00	$	188,990,000.00	$	188,990,000.00	$	188,990,000.00	$	191,590,000.00	$	190,840,000.00	$	190,840,000.00	$	189,565,000.00	$	3,270,772,900
	FACTOR MULTIPLICADOR		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	446,016,400.00	$	446,016,400.00	$	446,016,400.00	$	446,016,400.00	$	446,016,400.00	$	446,016,400.00	$	446,016,400.00	$	446,016,400.00	$	452,152,400.00	$	450,382,400.00	$	450,382,400.00	$	447,373,400.00	$	7,719,024,044

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS								
		Avance de obra No (…) N	$ 1,518,589,200.00	SEGÚN AVANCE DE OBRA		$ 1,518,589,200				
N9		Alquiler de vehículo - Frente Adicional	$ 7,500,000.00							
N10		Campamento - Frente Adicional	$ 3,700,000.00							
N11		Equipos de laboratorio - Frente Adicional	$ 7,000,000.00							
N12		Equipos de topografia - Frente Adicional	$ 4,000,000.00							
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								
* SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (7) = (B)						**$ 1,518,589,200.00**				
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)						**$ 7,592,946,000.00**				
VEEDURIA TÉCNICA CIUDADANA (Gastos reembolsables) = (D)						**$ 3,300,000.00**				
* PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (E)						**$ 4,840,728,790.00**				
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) +(E) = (F)						**$ 12,436,974,790.00**				
* IVA = 19% * (F) = (G)						**$ 2,363,025,210.00**				
* COSTO TOTAL = (F) + (G)						**$ 14,800,000,000.00**				

No. de Orden	CONCEPTO	2024 NOVIEMBRE H-M	VALOR	DICIEMBRE H-M	VALOR	2025 ENERO H-M	VALOR	FEBRERO H-M	VALOR	MARZO H-M	VALOR	ABRIL H-M	VALOR	MAYO H-M	VALOR	JUNIO H-M	VALOR	JULIO H-M	VALOR
	OTROS COSTOS DIRECTOS																		
	Avance de obra No (…) N	0.85%	$ 12,908,008	1.37%	$ 20,804,672	1.79%	$ 27,182,747	0.42%	$ 6,378,075	1.00%	$ 15,185,892	5.50%	$ 83,522,406	5.50%	$ 83,522,406	6.00%	$ 91,115,352	6.00%	$ 91,115,352
N9	Alquiler de vehículo - Frente Adicional											2.00	$ 15,000,000	2.00	$ 15,000,000	2.00	$ 15,000,000	2.00	$ 15,000,000
N10	Campamento - Frente Adicional											1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000
N11	Equipos de laboratorio - Frente Adicional											1.00	$ 7,000,000	1.00	$ 7,000,000	1.00	$ 7,000,000	1.00	$ 7,000,000
N12	Equipos de topografia - Frente Adicional											1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000
	AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																		
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$	12,908,008	$	20,804,672	$	27,182,747	$	6,378,075	$	15,185,892	$	113,222,406	$	113,222,406	$	120,815,352	$	120,815,352
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS (C)	$	60,780,372	$	268,007,592	$	292,328,747	$	300,731,435	$	315,967,892	$	569,858,806	$	569,858,806	$	570,371,752	$	566,831,752
	VEEDURIA TÉCNICA CIUDADANA (D)											$	206,250	$	206,250	$	206,250	$	206,250
	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL (E)											$	131,701,487	$	131,701,487	$	131,701,487	$	131,701,487
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS (F)	$	60,780,372	$	268,007,592	$	292,328,747	$	300,731,435	$	315,967,892	$	701,766,543	$	701,766,543	$	702,279,489	$	698,739,489
	IVA = 19% * (F) = (G)	$	11,548,271	$	50,921,442	$	55,542,462	$	57,138,973	$	60,033,899	$	133,335,643	$	133,335,643	$	133,433,103	$	132,760,503
	COSTO TOTAL = (F) + (G)	$	72,328,643	$	318,929,034	$	347,871,209	$	357,870,408	$	376,001,791	$	835,102,186	$	835,102,186	$	835,712,592	$	831,499,992

No. de Orden	CONCEPTO	2025 AGOSTO H-M	VALOR	SEPTIEMBRE H-M	VALOR	OCTUBRE H-M	VALOR	NOVIEMBRE H-M	VALOR	DICIEMBRE H-M	VALOR	2026 ENERO H-M	VALOR	FEBRERO H-M	VALOR	MARZO H-M	VALOR	ABRIL H-M	VALOR	MAYO H-M	VALOR	JUNIO H-M	VALOR	JULIO H-M	VALOR	TOTAL H-M	VALOR
	OTROS COSTOS DIRECTOS																										
	Avance de obra No (…) N	6.00%	$ 91,115,352	6.00%	$ 91,115,352	6.00%	$ 91,115,352	6.00%	$ 91,115,352	6.00%	$ 91,115,352	6.00%	$ 91,115,352	6.00%	$ 91,115,352	6.00%	$ 91,115,352	6.00%	$ 91,115,352	6.00%	$ 91,115,352	6.00%	$ 91,115,352	5.57%	$ 84,585,418	100.00%	$ 1,518,589,200
N9	Alquiler de vehículo - Frente Adicional	2.00	$ 15,000,000	2.00	$ 15,000,000	2.00	$ 15,000,000	2.00	$ 15,000,000	2.00	$ 15,000,000	2.00	$ 15,000,000	2.00	$ 15,000,000	2.00	$ 15,000,000	2.00	$ 15,000,000	2.00	$ 15,000,000	2.00	$ 15,000,000	2.00	$ 15,000,000	32.00	$ 240,000,000.00
N10	Campamento - Frente Adicional	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000	16.00	$ 59,200,000.00
N11	Equipos de laboratorio - Frente Adicional	1.00	$ 7,000,000	1.00	$ 7,000,000	1.00	$ 7,000,000	1.00	$ 7,000,000	1.00	$ 7,000,000	1.00	$ 7,000,000	1.00	$ 7,000,000	1.00	$ 7,000,000	1.00	$ 7,000,000	1.00	$ 7,000,000	1.00	$ 7,000,000	1.00	$ 7,000,000	16.00	$ 112,000,000.00
N12	Equipos de topografia - Frente Adicional	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	16.00	$ 64,000,000.00
	AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																								$ 37,760		$ 37,760
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$	120,815,352	$	120,815,352	$	120,815,352	$	120,815,352	$	120,815,352	$	120,815,352	$	120,815,352	$	120,815,352	$	120,815,352	$	120,815,352	$	120,815,352	$	114,323,178	$	1,993,826,960
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS (C)	$	566,831,752	$	566,831,752	$	566,831,752	$	566,831,752	$	566,831,752	$	566,831,752	$	566,831,752	$	566,831,752	$	572,967,752	$	571,197,752	$	571,197,752	$	561,696,578	$	10,326,451,004
	VEEDURIA TÉCNICA CIUDADANA (D)	$	206,250	$	206,250	$	206,250	$	206,250	$	206,250	$	206,250	$	206,250	$	206,250	$	206,250	$	206,250	$	206,250	$	206,250	$	3,300,000
	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL (E)	$	131,701,487	$	131,701,487	$	131,701,487	$	131,701,487	$	131,701,487	$	131,701,487	$	131,701,487	$	131,701,487	$	131,701,487	$	131,701,487	$	131,701,487	$	131,701,481	$	2,107,223,786
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS (F)	$	698,739,489	$	698,739,489	$	698,739,489	$	698,739,489	$	698,739,489	$	698,739,489	$	698,739,489	$	698,739,489	$	704,875,489	$	703,105,489	$	703,105,489	$	693,604,309	$	12,436,974,790
	IVA = 19% * (F) = (G)	$	132,760,503	$	132,760,503	$	132,760,503	$	132,760,503	$	132,760,503	$	132,760,503	$	132,760,503	$	132,760,503	$	133,926,343	$	133,590,043	$	133,590,043	$	131,784,819	$	2,363,025,210
	COSTO TOTAL = (F) + (G)	$	831,499,992	$	831,499,992	$	831,499,992	$	831,499,992	$	831,499,992	$	831,499,992	$	831,499,992	$	831,499,992	$	838,801,832	$	836,695,532	$	836,695,532	$	825,389,128	$	14,800,000,000

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

El CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ, ejecutor del contrato de obra No. 4303 de 2024 cuyo objeto es: “EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA”, pretende para la presente vigencia 2025, abrir los siguientes frentes de trabajo, dentro de los cuales, la mayoría ya han iniciado actividades: **SECTORES DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES (SITIOS CRÍTICOS)**: ESTABILIZACIÓN TOLDAS PR43+672 (K42), ESTABILIZACIÓN PR73+525, ESTABILIZACIÓN LA MANSA PR103. **TRAMOS VIALES**: Tramo 1 (Toldas, L=542 m) PR44+500 AL 45+042, Tramo 3 (El Barbudo, L=176 m) PR55+860 AL PR56+036, Tramos 4 (El doce A, L=311 m) PR58+934 AL PR59+245, Tramos 5, (El doce B, L=630 m) PR60+432 AL PR61+062, Tramo 7 (El Piñón, L=622 m) PR66+060 AL PR66+682, Tramos 8 (El Diez A, L=286 m) PR69+769 AL PR 70+055, Tramo 10 (Talasa, L=1735 m) PR71+187 AL PR72+922, Tramo 10 (Talasa, L=1735 m) PR71+187 AL PR72+922, Tramo 13 (Fieras A, L=226 m) PR75+266 AL PR75+492, Tramos 14 (Fieras B, L=181 m) PR76+290 AL PR76+471, Tramo 16 (Eborró, L=143 m) PR77+800 AL PR77+943, Tramo 17 (La torre, L=193 m) PR78+572 AL PR78+765, Tramo 18 (Puente 3, L=149 m) PR79+415 AL PR79+564, Tramo 20 (El seis C, L=100 m) PR98+735 AL PR98+835, Tramo 21 (El seis D, L=379 m)) PR99+070 AL PR99+449, Tramo 22 (El cinco, L=291 m) PR100+762 AL PR101+053, Tramo 23 (La Mansa, L=150 m) PR103+660 AL PR103+810. La elaboración de Estudios y Diseños, y construcción de los siguientes Puentes: Puente 3 - PR79+485, Puente 4 - PR77+898, Puente 5 - PR77+163, Puente 6 - PR76+443, Puente 8 - PR71+303, Puente 9 - PR70+148.

Con el propósito de cumplir lo establecido en el Manual de Interventoría vigente de realizar la supervisión, vigilancia y control de las obras, y en el Anexo 1 – Anexo Técnico en el Numeral **3 PRINCIPALES ACTIVIDADES POR EJECUTAR DE LA INTERVENTORÍA**, se hace necesario establecer frentes adicionales e incrementar los recursos del personal profesional, personal técnico y otros costos directos del contrato de interventoría. Así mismo, ajustar la dedicación de los especialistas con el fin de adelantar las actividades de Estudios y Diseños proyectados.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 01191-0073 CPITVC

Firma:
Nombre: JANNIER SALAS QUEJADA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202181087 ANT
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 21

ACTIVIDADES:

- PR103+935: Carril izquierdo, de recibo vaciado de MR42.

OBSERVACIONES

- No se han instalado las señales preventivas en los sitios críticos de la ruta nacional 6003.
- Los concretos fabricados en sitio no son supervisados ni controlados por el personal profesional y técnico del contratista. Los controles de calidad de los concretos se están ejecutando con un diseño previo entregado a Interventoría pero tiene observaciones que están no siendo atendidas por el contratista.

FERNANDO TORRES
Residente Obra
C.C.M.Q.

Residente de Interventoría
Consorcio Cordillera Occidental.

La señalización vertical llegó a obra el día 01/12/2025 y se iniciará la instalación el día 03/12/2025.

LUNES, 01 DICIEMBRE 2025

Clima: Seco y lluvias intensas entre 1:00Pm a 3:00Pm.

Personal contratista: 1 Director de obra, 2 Residentes de obra, 1 Administrador de obra, 3 Almacenistas, 2 auxiliares de costos, 85 ayudantes, 52 conductores, 13 contratistas viales, 10 encargados de obra, 1 inspector, 47 operadores, 1 profesional social, 1 profesional ambiental, 1 Residente SST.

Equipo contratista: 13 Retroexcavadoras (3R, 1I), 3 Bulldozer (1I), 1 vibrocompactador, 4 equipos de perforación, 4 compresores

ACTIVIDADES RUTA 6002 Y 6003.

- PR43+762/872: perforación para construcción de anclajes actual talud superior.
- PR43+922 / PR44+212: perforación para construcción de drenes subhorizontales sobre talud terraza N.4; conformación para construcción de cuneta sobre berma de terraza N.3; siembra e instalación de manto sobre terraza N.3

- PR44+470/PR45+507: Instalación de acero y formaletas para muros de canal longitudinal margen izquierda.
- PR44+557/PR45+098: Perforación para instalación de pernos para instalación de malla de protección sobre talud superior; corte de talud roca margen izquierda; perforaciones para voladura de roca.
- PR60+660/PR61+050: Fundición muros laterales box culvert PR60+600; fundición tarpa muro de salida box culvert PR60+840.
- PR66+060: No se trabaja en el frente de obra.
- PR70+140: puente 9, Excavación de pila N.4 y N.5 para construcción de anillo N.16.
- PR71+270: puente 8, Excavación pila N.3 para construcción de anillo 16.
- PR71+900: Explanación para circintar la sección transversal típica de la carretera. En carril izquierdo se coloca material que funcione de subrasante para soporte de la nueva estructura de pavimento.
- PR71+850: Muro de contención, instalación de acero de refuerzo y formaletas para vástago del segundo modulo del muro de contención; todme: Continua la instalación de material granular para la construcción del acceso vehicular.
- PR73+050: Cortes sobre ladera izquierda para la explanación que permita obtener la sección transversal típica de la carretera.
- PR73+100: vaciado de concreto de 3 dados en la tercera fila de los anclajes activos utilizados para la estabilización del talud.
- PR79+480: Puente 3, excavación de pila N.4 para anillo N.3.
- PR96+600/800: Contingencia, se requiere la limpieza del bolsillo y limpieza de drenaje transversal. Maquinaria varada.
- PR98+200: Elementos de mixer sin ser retirados del sitio de volcamiento.
- PR98+800: frente sin actividad.
- PR103+955/971: Carril izquierdo, se realiza encofrado para revestimiento de cunetas, se realiza excavación para canal escalonado
- PR103+912/955: Carril derecho, se realiza excavación manual para construcción de canal en la estructura de la vía.
- PR36+590 RN6003: se realiza instalación de bolsacreto 108 m³.
- PR36+150/240 RN6003: A la fecha se han instalado 216 unidades de bolsas de geotextil de 1m³, 216m³.

Powered by CamScanner

OBSERVACIONES

- En el sector EL DOCE B (PR61+960 a PR61+050) se encuentran suspendidas actividades de explanación. Se requiere al contratista de obra para continuar con la actividad de ampliación de banca y mejoramiento de subrasante.
- En PR111+50 RN6003 a la fecha no se ha iniciado la construcción del canal que debe descolar la obra de drenaje ubicada en PR111+70. ZODME.
- No se han instalado las señales preventivas en los sitios críticos de la ruta nacional 6003.
- El contratista no demuestra la suficiente planeación, programación ni control de obra en la contingencia, no ha realizado el suministro de maquinaria, equipo y personal necesario y suficiente para realizar el corte y conformación de la vía. Hay usuarios del corredor con vehículos averiados que manifiestan demandas contra INVIAS, la interventoría le recuerda al contratista que cualquier daño ocasionado por negligencia y demoras son total responsabilidad suya.

FERNANDO TORRES
Residente de Obra.
Consorcio Conexión.
Medellín - Quibdó

JALVAREZO.
Juan J. Alvarez O.
Residente de Interventoría
Consorcio Cordillera Occidental

MARTES, 02 DICIEMBRE 2025.

Clima: Seco y lluvias moderadas entre 1:00pm y 3:00pm.

Personal contratista: 1 Director de obra, 2 Residentes de obra, 1 Administrador de obra, 3 Almacenistas, 2 auxiliares de costos, 85 ayudantes, 52 conductores, 13 controladores viales, 10 encargados de obra, 1 inspector, 47 operadores, 1 profesional social, 1 Residente SST, 1 profesional ambiental.

Equipo contratista: 13 Retroexcavadoras (3R), 1 vibrocompactador, 3 Bulldoter (1R), 5 equipos de perforación (1R), 5 compresores, 4 Volquetas.

- PR43+762/872: Perforación para construcción de anclajes activos sobre talud superior.
- PR43+922/PR44+212: Excavación y cargue de material terraza No4; Conformación para construcción de cuneta sobre berma de terraza No3; Siembra e instalación de manto sobre talud de terraza No3; Perforación para construcción de drenes subhorizontales sobre talud terraza No4.
- PR44+470/507: Instalación formaleta para canal lateral margen izquierda
- PR44+557/730: perforación para instalación de pernos para malla de protección sobre talud superior.
- PR44+730/PR45+098: Excavación talud roca margen izquierda.
- PR60+840: Figurado de acero e instalación de formaleta para excavación muro de salida box culvert 1x1.
- PR66+060/650: Frente de obra sin actividad.
- PR71+900: Explanación para alcanzar la sección transversal típica de la carretera.
- PR71+850: Muro de contención, instalación de acero de refuerzo y formaletas para vástago del segundo modulo del muro de contención.
- PR71+680: 300M3, continua la instalación y conformación de material granular para la construcción del acceso vehicular.
- PR73+050: Explanación para obtener la sección transversal típica de la carretera. Se presenta latente inestabilidad de ladera izquierda intervenida.
- PR73+500: Instalación de acero de refuerzo y formaletas para el vaciado del concreto de 3 dados en la cuarta fila de los anclajes activos.
- PR96+600/800: Se requiere la limpieza del bombillo, se necesita la limpieza de drenaje transversal.
- PR98+200: Elementos de vehículo mixer ción sin ser retirados del lugar de volcamiento
- PR98+800: Frente sin actividad.
- PR103+901/914: Carril izquierdo, se realiza vaciado de concreto MR42
- PR103+955/971: Carril izquierdo, se realiza encofrado para revestimiento de cunetas, se realiza excavación para canal escalonado.

Powered by CamScanner

- PR103+912/955: Carril derecho, se realiza excavación manual para construcción de canal en la estructura de la vía.
- PR109+150: Se realiza siembra y protección del talud superior. carril izquierdo.
- PR36+590 RNG003: Se realiza instalación de bolsacreto 72m³.
- PR36+150/240 RNG003: A la fecha se han instalado de 220 unidades de bolsas de geotextil de 1m³, 220m³

OBSERVACIONES
- Continuan suspendidas actividades de corte de talud en el sector El Doce B debido a equipo inactivo y reparación, Por lo tanto se solicitó al contratista tomar medidas necesarias.
- los concretos fabricados en sitio se suspenden hasta que subsanen las observaciones al diseño incompleto presentado y que aún no se ha aprobado por la interventoría. los concretos fabricados en sitio no son supervisados ni controlados por el personal del contrato de obra.

Fernando Torres
Residente de Obra.
Consorcio Conexión.
Medellín - Quibdó

JCALVAREZO.
Juan J. Alvarez O.
Residente de Interventoría
Consorcio Cordillera Occidente

MIÉRCOLES, 03 DICIEMBRE 2025
Clima: Seco y lluvias moderadas entre 12:00Pm y 2:00pm.
Personal contratista: 1 Director de obra, 2 Residentes de obra, 1 Administrador de obra, 3 Almacenistas, 2 auxiliares de costos, 85 ayudantes, 52 conductores, 13 controladores viales, 10 encargados de obra, 1 Inspector, 47 operadores, 1 profesional social, 1 Residente SST, 1 profesional ambiental
Equipo contratista: 13 Retroexcavadoras (3R), 2 Bulldoter (1R), 5 equipos de perforación (2R), 5 compresores, 1 vibrocompactador.

ACTIVIDADES RUTA 6002 y 6003.

- PR43+762/872: Perforación para construcción anclajes activos sobre talud superior.
- PR43+922/PR44+212: Perforación para construcción de drenes sub-horizontales sobre talud terraza No.4.
- PR44+470/507: Fundición muro canal longitudinal margen izquierda.
- PR44+730/PR45+098: Corte talud roca margen izquierda, perforación para voladura de roca.
- PR60+960/PR61+050: Retroexcavadora Cat 312C (R); Retroexcavadora Cat 320D (R).
- PR66+060/650: Frente de obra sin actividad.
- PR70+190: Puente 9, Excavación de pila No.4 y No.5 para anillo No.6.
- PR71+270: Puente 8, Excavación pila No.3 para construcción de anillo No.3.
- PR71+900: Explanación para alcanzar la sección transversal típica de la carretera.
- PR71+850: Muro de contención, instalación de acero de refuerzo y formaletas para vástago del segundo modulo.
- PR73+050: Se trabaja en cargue y retiro de material que se encuentra sobre el borde izquierdo de la calzada.
- PR73+500: Instalación de acero de refuerzo y formaletas para el vaciado de concreto de 3 dados en la cuarta fila de los anclajes activos.
- PR79+480: Puente 3, Excavación de pila No.3 para anillo No.6, excavación pila No.4 para construcción anillo No.3.
- PR75 a PR90: Cargue y retiro de derrumbes y deslaves de materiales provenientes de la ladera.
- PR96+600/800: Se requiere la limpieza del bolsillo, maquinaria varada. Se requiere la limpieza de obra de drenaje transversal.
- PR98+200: Elementos de mixer sin ser retirados.
- PR98+800: Frente sin actividad.
- PR103+878: Carril izquierdo, toma de densidades sobre el material de lleno estructural y no cumple, 80% fue resultado.
- PR103+901/914: Carril izquierdo, se realiza vaciado de concreto MR42

- PR103+925/971: Carril izquierdo, Se realiza encofrado para revestimiento de cunetas, se realiza excavación para canal escalonado.
- PR103+912/955: Carril derecho, Se realiza excavación manual para construcción de canal en la estructura de la vía en el costado derecho
- PR109+150: Carril izquierdo, se realiza siembra y protección del talud superior.
- PR36+540: Se realiza instalación de bolsacreto 72m³.
- PR36+150/240 RN6003: A la fecha se han instalado 225 unidades de bolsas de geotextil de 1m³, 225m³.
- Programación recolección vallas informativas que indican peligro en puntos como Tolvas, piñón, PRAS e instalación de las mismas por el contratista (social).

OBSERVACIONES

- EN PR96+180 se presenta accidente de camión tipo furgón al parecer por microsueño del conductor.
- PR103+878: Carril izquierdo, se debe escarificar el material granular, compactar y entregar el material instalado bajo la especificación.
- Se solicita nuevamente al contratista escotar derecho y limpieza de obras de drenaje en el sector PR69+600 – PR70+100

FERNANDO TORRES
Residente de Obra.
Consorcio Conexión
Medellín – Quibdó

JTALVAREZO.
Juan J. Alvarez
Residente de Interventoría
Consorcio Cordillera Occidental.

JUEVES, 04 DICIEMBRE 2025.

Clima: Seco y lluvias moderadas entre 7:00 am y 11:00 am.
Personal Contratista: 1 Director de Obra, 2 Residentes de obra, 1 Administrador de obra, 3 almacenistal, 2 auxiliares de costos, 1 inspector, 52 conductores, 85 ayudantes, 13 contratadores viales, 1 profesional social, 1 profesional ambiental, 1 residente SST.

Powered by CamScanner

Equipo contratista: 11 Retroexcavadoras (4R), 1 Bulldozer (R),

ACTIVIDADES RUTA 6002 y 6003.

- PR60+600: Box culvert 2x2; figurado de acero para placa superior.
- PR60+715: perforación roca para instalación de cemento expansivo.
- PR60+840: Box culvert 1x1; figurado de acero e instalación de formaleta muro salida box culvert.
- PR66+060/650: El piñón, frente de obra sin actividad.
- PR70+140: Puente 9, Excavación pila N.4 para anillo N.16 (excavación 16m); Excavación pila N.5 para anillo N.16 (excavación 15,60m)
- PR71+270: Puente 8, Excavación pila N.3 para anillo N.13 (excavación 12,95m).
- PR71+900: Explanación para alcanzar la sección transversal típica de la carretera
- PR711+850: Muro de contención, instalación de acero de refuerzo y formaleta para vástago del segundo modulo del muro de contención Alistamiento del terreno e instalación de formaletas para la zarpa del primer modulo.
- PR71+680: Continua la instalación y conformación de material granular para la construcción del acceso vehicular.
- PR73+500: Instalación de acero de refuerzo y formaletas para el llenado del concreto de 3 dados en la cuarta fila de los anclajes activos.
- PR79+480: Puente 3, excavación pila N.1 para anillo N.5; excavación pila N.2 para anillo N.6.
- PR96+600/800: Se requiere la limpieza del bolsillo, maquinaria varada Se necesita la limpieza de la obra de drenaje transversal
- PR98+200: Elementos de mixer sin ser retirados.
- PR98+800: Frente sin actividad.
- PR103+925/971: Carril izquierdo, Se realiza encofrado para revestimiento de cunetas, Se realiza excavación para canal escalonado.
- PR103+912/955: Carril derecho, Se realiza excavación manual para construcción de canal en la estructura de la vía en el costado derecho.
- PR104+150: Carril izquierdo, Se realiza siembra y protección del talud/berma
- PR361+540 RN6003: Se realiza instalación de bolsacretos 84m³

- PR36+150/240: A la fecha se han instalado 230 unidades de bolsas de geotextil de 1m³, 230m³.

OBSERVACIONES.

- En PR58+100 se presenta cierre de la vía por parte de la comunidad indígena, por motivos ajenos a la ejecución de la obra.
- PR103+878: Cauce izquierdo, se debe escarificar el material granular, compactar y entregar el material instalado bajo la especificación. Los concretos fabricados en sitio se suspenden hasta que se subsanen las observaciones al diseño.
- PR111+150 RN6003: A la fecha aún no se ha iniciado la construcción del canal que debe descolar la obra de drenaje transversal
- La instalación de defensa metálica aún no se ha reiniciado. No se han instalado las señales preventivas en los sitios críticos de la RN6003.

Fernando Flores
Residente de Obra
Consorcio Conexión.
Medellín - Quibdo.

FJALVAREZO
Juan J. Alvarez O.
Residente de Interventoría
Consorcio Cordillera Occidental.

VIERNES, 05 DICIEMBRE 2025.

Clima: lluvias moderadas e intensas entre 7:00am y 9:00pm.

Personal contratista: 1 Director de Obra, 2 Residentes de obra, 1 Residente SST, 1 Administrador de obra, 3 almacenistas, 2 auxiliares de costos, 1 inspector, 52 conductores, 85 ayudantes, 13 controladores viales, 1 Profesional Social, 1 Profesional ambiental.

Equipo contratista: 13 Retroexcavadoras (5R), 2 Buldozer (1R), 2 equipos de perforación, 2 compresores, 1 motoniveladora, 1 vibrocompactador, 9 volquetas

ACTIVIDADES RUTA 6002 y 6003.

- PR43+700: Conformación de botadero.
- PR43+692/872: perforaciones para la instalación de anclajes activos terraza No.1 Sector alcaya No.1

- PR43+872/PR44+194: Perforación para la instalación de drenes subhorizontales sobre terraza no.4, empradización en terraza e instalación de manto permanente, conformación de terreno para la construcción de cunetas de coronación terraza no.3, Sector obra no.2.
- PR44+000/192: Explanación para la estabilización de talud margen izq.
- PR44+440: Encofrado muro lateral derecho canal longitudinal tras cunetas.
- PR44+640: perforaciones para la instalación de drenes subhorizontales y anclajes pasivos sector taludes.
- PR60+660: figurado de acero box culvert 2x2.
- PR60+840: vaciado losa inferior box culvert 1x1.
- PR66+060: frente de obra sin actividad.
- PR71+900: Explanación para alcanzar la sección transversal típica de la carretera.
- PR71+850: Muro de contención, se ha vaciado el concreto de la mitad de la sección del vástago del segundo modulo; instalación de acero de refuerzo y formaletas para la zarpa del primer modulo.
- PR71+680: 700m3, continua la instalación y conformación de material granular para la construcción del acceso vehicular.
- PR73+500: Instalación de acero de refuerzo y formaletas para el vaciado del concreto de dos dados en la tercera fila de los anclajes activos utilizados para la estabilización del talud.
- PR96+600/800: Se requiere la limpieza del bombillo, maquinaria varada. Se necesita la limpieza de la obra de drenaje transversal.
- PR98+200: Elementos de mixer sin ser retirados.
- PR98+800: frente sin actividad.
- PR103+925/971: Carril izquierdo, Se realiza vaciado de concreto para revestimiento de cunetas, Se realiza excavación para canal escalonado.
- PR103+925/971: Se realiza toma de muestra de concreto para prueba de compresión.
- PR103+912/955: Carril derecho, Se realiza excavación manual para construcción de canal e instalación de acero de refuerzo en la estructura de la viga en el costado derecho.
- PR104+150: Se realiza siembra y protección del talud superior
- PR36+840 KM6003: Se realiza instalación de bolsacreto 72m3.

- PR36+150/240 RN 6003: A la fecha se han instalado 235 unidades de bolsas de geotextil de 1m³. 235m³.

OBSERVACIONES.

- En el sector Toldas PR44+557/730, Continua perforación para instalación de pernos de longitud 6m para instalación de sostenimiento con malla, se solicita al contratista de obra continuar con perforaciones para pernos.

FERNANDO VARGAS
Residente de Obra
Consorcio Conexión
Medellín-Quibdó

FALVAREZO.
Juan J. Alvarez O
Residente de Interventoría
Consorcio Cordillera Occidental.

SÁBADO, 06 DICIEMBRE 2025.

Clima: Seco y lluvias moderadas.

Personal contratista: 1 Director de obra, 2 Residentes de obra, 1 Residente SST, 2 auxiliares de costos, 1 Administrador de obra, 3 almacenistas, 1 Inspector, 52 conductores, 85 ayudantes, 13 controladores viales, 1 profesional ambiental, 1 profesional social.

Equipo contratista: 13 Retroexcavadoras (2R), 2 Buldozer (1R), 4 equipos de perforación, 4 compresores, 12 Volquetas, 1 motoniveladora 1 Vibrocompactador, 12 Volquetas.

ACTIVIDADES RUTA 6002 y 6003.

- PR43+700: Conformación de botadero.
- PR43+692/872: Perforaciones para la instalación de anclajes activos terraza 1 sector oleoducto.
- PR43+872/PR44+194: perforación para instalación de drenes subhorizontales sobre terraza N.4; excavación y cargue de material terraza N.4.
- PR44+557/PR45+098: Perforación para instalación de pernos soporte malla; Perforación para voladura de roca.

- PR44+440: Vaciado muro lateral izquierdo canal longitudinal trasversal.
- PR60+660: Vaciado losa superior box coluert 2x2.
- PR60+840: vaciado losa inferior box coluert 1x1.
- PR60+845/900: Explanación para la ampliación de la calzada margen izq.
- PR66+060/650: Frente sin actividad.
- PR70+140: Puente 9, excavación de pila N.4 y N.5 para la construcción de anillos N.17 y N.16.
- PR71+270: Puente 8, excavación de pila N.3 para construcción de anillo N.15
- PR71+900: Explanación para alcanzar la sección transversal típica de la carretera.
- PR71+620/710: Conformación y compactación de la capa de subrasante.
- PR71+680: 20DME, continua la instalación y conformación de material granular para la construcción del acceso vehicular.
- PR73+050: Explanación con cortes en ladera izquierda.
- PR73+500: vaciado del concreto del dado 6 en la fila 4.
- PR98+800: Conformación de 20DME con retroexcavadora.
- PR98+800: Frente sin actividad.
- PR103+840/880: Se realiza cereo de subrasante, toma de densidades. Se debe recompactar, las densidades cumplen. El contratista inicia geodren planar y lo colore con subbase.
- PR103+912/955: NO se realiza excavación manual para construcción de canal. e instalación de acero de refuerzo en la estructura de la vía en el costado derecho.

OBSERVACIONES.

- PR98+200: Elementos de mixer sin ser retirados del lugar de vaciamiento.
- PR103+878: Se debe escarificar el material granular, compactar y entregar el material instalado.
- PR111SORN6003: NO se ha iniciado la construcción del canal que debe descolar la obra de drenaje transversal ubicada en PR111+70

Fernando Torres
Residente de Obra.
Consorcio Conexión.
Medellín – Quibdó

JJALVAREZO.
Juan J. Alvarez O.
Residente de Interventoría
Consorcio Cordillera Occidental

DOMINGO, 07 DICIEMBRE 2025.
Clima: Seco.
Equipo contratista: 2 Retroexcavadoras, 3 Volquetas, 1 motoniveladora, 1 Vibrocompactador, 1 Cortadora de pavimento (1).

ACTIVIDADES RUTA 6002.
- PR96+600/800: Se realiza limpieza del bordillo y limpieza de la calzada.
- PR99+800: Sigue conformación de 300ML con retroexcavadora.
- PR98+800: Frente sin actividad.
- PR103+825/840: Carril izquierdo, Se realiza corte de subrasante, toma de densidades. El contratista instala geodren plancar (permadrain) y lo cubre con subbase.

OBSERVACIONES
- PR98+200: Elementos de mixer sin ser retirados de lugar de vaciamiento.
- PRUTISO RN6003: No se ha iniciado la construcción del cajon que debe descolar la obra de drenaje transversal ubicada en PRUTISO.
- La instalación de defensa metálica aún no se inicia, no se han instalado las señales preventivas en los sitios criticos de la Ruta 6003.

FERNANDO TORRES
Residente de Obra.
Consorcio Conexión
Medellín - Quibdó

JALVAREZO.
Juan J. Alvarez O.
Residente de Interventoría
Consorcio Cordillera Occidental.

LUNES, 08 DICIEMBRE 2025.
Clima: Seco.
Personal contratista: 1 Director de Obra, 2 Residentes de obra, 1 Residente SST, 1 Almacenista, 1 Administrador de obra, 1 Profesional ambiental, 1 profesional social, 2 auxiliares de costos, 1 Inspector, 50 conductores, 13 controladores.
Equipo contratista: 6 Retroexcavadoras (1R), 6 equipos de perforación (1I), 6 compresores, 4 volquetas, 1 motoniveladora, 1 vibrocompactador, 1 Buldozer (R), 1 cortadora de pavimento.

Powered by CamScanner

ACTIVIDADES RUTA 6002.

- PR43+762/872: Perforación para construcción de anclajes activos talud superior y drener subhorizontales en talud inferior.
- PR43+922/PR44+212: Perforación para construcción de drenes sub horizontales sobre talud de terraza N°4.
- PR44+470/520: Figurado de acero para construcción de canal longitudinal margen izquierda.
- PR44+557/PR45+098: Perforación para instalación de pernos soporte de malla
- PR60+900/960: Remoción derrumbe margen izquierda.
- PR96+600/800: Se realiza limpieza del bolsillo y limpieza de la calzada.
- PR99+800: Sigue la conformación de sobre con retroexcavadora.
- PR98+800: Frente sin actividad.
- PR103+825/880: Se realiza cargo de subbase en el carril izquierdo y cargo de subrasante en el carril derecho.

OBSERVACIONES

- PR71+600/710: El contratista ha efectuado la prueba de densidades de la capa de material de subrasante.
- PR71+960: Muro, instalación de acero de refuerzo y formaletas para el vástago del modulo uno.
- PR98+200: Elementos de mixer sin ser retirados del sitio de vertimiento.

FERNANDO FLORES
Residente de Obra.
Consorcio Conexión.
Medellín – Quibdó

JTALVAREZO
Juan T. Alvarez O.
Residente de Interventoría
Consorcio Cordillera Occidental.

MARTES, 09 DICIEMBRE 2025

Clima: Seco.

Personal contratista: 1 Director de Obra, 2 Residentes de obra, 1 Residente SST, 3 Almacenistas, 1 Administrador de obra, 2 auxiliares de costos, 13 controladores viales, 1 inspector, 52 conductores, 85 ayudantes, 1 profesional social, 1 profesional ambiental.

Powered by CamScanner

Equipo contratista: 12 Retroexcavadoras (3R, 11), 2 Buldozer, 2 Vibrocompactadores, 2 motoniveladoras, 6 equipos de perforación (1I), 6 compresores, 8 volquetas, 1 cortadora de pavimento.

ACTIVIDADES RUTA 6002

- PR 43+762/872: perforación para construcción de anclajes activos y drenes subhorizontales.
- PR43+922/PR44+212: perforación para construcción de drenes subhorizontales terreza N.4.
- PR44+557/PR45+098: perforación para instalación de pernos Soporte parcialmalla, perforación para voladura roca talud margen izquierda.
- PR60+840: Figurado acero para muro salida box culvert margen derecha.
- PR60+840/PR61+064: Excavación explanación margen izquierda.
- PR66+060/650: Fiente sin actividad.
- PR70+140: Puente 9, Excavación pila N.1 para anillo N.5.
- PR71+270: Puente 8, Excavación pila N.2 anillo N.15.
- PR71+900: Se realiza explanación para alcanzar la sección transversal típica de la carretera.
- PR71+850: muro de contención, se adelanta el vaciado de concreto del vástago del primer modulo.
- PR71+680: zodme, continua la instalación y conformación de material granular para la construcción del acceso vehicular.
- PR73+050: Explanación con cortes en ladera izquierda.
- PR73+500: Vaciado del concreto del dado diez de la fila 3 empleados para la estabilización del talud.
- PR96+600/800: Se realiza limpieza del bosillo y limpieza de la calzada.
- PR99+800: Sigue la conformación de zodme con retroexcavadora.
- PR98+800: Instalación de señales verticales.
- PR103+825/880: Se realiza cerco de subbase en carril derecho.
- PR103+900/917: Se realiza instalación de MR42 en sobreancho en carril izquierdo
- PR103+943/971: Se realiza revestimiento de cuneta en concreto en carril derecho.

Powered by CamScanner

- PR103+923: Se realiza revestimiento de cuneta en concreto en el costado izquierdo.
- PR103+913/940: Se realiza instalación de acero de refuerzo para cunet en cuneta derecho.
- PR103+940/955: Se realiza excavación manual para cuneta en cuneta derecho.

OBSERVACIONES.

- Nuevamente se realiza alerta a la administración vial de Chocó acerca de la inseguridad vial que se presenta en varios sitios por causa del incumplimiento de la cooperativa de mantenimiento rutinario.

FERNANDO TORRES
Residente de Obra.
Consorcio Conexión.
Medellín - Quibdó

J. ALVAREZO
Juan J. Alvarez O.
Residente de Interventoría
Consorcio Cordillera Occidental

MIÉRCOLES, 10 DICIEMBRE 2025.

Clima: Seco y lluvias moderadas entre 1:00 pm y 3:00 PM.

Personal Contratista: 1 Director de obra, 2 Residentes de obra, 1 Residente SST, 1 Profesional social, 1 profesional ambiental, 3 almacenistas, 1 inspector, 1 Administrador de obra, 52 conductores, 13 controladores viales, 85 cayuckantes.

Equipo contratista: 10 Retroexcavadoras (2I, 1R), 2 motoniveladoras, 2 vibro-compactadores, 6 equipos de perforación (2I), 6 compresores, 2 Bulldozer (1R) 1 extendedora de pavimento (I), 14 volquetas.

ACTIVIDADES RUTA 6002 Y 6003

- PR43+762/872: perforación para construcción de cunetas activos talud terraza superior.
- PR43+922/PR44+212: perforación para instalación de drenes subhorizontales sobre talud de terraza N.4, excavación de terraza N.4.
- PR44+357/PR45+098: Corte talud roca margen izquierda; perforación para instalación de pernos terraza N.1.
- PR60+840: Fundición segunda sección muro salida box culvert.
- PR96+600/800: Se realiza limpieza de bolsillo y limpieza de la calzada.
- PR98+800: Instalación de señales verticales.

Powered by CamScanner

- PR103+825/880: Se realiza cercado de Subbase en carril derecho.
- PR103+888/900: Se realiza instalación de MR42 en picicas de carril izquierdo.
- PR103+913/940: Se realiza vaciado de concreto para placa de canal en el carril derecho.
- PR103+940/955: Se realiza excavación manual para canal en el carril derecho.
- PR36+150/230 RN6003: Se realiza llenado de bolsas de geotextil, a la fecha se han instalado 240 unidades, 240m³.

OBSERVACIONES.

- PR98+200: Elementos de mixer sin ser retirados del lugar de vaciamiento.
- PR111+150 RN6003: No se ha iniciado la construcción del canal que debe descargar la obra de drenaje transversal ubicada en PR111+170 TODMÉ - Ciudad Bolívar
- La instalación de defensa metálica aún no se reinicia. No se han instalado las señales preventivas en los sitios críticos de la ruta nacional 6003.

Fernando Torres
Residente de Obra.
Consorcio Conexión.
Medellín - Quibdó

Juan J. Alvarez O.
Residente de Interventoría
Consorcio Cordillera Occidente

JUEVES, 11 DICIEMBRE 2025.

Clima: Seco.

Personal Contratista: 1 Director de Obra, 2 Residentes de Obra, 1 Inspect 3 Almacenistas, 1 Administrador de obra, 1 Inspector, 52 conductores, 13 controladoras viales, 87 ayudantes, 1 profesional social, 1 Profesional ambiental, 2 auxiliares de costos.

Equipo contratista: 14 Retroexcavadoras (2R), 3 Buldozer (1R), 2 vibrocompactadores, 2 motoniveladoras, cuadrigetas, 6 equipos de perforación, 6 compresores.

ACTIVIDADES RUTA 6002 y 6003.

- PR43+762/872: perforación para construcción de anclajes activos talud superior.
- PR43+922/PR44+212: Perforación para instalación de drenes subhorizontales talud de terraza N.4; Instalación de acero para cuneta sobre berma de talud N.3; siembra e instalación de manto sobre talud terraza N.3.
- PR44+557/PR45+018: Perforación para instalación de pernos soporte malla; voladura roca margen izquierda para ancho de banca
- PR60+660: Fundición bloque estructura de salida box culvert margen derecha.
- PR60+840: Figurado acero zarpa muro salida box culvert sección izquierdo.
- PR60+840/PR61+064: Remoción derrumbes.
- PR66+060/650: Frente de obra sin actividad.
- PR71+680: ZODME, instalación, conformación y compactación de material granular para la construcción del acceso vehicular.
- PR71+850: Muro de contención, se ha concluido la construcción del muro
- PR71+620/710: Conformación y compactación de subbase granular, inicio de instalación de formaletas de contención y acero de refuerzo para el vaciado de placas de concreto de la capa de rodado.
- PR71+900: Se ejecuta explanación para alcantar la sección transversal típica de la carretera.
- PR73+050: Explanación con cortes en ladera izquierda.
- PR73+500: Vaciado de concreto dado 10 fila 4.
- PR96+600/800: Se realiza limpieza del bombillo y limpieza de la calzada.
- PR98+800: Instalación de señales verticales.
- PR103+825/880: Se realiza cerco de subbase en carril derecho.
- PR103+872/888: Instalación de MR42 en placas en carril izquierdo.
- PR103+912/923: Se realiza revestimiento de cuneta en concreto en carril izquierdo.
- PR36+150/230 RN6003: Se realiza tendido de bolsas de geotextil, a la fecha se han instalado 243 unidades, 243m³
- Verificación de precoperacionales, personal, condiciones de seguridad, equipos de emergencia, acompañamiento en evacuación de comunidad por actividad de voladura. (SST)

Powered by CamScanner

OBSERVACIONES

- Se realiza traslado de comunidad de Toldas hacia el sector PR43+760 para realizar la voladura de roca entre PR44+730 y PR45+098
- PR103+850RN6002: Se realizan ensayos de laboratorio en campo para el ajuste del diseño concreto mezclado insitu.

Fernando Torres
Residente de Obra.
Consorcio Conexión.
Medellín-Quibdó

JALVAREZO.
Juan J. Alvarez O.
Residente de Interventoría
Consorcio Cordillera Occidental.

VIERNES, 12 DICIEMBRE 2025

Clima: Seco.

Personal contratista: 1 Director de obra, 2 Residentes de obra, 1 inspector, 1 Administrador de obra, 3 almacenistas, 2 auxiliares de costos, 1 profesional ambiental, 1 profesional social, 13 controladores viales, 52 conductores, 85 ayudantes

Equipo contratista: 11 Retroexcavadoras (2R, 1I), 3 Buldozer (1R), 2 Vibrocompactadores, 2 motoniveladoras, 6 equipos de perforación, 6 compresores, 5 volquetas

ACTIVIDADES RUTA 6002 y 6003.

- PR43+762/872: Perforación para construcción de drenes subhorizontales talud inferior; Inyección lechada anclajes activos talud superior.
- PR43+922/PR44+212: perforación para instalación de drenes sub horizontales sobre talud de terraza N.4.
- PR44+357/PR45+098: Perforación para instalación de soporte malla protección, corte talud roca y cargue material voladura roca.
- PR60+840: Figurado acero zarpa y elevación muro salida box culvert.
- PR66+060/650: Frente SIN actividad.
- PR71+680: 700ME, Instalación, conformación y compactación de material granular para construcción del acceso vehicular.
- PR71+620/710: Se concluye la instalación de formaletas de contención y acero de refuerzo para evaluado de placas de concreto de la capa de rodado.

Powered by CamScanner

- PR71+810: Se tiene vaciada la losa inferior del box culvert adosado a este, se trabaja en la instalación de acero de refuerzo y formaletas para el cuerpo restante de la obra.
- PR71+900: Se ejecuta la explanación para alcanzar la sección transversal típica de la carretera.
- PR73+050: Se trabaja en la explanación con cortes en la ladera izquierda.
- PR73+500: Instalación de formaleta para vaciado del concreto de 3 dados de la fila 4.
- PR96+600/800: Se realiza limpieza del bolsillo y limpieza de lacrilizada.
- PR98+800: Instalación de señales verticales.
- PR103+825/880: Se realiza cereo de subbase en el carril derecho.
- PR103+839/872: Instalación MR42 en el placas en el carril izquierdo.
- PR103+912/923: Se realiza revestimiento de cuneta en concreto en el carril izquierdo.
- PR33+180 RN6003: parcheo técnico.
- PR36+150/230 RN6003: Se realiza llenado de bolsas de geotextil, a la fecha se han instalado 245 unidades, 245 m^3.

OBSERVACIONES.

- En PR70+500 en horas de la mañana se ha presentado un accidente de tráfico de una camioneta cerrada, debido a la superficie resbalosa por la lluvia y el exceso de velocidad del vehículo. No se conoce información relacionada con heridos o fallecidos.

Fernando Torres
Residente de Obra.
Conexión Consorcio
Medellín- Quibdó

JJALVAREZO.
Juan J. Alvarez O.
Residente de Interventoría
Consorcio Cordillera Occidental.

SÁBADO, 13 DICIEMBRE 2025

Clima: Seco y lluvias moderadas entre 12:00 pm y 2:00 pm.

Personal Contratista: 1 Director de obra, 2 Residentes de obra, 1 Residente SST, 1 Administrador de obra, 3 Almacenistas, 1 profesional social, 1 Profesional ambiental, 2 auxiliares de costos, 13 controladores viales, 52 Conductores, 85 Ayudantes.

Equipo de contratista: 6 Retroexcavadoras (1I, 1R), 2 Buldozer (1R), 6 equipos de perforación (1I), 6 compresores, 2 Vibroapisonadores.

ACTIVIDADES RUTA 6002.

- PR93+762 / 872: Perforación para instalación de drenes subhorizontales talud inferior, inyección lechada anclajes activos talud superior.
- PR93+922 / PR94+212: Perforación para instalación de pernos; corte talud roca margen izquierda; instalación niveles para subrasante.
- PR60+600 / PR61+060: Nivelación subrasante.
- PR60+840: Figurado acero para zarpa y elevación muro salida box culvert margen derecha.
- PR97 / PR102: Se realiza limpieza de calzada con hidrolavadora.

OBSERVACIONES

- PR111+50 RN6003: No se ha iniciado la construcción del canal que debe descolar la obra de drenaje transversal ubicada en PR111+170.
- No se han retirado los elementos de mixer que sufrió volcamiento en PR98+200.

FERNANDO TORRES
Residente de Obra.
Consorcio Conexión
Medellín - Quibdó

J. ALVAREZ O.
Juan J. Alvarez O.
Residente de Interventoría
Consorcio Cordillera Occidental.

DOMINGO, 14 DICIEMBRE 2025.

Equipo contratista: Carro delineador demarcación horizontal.

ACTIVIDADES: PR89+800 a PR99 y PR100+500 a PR102 se realiza señalización horizontal de las lineas de borde de calzada color blanco, hay una longitud total de demarcación de 11.450 m.

FERNANDO TORRES
Residente de Obra
Consorcio Conexión Medellín - Quibdó

J. ALVAREZ O.
Juan J. Alvarez O.
Residente de Interventoría
Consorcio cordillera Occidental

LUNES, 15 DICIEMBRE 2025.

Se realizan actividades administrativas debido al paro Armado ELN, lo cual, obliga a suspender las actividades en obra. Por precaución y absoluta prevención no se dispone el Personal en el Terreno para laborar; máquinas y equipos permanecen en los frentes de obra.

Residente de Interventoría
Consorcio Cordillera Occidental.
Juan J. Alvarez O.
JJALVAREZO

FERNANDO TORRES
Residente de Obra.
Consorcio Conexión Medellín-Quibdó

MARTES, 16 DICIEMBRE 2025.

Se realizan actividades administrativas debido al paro Armado ELN, lo cual, obliga a suspender las actividades en obra. Equipos y maquinaria permanecen en los frentes de obra. Personal en campamentos y oficinas.

JJALVAREZO
Residente de Interventoría
Consorcio Cordillera Occidental.

FERNANDO TORRES
Residente de Obra.
Consorcio Conexión Medellín-Quibdó

MIÉRCOLES, 17 DICIEMBRE 2025.

Estado del clima: tal como ha ocurrido en la última semana, en la noche anterior y en la madrugada de hoy, se presentan precipitaciones de variada intensidad y duración en varios sectores del corredor vial, lo que afecta la normal operación de la carretera y propicia el deslizamiento y derrumbes en algunos de los frentes de obra en ejecución de cortes y excavaciones relacionados con la Explanación para obtener la sección transversal típica de la carretera, de acuerdo con los Estudios y Diseños para cada sector en particular; igualmente las lluvias afectan la estabilidad de muchas

laderas deforestadas indiscriminadamente y se presentan derrumbes y deslizamientos que taponan las obras de drenaje y en algunos casos carriles de la calzada completa.

Personal:. El contratista dispone de 1 Director de Obra; 2 Ingenieros Residentes Técnicos; 1 Residente SST; 1 Profesional SST; 1 Residente Social; 1 Profesional Social; 1 Residente Ambiental; 1 Administrador de la obra; 3 Almacenistas; 2 Ingenieros Auxiliares de Costos y Presupuestos; 1 Ingeniero Auxiliar para Coordinación de Estudios y Diseños; 14 Controladores Viales; 52 Conductores; 90 ayudantes; 4 Encargados / Inspectores / Capataz de Obra.

Maquinaria y Equipos:. en obra se encuentran dispuestas 6 retroexcavadoras sobre orugas; 1 retroexcavadora sobre llantas; 2 Bulldozer; 6 equipos de perforación; 8 compresores neumáticos; 20 volquetas; 2 Vibrocompactadores autopropulsados; 2 motoniveladoras; 4 camiones medianos; 5 camionetas; Dos Busetas para transporte de personal.

ACTIVIDADES:.

Pr 73 R 6002:. desde primera hora del día se ha retomado los trabajos de cargue y retiro de material caído sin control (derrumbe) desde ladera izquierda. En este sector se reinician los trabajos de Explanación, teniendo en cuenta que se tiene información que ha cesado el Paro Armado decretado por un grupo ilegal al margen de la ley desde las cero horas (00:00) del día Domingo 14/12/2025.

Pr 60+0600/0940 R 6002, sector 12B: se adelanta el cargue y retiro de rocas en fragmentos, reducidas de tamaño con explosivos, en el sector Pr 60+0840/0940 en margen izquierda.

Pr 60+0840:. Box coulvert: en el lado del descole, margen derecha, se ejecuta la instalación y distribución del acero de refuerzo y formaletas para el vaciado

del concreto de la zapa del muro de salida.
Pr 60+0600 / 0660: instalación / localización de puntos de control (estacas de madera) para efectuar la nivelación de la subrasante (SBR) para la fundación de la nueva estructura del pavimento.
Pr 73+0500 R600Z estabilización de talud izquierda con anclajes activos, drenes horizontales, siembra de semillas y protección con geomanto: en esta jornada no se ejecuta ninguna actividad en este frente de obra.
Pr 44+0557 / Pr 45+0098 R600Z sector Toldas: Control topográfico de los cortes en roca de la margen (ladera) izquierda; instalación de pernos de soporte para la malla de estabilización / retención; hasta la fecha se han instalado 54 pernos.
Pr 71+0600 a Pr 72+0100 R600Z sector Talasa:
a) Explanación en Pr 72+0060 (ladera izquierda);
b) Pr 71+0890 box coulvert: esta lista la mitad del cuerpo de obra para el vaciado de los muros y la placa superior en el lado del carril derecho (descole) de la vía. El Contratista no programa el suministro e instalación de la mezcla de concreto correspondiente.
c) Pr 71+0790 box coulvert: en el lado del carril derecho (descole) de la vía, se instala y distribuye acero de refuerzo y formaleta para el vaciado de la placa inferior en la mitad de la longitud del cuerpo de esta obra nueva.
d) Pr 71+0600 / 0740 carril izquierdo: están vaciadas las losas de la capa de rodadura de la nueva estructura del pavimento de la carretera, entre Pr 71+0610 / 0700; en Pr 71+0700 / 0740 se ejecutan las pruebas de densidades en el terreno sobre la capa de subbase granular (SBG) para proceder a la instalación de las formaletas y el acero de transferencia para el vaciado del concreto de las losas en la capa de rodadura del carril izquierdo.

Powered by CamScanner

Pr 43+0922 a Pr 44+0212 R6002 sector olaya Dos:
estabilización de ladera izquierda. En terraza No. 4 perforación para instalación de drenes horizontales. En terraza No. 3 se ejecuta vaciado del concreto de la cuneta reforzada en la berma y se adelanta la instalación de geomanto de protección.
Pr 70+0100 R6002 construcción del nuevo Puente 9: continuan los trabajos de excavación y vaciado de anillos en concreto reforzado que servirán de encofrado para el vaciado de los pilotes de cimentación de los dos estribos. El avance hasta la fecha es el siguiente:

Estribo	Pilote	Anillos (m.)	Excavación (m.)
Uno	1	6	7 (en ejecución)
	2	8	8
Dos	4	17	18,33 m.
	5	15	18,34 m.

Pr 71+0270 R6002 construcción del nuevo Puente 8: En el estribo uno avanzan los trabajos de excavación y vaciado de anillos en concreto reforzado que servirán de encofrado para los pilotes de cimentación del estribo de entrada (uno). A la fecha el avance de estos trabajos es el siguiente:

Pilote	Anillo (m)	Excavación (m.)	Profundidad Proyectada.
1	13	13,70	13,70 (OK)
2	16	16,60	16,60 (OK)
3	14	15,70	17 (Ejec)

Ya se tiene avanzada la figuración y armado y ensamble del acero de refuerzo para los pilotes 1 y 2. Este material está armado y ensamblado por fuera de las excavaciones de los pilotes mencionados; con una grúa o con una retroexcavadora sobre orugas se realizará el izaje, levantamiento e instalación correspondiente.
Pr 98+0800 R6002: nuevamente se ha requerido al contratista para que ejecute el cargue y retiro del material

cardo (derrumbe) desde ladera izquierda, de tal manera que pueda continuar con la construcción del new jersey proyectado para el límite entre ladera izquierda y la estructura del pavimento de la vía. A propósito de esta obra, no se ha continuado con la construcción desde hace ya varios días, y hoy tampoco se ejecuta ninguna labor en este frente de obra, que incluye construcción de la nueva estructura del pavimento de la vía y sus obras complementarias de drenaje, contención y seguridad vial.
Pr 103+0825/0845 R 6002: en carril izquierdo se ejecuta excavación para reemplazo de material existente por uno de mayor competencia que mejore la capacidad portante de la SBR, instalándose una SBG.
Pr 36+0600 R 6003 Atención de emergencia causada por la inestabilidad de las laderas aledañas al Río San Juan y a la carretera Quibdó a Medellín: en esta fecha no se ejecuta ninguna actividad. Se han instalado bolsacretos en la margen izquierda del Río San Juan para prevenir el avance de la socavación sobre la banca de la carretera; también se tiene iniciada la instalación de geobags (bolsas de fibra rellenas con suelo) para prevenir procesos erosivos sobre el terraplén que se construirá para reposición y modificación de la calzada (en especial el carril derecho). En el lugar se dispone de un bulldozer (varado) y una retroexcavadora sobre orugas, también en proceso de desvare.

FERNANDO TORRES
Residente de Obra.
Consorcio Conexión
Medellín - Quibdó

JALVAREZO.
Juan J. Alvarez O.
Residente de Interventoría.
Consorcio Cordillera
Occidental.

DICIEMBRE 18 de 2025 (Jueves).

Estado del clima:. En la noche anterior, en la madrugada de hoy y durante toda la jornada de trabajo (06:00 a.m.- 06:00 p.m.) se presentan fuertes y constantes lluvias que obviamente afectan la operación de la carretera y la ejecución de las actividades de construcción.
PERSONAL EN OBRA:. El contratista dispone de 1 Director de Obra; 2 Residentes Técnicos; 1 Residente Social; 1 Profesional Social; 1 Residente Ambiental; 1 Residente SST; 1 Profesional SST; 1 Administrador de obra; 3 Almacenistas; 3 Ingenieros Auxiliares; 13 controladores viales (de tráfico); 50 conductores; 22 volquetas; 90 ayudantes; 4 capataz/encargado/inspector de obra; 8 Colaboradores para vigilancia de instalaciones
MAQUINARIA Y EQUIPOS EN OBRA:. Se dispone de 6 retroexcavadoras sobre orugas (Una inactiva; Una en reparaciones; 4 activas); 2 Bulldozer (Uno activo; Uno Varado); 6 equipos de perforación; 8 compresores neumáticos; 22 Volquetas; 1 retroexcavadora sobre llantas; 2 vibrocompactadores autopropulsados; 2 motoniveladoras (LONKING y CATERPILLAR); 4 camiones medianos; 5 camionetas pick up doble cabina + platón; una buseta para transporte del personal.
ACTIVIDADES, TRABAJOS Y LABORES:.
PR 60+0840 R600Z: muro de acompañamiento y confinamiento en el lado del descole de un nuevo box coulvert:. en esta fecha en el módulo No. 3 se instala y distribuye el acero de refuerzo para el vástago del citado muro.
PR 71+0270 R600Z construcción del nuevo Puente B:. Se ejecuta la instalación, dentro de la excavación + encofrado de anillos de concreto, el acero de refuerzo figurado y armado de acuerdo con los planos para el vaciado del concreto del pilote 2 de la cimentación del estribo uno (entrada) del citado nuevo puente B.
PR 43+0762/0872 R600Z sector Olaya Uno:. estabiliza-

ción de ladera izquierda: Inyección de lechada en anclajes activos del talud superior; en talud inferior se ejecuta perforación para instalación de drenes horizontales; Luego de estas actividades, los equipos de perforación han sido trasladados (transportados) hasta la planta de concretos del Pr 51+0800 R600Z.
Pr 43+0922 - Pr 44+0212 R600Z sector Olaya Dos: estabilización de ladera izquierda: en talud No. 4 se ejecutan perforaciones para instalación de drenes horizontales; en terraza No. 3 se adelanta el vaciado de la mezcla de concreto para la cuneta reforzada con acero sobre la berma de esta terraza (SIC); en la margen derecha de la vía, en el límite del ZODME se ejecuta el cargue y retiro de fragmentos de rocas que han sido reducidas (explotadas) utilizando detonantes (explosivos) en las semanas anteriores.
Pr 44+0557/0730 R600Z sector Toldas: explanación y estabilización/protección de taludes resultantes: en el talud superior se ejecuta la inyección de lechada para los pernos de soporte/anclaje de la malla de contención.
PR 71+0600 a Pr 72+0100 R600Z: explanación, estructura del pavimento, obras complementarias de drenaje, contención y seguridad vial, protección/estabilización de taludes resultantes de la Explanación. Pr 71+0790 nuevo box coulvert: instalación/distribución de acero de refuerzo para muros y placa superior en la mitad del cuerpo de la obra en el lado del descole (carril derecho de la vía).
Pr 71+0600/0740 en margen izquierda se inicia la localización/verificación de niveles, instalación y distribución de formaletas para el vaciado de la mezcla de concreto de las cunetas adosadas a las placas de concreto de la capa de rodado de la nueva estructura del pavimento de la carretera.
Pr 73 R600Z sector Talasa en inmediaciones de Quebrada La Asquerosa (Puente 7): continuan los trabajos de cortes y excavaciones dentro de la Explanación proyectada

para obtener la sección transversal típica de la carretera dentro de la zona del Derecho de Vía, con base en los Estudios y Diseños establecidos para este sector en particular. Para estos trabajos se utilizan dos máquinas retroexcavadoras sobre orugas y el material resultante es transportado al ZODME con 8 Volquetas.
PR 73+0500 R 600Z. estabilización de talud en margen izquierda de la zona del Derecho de Vía: en esta fecha no se ejecuta ninguna actividad. Se tienen vaciados los dados de los anclajes activos en las cinco (5) líneas del talud inferior; en talud superior hace falta ejecutar el vaciado de 6 dados que han caído al perder el sostenimiento por no estar asegurados debidamente con los cables instalados.
PR 103+0800 / 0850 R 600Z. en carril derecho se conduye la conformación y compactación del material de SBG de la nueva estructura del pavimento de la calzada. Se inicia la instalación de formaletas y el acero de transferencia para el vaciado de la mezcla de concreto de las placas de la capa de rodadura.
PR 36 R 6003 El Contratista traslada una motoniveladora (LONKING) y un vibrocompactador autopropulsado (Ingersoll Rand) para iniciar la conformación y compactación del material de afirmado que se tiene como capa de rodado en este sitio en emergencia desde mayo de 2025. Estos trabajos de mantenimiento y conservación se realizan teniendo en cuenta el estado actual de la capa de rodado y la proximidad de las festividades de fin de año, en que notablemente se incrementa la cantidad de vehículos usando la carretera Quibdó a Medellín.

Fernando Gómez
Residente de Obra
Consorcio Conexión.
Medellín - Quibdó

Juan J. Alvarez O.
Residente de Interventoría
Consorcio Cordillera
Occidental.

DICIEMBRE 19 de 2025 (Viernes)

Estado del clima: durante toda la jornada de trabajo se presentan lluvias esporádicas aisladas de diversa intensidad y duración en varios sectores de la vía. En esta fecha se ha celebrado el Comité No. 31 de seguimiento a la ejecución del Contrato de Obra 4303 de 2024. Entre los temas tratados se citan:

a) Mantenimiento, restitución e instalación de elementos de Seguridad Vial, haciendo enfásis especialmente en la recuperación e instalación de defensas metálicas en especial en el sector Pr 90 a Pr 104 de R6002.

b) Demarcación vial: nuevamente la Interventoría reitera al contratista la solicitud permanente de ejecutar y mantener la demarcación vial en toda la carretera a cargo, y en especial en aquellos sectores en que no existe y se agrava la Inseguridad Vial por la falta de señales verticales y las pocas que pueden haber o estar instaladas, ya están obsoletas, arruinadas o acabadas y ya no cumplen con la finalidad para la cual han sido instaladas. Se recuerda al Contratista que se acerca la temporada de fin de año y la demarcación vial de la carretera está muy deficiente y muy escasa.

c) Emergencias en Pr 36 R6003: se recuerda al Contratista que es prioritario avanzar y concluir en las soluciones definitivas y apropiadas, incluyendo las posibles propuestas o alternativas, para solicitar a la Entidad Contratante (INVÍAS) la determinación concluyente de las intervenciones que deben ejecutarse con cargo al Presupuesto del Contrato de Obra 4303 de 2024, o la decisión de asignar otros recursos económicos con otro Proyecto para terminar de atender esta zona en latente emergencia.

d) Programación de actividades para fin de año: se

enfatiza nuevamente al contratista la solicitud de disponer y mantener los equipos, maquinaria, materiales y personal, necesarios y suficientes, para garantizar la normal y aceptable operación de la carretera, incluyendo el monitoreo y la constante atención sobre aquellos sectores y lugares considerados como críticos debido principalmente a la latente y frecuente inestabilidad de las laderas circundantes/aledañas a la zona de la Vía.

e) Avance de ejecución de obras en los frentes: uno a uno de los frentes de obra se analizan y se realizan observaciones, precisiones, solicitudes y requerimientos para su adecuado y oportuno avance.

ACTIVIDADES, TRABAJOS Y LABORES:

Seguridad Vial: nuevamente la Interventoría realiza registro fílmico (videos) del estado de la capa de rodadura de la Vía en los sectores Pr 79 - R600Z Puente 3, Pr 78 R600Z Las Torres, Pr 78+0400 R600Z Puente 4, Pr 77 R600Z Fieras, Pr 75 R600Z sector Mirlas, para dejar constancia de la falta de mantenimiento y de conservación de la capa de rodadura, debido principal y básicamente a las amenazas, chantajes, requerimientos y solicitudes ilógicas, desmesuradas, ilegales, inapropiadas por parte de las Comunidades Indígenas de esos sectores (Ebano, Fieras, Mirlas), que obviamente impiden que el Contratista disponga el personal, equipos y maquinaria para "arreglar/componer/adecuar la capa de rodadura y evitar los riesgos innecesarios a que están expuestos todos los usuarios.

Pr 73+0500 R600Z estabilización de taludes en margen izquierda (ladera) de la vía: se presentan fuertes y constantes lluvias, el subcontratista ha retirado la maquinaria y equipos que se tenían dispuestos para la ejecución de los trabajos y obras programadas para este sitio. En esta fecha no se ejecutan actividades en este frente de obra. Falta vaciar 6 anclajes en el talud superior (vaciar/fundir la mezcla de concreto para los dados).

Pr 73 R600Z Sector Talasa en inmediaciones de Quebrada

La Asquerosa (Puente 7): se ejecutan los cortes en la ladera izquierda dentro de la explanación programada para obtener la sección transversal típica de la carretera según lo planteado particularmente en los estudios y diseños para este sector. Se utilizan 5 volquetas y 2 retroexcavadoras sobre orugas.
Pr 71+0850 R 6002 box coulvert nuevo: está concluida la construcción de esta obra de drenaje en el lado del descole (carril derecho de la vía), terminada la mitad del box.
Pr 71+0800 R 6002 nuevo box coulvert: en el lado del descole (carril derecho de la vía) se trabaja en la instalación/distribución de acero de refuerzo y formaletas para los muros y la placa superior de esta mitad del cuerpo de la obra de drenaje.
Pr 66+0050/0100 R 6002 sector El Piñón - Explanación, construcción de la nueva estructura del pavimento de la carretera y sus obras complementarias de contención, drenaje y Seguridad Vial: hace más de 30 días que el Contratista no ha vuelto a trabajar en este frente. En esta fecha el Contratista está instalando y conformando algún material granular tipo afirmado para mejorar y suavizar las precarias condiciones que presenta la capa de rodadura debido a las lluvias y al tipo de material que hay como subrasante (SBR).
Pr 43+0872 - Pr 44+0182 R 6002 sector Olaya Dos: estabilización de ladera izquierda. Se ejecutan perforaciones para la instalación de drenes horizontales. Las máquinas y equipos se están transportando hacia la planta de producción de mezclas de concreto en Pr 54+0800.
Pr 44+0662/0960 R 6002 sector toldas: explanación, construcción de nueva estructura del pavimento de la carretera incluyendo sus obras complementarias de drenaje, contención, confinamiento y seguridad vial, además de la instalación de elementos para protección y estabilización de taludes resultantes de la explanación: en esta fecha no hay maquinaria, ni equipos, ni

personal, frente de obra sin actividades.
Pr 60+0840 R6002 sector El 12 B construcción de muro de confinamiento adosado a un nuevo box coulverto en el módulo 3 se trabaja en la instalación y distribución de formaletas para el Vástago.
Pr 103+0863/0894 R6002 En carril derecho se ejecuta el vaciado de la mezcla de concreto para las placas de la capa de rodado de la nueva estructura del pavimento de la carretera. Esta misma actividad se ejecuta entre Pr 103+0825/0863 en carril derecho.
Pr 98 R6002 construcción de la nueva estructura del pavimento de la carretera y de sus obras complementarias de contención, confinamiento, drenajes y Seguridad Vial: en esta fecha el Contratista ejecuta el cargue y retiro de un material de derrumbe procedente desde la ladera izquierda.
Pr 36+0500 R6003 Sitio de emergencia causada por la inestabilidad de laderas aledañas a la carretera y al Río San Juan: en esta fecha el Contratista dispone una retroexcavadora sobre orugas para conformar un jarillón con material del cauce del Río San Juan, que sirva de "protección para los bolsacretos construidos en la rivera izquierda del Río San Juan. En el lugar el Contratista tiene dispuestas: Una retroexcavadora CAT 325 sobre orugas, Una motoniveladora LONKING, un bulldozer CAT D6 (Varado) y un Vibrocompactador autopropulsado.
PERSONAL EN OBRA
El Contratista dispone de Un (1) Director de Obra, Dos (2) Ingenieros Residentes Técnicos, Tres (3) Ingenieros Auxiliares, Un (1) Residente Ambiental, Un Residente Social, Un (1) Profesional Auxiliar Social, Un (1) Residente SST, Un (1) Profesional Auxiliar SST, Un (1) Administrador de Obra, Tres (3) Almacenistas, Doce (12) Controladores de Tráfico, Cuarenta y cinco (45) Conductores, Sesenta (60) ayudantes, Cuatro (4) Capataz/Encargados/Inspector de Obras.
EQUIPOS Y MAQUINARIA EN OBRA.
Se dispone de cinco (5) retroexcavadoras sobre orugas,

Dos (2) Bulldozer (uno activo, uno varado), seis (6) equipos de perforación, seis (6) compresores neumáticos, 20 Volquetas, Dos (2) Vibro compactadores autopropulsados (DYNAPAC, Ingersoll Rand), Dos (2) motoniveladoras (LONKING, CAT 140K), cinco (5) camionetas pick up doble cabina, cuatro (4) camiones medianos tipo Turbo.

FERNANDO VARGAS
Ingeniero Residente de Obra
Consorcio Conexión.
Medellín - Quibdo

FJALVAREZO
Juan J. Alvarez O.
Ing. Residente Interventoría
Consorcio Cordillera
Occidental.

DICIEMBRE 20 de 2025 (Sábado).

Estado del clima: en general se presenta tiempo seco, aunque durante la jornada de trabajo se presentan algunas lloviznas aisladas de variada intensidad y duración en varios lugares y sectores del corredor vial.

PERSONAL EN OBRA

Se dispone de: Un (1) Director de Obra, Dos (2) Ingenieros Residentes Técnicos, Tres (3) Ingenieros Auxiliares, Un (1) Profesional Social, Un (1) Profesional SST, Dos (2) Almacenistas, 8 controladores de Tráfico, Siete (7) conductores, Veinte (20) ayudantes, Un (1) encargado/capataz/Inspector de Obra.

EQUIPOS en OBRA.

Paulatinamente el Contratista ha estado "recogiendo"/transportando los equipos y maquinaria hacia la planta de elaboración de mezclas de concretos localizada en PR 51+0800 R 6002. Disponibles en vía en esta fecha están: cuatro (4) retroexcavadoras sobre orugas, Una (1) retroexcavadora sobre llantas, cinco (5) volquetas, Dos (2) vibrocompactadores autopropulsados, Dos (2) motoniveladoras, Dos (2) Bulldozer (uno varado), Tres (3) camio-

nes medianos tipo Turbo, Tres (3) camionetas doble cabina pick up, Una (1) buseta pequeña para transporte del personal.
ACTIVIDADES, TRABAJOS Y LABORES:.
Pr80 a Pr90 R600Z: cargue y retiro de pequeños derrumbes, deslaves y deslizamientos. Tres (3) volquetas y una retroexcavadora sobre llantas.
Pr71+0270 R600Z construcción del nuevo puente 8:.
En pilotes 1 y 2 del estribo uno (entrada) se concluye la instalación del acero de refuerzo para las estructuras y la adecuación de los elementos necesarios para el vaciado de la mezcla de concreto que se realizará mañana Domingo 21/12/2025.
Pr77+0800 R600Z nuevo box coulvert: vaciado de la mezcla de concreto para los muros y la placa superior de la mitad del cuerpo de la obra en el lado del descole (carril derecho de la vía).
Pr71+0900 - Pr72 R600Z cortes en ladera izquierda dentro de la Explanación programada.
Pr36 R600Z utilizando una motoniveladora (LONKING) y un vibro compactador autopropulsado Ingersoll Rand se ejecuta escarificación, conformación y compactación de la capa de rodadura con material de afirmado, mejorando las condiciones de comodidad para la circulación de los vehículos usuarios y asegurando la estabilidad y duración de las condiciones del material de Afirmado compacto.

FERNANDO TORRES
Ingeniero Residente de Obra
Consorcio Conexión
Medellín - Quibdó

JALVAREZO
Juan J. Alvarez O.
Ing. Residente de Interventoría
Consorcio Cordillera
Occidental.

Powered by CamScanner

DICIEMBRE 21 de 2025 (Domingo).

Estado del CIRma:. desde la noche anterior hay predominio de tiempo seco en la zona, lo que favorece la aceptable y "normal" operación de la carretera, dado que se minimiza el riesgo de ocurrencia de derrumbes, deslizamientos y deslaves desde las laderas adyacentes/aledañas a la zona del Derecho de Vía.
En la jornada anterior el Contratista ha realizado trabajos, actividades y labores de conformación del material granular existente como capa de rodadura en las inmediaciones donde se está construyendo la cimentación para el denominado puente 3 (Pr 791+0900 R6002), lo que mejora las condiciones de seguridad Vial y de operación de los vehículos usuarios.
Pr 771+0270 R6002 construcción del nuevo puente 8: se ejecuta el vaciado de la mezcla de concreto para los pilotes Nos. 1 y 2 en la cimentación para el estribo uno (entrada).
Con la comunicación formal escrita identificada con el código de consecutivo 0-171-QUI-999-24 con fecha 10 Diciembre 2025, el Contratista informa a la Interventoría acerca del "PLAN de TRABAJO y ACCIÓN-FIN de AÑO 2025" que incluye los recursos de Personal, Maquinaria, Equipos y Señalización que específicamente estarán disponibles permanentemente para atender posibles eventualidades y emergencias, de tal manera que pueda asegurarse la operación y funcionamiento de la carretera en estas fechas de fiestas de fin de año y de la Natividad.
Los citados recursos se resumen así:
a) Personal disponible en campo
Un (1) Encargado/Inspector de Obras; Un (1) Encargado de maquinaria; Dos (2) Auxiliares de Señalización; Nueve (9) conductores; Un (1) operador de retroexcava

dora; Un (1) operador de cargador frontal.
b) Equipos, vehículos y maquinaria disponible siete (7) volquetas; Cinco (5) Bulldozer; Dos (2) cargadores frontales; Once (11) retroexcavadoras; Dos (2) retroexcavadoras sobre llantas; Dos (2) motoniveladoras; Dos (2) vibrocompactadores autopropulsados; y otras veinte (20) volquetas (sic).

Fernando Ivanes
Ing. Residente de Obra
Consorcio Conexión
Medellín – Quibdó

JJALVAREZO.
Juan J. Alvarez O.
Ing. Residente Interventoría
Consorcio Cordillera
Occidental.

DICIEMBRE 22 de 2025 (Lunes).

Estado del clima: en varios sectores de la carretera se presenta lluvias de variada intensidad y duración en la noche anterior y en la madrugada de hoy, lo que ocasiona que se presenten dos derrumbes que propician el cierre de la vía para los vehículos usuarios. Los derrumbes se han presentado en PR36+0200 y en PR40 de la R6002; obviamente ambos han sido atendidos y solucionados por parte del Contratista. Durante el resto de la jornada no se ha presentado ningún otro evento que afecte o altere la normal operación y funcionamiento de la carretera.

Fernando Ivanes
Residente de Obra.
Consorcio Conexión
Medellín – Quibdó

JJALVAREZO
Juan J. Alvarez O.
Residente de Interventoría
Consorcio Cordillera
Occidental.

Powered by CamScanner

DICIEMBRE 23 de 2025 (Martes).

Estado del clima: hay predominio de tiempo seco. Hay verificación y reporte de operación y funcionamiento normal de la carretera. No se presenta ningún evento que altere estas condiciones.

Fernando Torres
Residente de Obra
Consorcio Conexión
Medellín-Quibdó

JALVAREZO
Juan J. Alvarez O
Residente Interventoría
Consorcio Cordillera
Occidental

DICIEMBRE 24 de 2025 (Miércoles)

Estado del clima: predomina el tiempo seco. No se presentan eventualidades o circunstancias que pudiesen alterar el normal funcionamiento y operación de la carretera.

Fernando Torres
Residente de Obra.
Consorcio Conexión
Medellín-Quibdó

JALVAREZO
Juan J. Alvarez O.
Residente Interventoría.
Consorcio Cordillera
Occidental.

DICIEMBRE 25 de 2025 (Jueves).

Estado del Clima: Tiempo seco y soleado, se verifica y se reporta la operación y funcionamiento normal de la carretera.

Fernando Torres
Residente de Obra.

JALVAREZO
Residente Interventoría.

Powered by CamScanner

DICIEMBRE 26 de 2025 (Viernes).

Estado del clima: Tiempo seco
Operación y funcionamiento normal de la carretera.
No se presentan eventualidades/emergencias.

FERNANDO [illegible]
Residente de Obra
Consorcio Conexión.
Medellín - Quibdó

JALVAREZO
Juan J. Alvarez O.
Residente Interventoría.
Consorcio Cordillera Occidental.

DICIEMBRE 27 de 2025 (Sábado).

Estado del clima: Tiempo seco.
Se realiza recorrido y se verifica que no hay alguna eventualidad/emergencia que pudiese afectar la operación/funcionamiento "normal y aceptable" de la carretera.

FERNANDO [illegible]
Residente de Obra
Consorcio Conexión.
Medellín - Quibdó

JALVAREZO
Juan J. Alvarez O.
Residente Interventoría.
Consorcio Cordillera Occidental.

DICIEMBRE 28 de 2025 (Domingo).

Estado del clima: predomina tiempo seco.
No se presenta ninguna novedad. Operación y funcionamiento normal de la carretera.

FERNANDO [illegible]
Residente de Obra.

JALVAREZO
Residente Interventoría.

DICIEMBRE 29 de 2025 (Lunes).

Estado del clima: Tiempo seco.
Se realiza recorrido y se verifica el funcionamiento/ operación normal de la carretera.

Fernando Cortes
Residente de Obra
Consorcio Conexión.
Medellín - Quibdó

JJALVAREZO.
Juan J. Alvarez O
Residente Interventoría.
Consorcio Cordillera Occidental.

DICIEMBRE 30 de 2025 (Martes).

Estado del clima: tiempo seco.
Se reporta operación normal de la carretera.

Fernando Cortes
Residente de Obra.
Consorcio Conexión.
Medellín - Quibdó

JJALVAREZO.
Juan J. Alvarez O.
Residente Interventoría.
Consorcio Cordillera Occidental.

DICIEMBRE 31 de 2025 (Miércoles).

Estado del clima: predominio de tiempo seco.
Se realiza recorridos en conjunto (Contratista e Interventoría y se verifica la normal operación de la vía.

Fernando Cortes
Residente de Obra.
Consorcio Conexión
Medellín - Quibdo.

JJALVAREZO.
Juan J. Alvarez O.
Residente Interventoría.
Consorcio Cordillera Occidental.

Powered by CamScanner